

Universidad Nacional de General Sarmiento

Maestría en Historia Contemporánea

Tesis

**Putas y ciudadanas**

Las trabajadoras sexuales y la lucha por sus derechos  
Un estudio sobre mujeres y mercado del sexo en la historia  
argentina reciente (2000 - 2008)

Maestrando: Prof. Alfredo Alejandro Sayus

Directora de Tesis: Dra. Andrea Andújar

Septiembre 2020

## **Resumen**

Esta tesis, enmarcada en la historia reciente e inscrita en los cruces entre la historia social y los estudios de género, se propone estudiar las experiencias de trabajo, sociabilidad, formas de organización y edificación de demandas por parte de mujeres involucradas con ciertas modalidades del mercado del sexo entre los años 2000 y 2008 en el partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires.

Particularmente, se detiene en una de ellas, la prostitución, considerándola como una actividad que articula identidades, jerarquías sociales, redes de sociabilidad, tensiones y conflictos dentro de un espacio de la economía informal. ¿Cuáles son las prácticas y formas de organización de las mujeres que ejercen la prostitución? ¿Qué sentidos otorgan a la actividad que desarrollan y qué contradicciones los atraviesan? Estas son algunas preguntas que interesan responder en esta investigación acudiendo a la revisión de fuentes orales y escritas de distinta factura.

Finalmente, se detiene en ciertos debates sobre nociones de moralidad y de trabajo articuladas respecto del trabajo sexual y su incidencia en las discusiones parlamentarias locales y nacionales así como en la sanción de leyes a nivel nacional y de resoluciones en San Miguel durante el período examinado en esta tesis.

## **Abstract**

This thesis, framed in recent history and inscribed in the crossroads between the social history and gender studies, aims to study the experiences of work, sociability, forms of organization and building demands by women involved with certain modalities of sex market between 2000 and 2008 in the San Miguel district, province of Buenos Aires.

Particularly, it focuses prostitution, considering it as an activity that articulates identities, social hierarchies, sociability networks, tensions and conflicts within a space of the informal economy. What are the practices and forms of organization women who practice prostitution? What senses do they give to the activity they carry out and what contradictions cross them?

These are some questions that are interesting to answer in this research by going to the review of oral and written sources of different invoices.

Finally, it focuses on certain debates about articulated notions of morality and work regarding sex work and its incidence in local and national parliamentary discussions as well as the enactment of laws at the national level and resolutions in San Miguel during the period examined in this thesis.

## Índice

Resumen / Abstract .....	Pág. 2
Introducción .....	Pág. 5
Problema, fundamentación y área de conocimiento .....	Pág. 8
Objetivos e hipótesis de esta investigación .....	Pág. 10
Marco teórico - metodológico .....	Pág. 11
Estado de la cuestión .....	Pág. 14
Estructura de la tesis .....	Pág. 22
Capítulo 1. Un caso muy Serio: El mercado del sexo en San Miguel	Pág. 24
Distrito de los convictos .....	Pág. 25
Para ponerse serio .....	Pág. 28
Proxenetes, policías, políticos y prostitutas:	
Todo empieza con P ...	Pág. 33
Agendas calientes .....	Pág. 40
¿La historia los absolverá? .....	Pág. 45
Prostitutas de tinta .....	Pág. 47
A modo de cierre .....	Pág. 55
Capítulo 2. AMMAR en tiempos de guerra .....	Pág. 56
AMMAR en los papeles I: De la esquina al sindicato .....	Pág. 57
AMMAR en los papeles II: Dejar la esquina y volver a casa..	Pág. 68
Cuatro historias .....	Pág. 80
A modo de cierre .....	Pág. 85
Capítulo 3. Se trata de la trata .....	Pág. 87
El bloque blindado .....	Pág. 87
Estado, sociedad y trabajadoras sexuales .....	Pág. 97
Dejémonos de tanto protocolo .....	Pág. 104
A modo de cierre .....	Pág. 110
Conclusión .....	Pág. 112
Bibliografía .....	Pág. 117

### **Agradecimientos:**

*A Mabel, mi compañera de vida*

*A Mailen, nuestra hija*

*A la Dra. Andrea Andújar*

*Por la paciencia, el cariño y por estar siempre cada una de ellas con su valiosísimo apoyo mientras escribía esta tesis.*

## Introducción

Robert Darnton escribe en uno de sus libros que "... Cuando los historiadores calculan el peso de las instituciones en el pasado, rara vez le dan espacio a la fantasía...".<sup>1</sup> Esta apreciación surge luego de que Darnton analizara el libro *Thérèse philosophe* de Jean-Baptiste de Boyer en el que se relata la historia de Teresa la filósofa y su relación con El Conde, personaje así mencionado en la obra, quien le propone a ésta ser su amante a cambio de 2000 libras y de vivir en su castillo (el de El Conde). Visto así, esto podría entenderse como la simple aceptación de una prostituta a la que este singular cliente le paga para tener sexo con ella cuando él lo considere necesario. Sin embargo, en este texto de la Francia pre-revolucionaria se puede leer cómo Teresa acepta la oferta pero es ella quién pone las condiciones: "... masturbación mutua sí, coito no..."<sup>2</sup> sostendrá la dama al principio, aunque cambie de parecer luego del curso sobre sexo que recibirá en la biblioteca de El Conde y por medio del cual aprenderá a sentir otros placeres sobre su cuerpo. No obstante este cambio de opinión a medida que avanza su relación con El Conde, Darnton dirá que

"... Thérèse habla a favor del derecho de las mujeres a ir en pos de sus propios placeres y a disponer de sus propios cuerpos [porque] en su elección también hay algo desconcertante, pues Thérèse rechaza por completo los papeles de esposa y madre [es, en definitiva,] una mujer *philosophe* entregada al amor libre..."<sup>3</sup>

Volvamos al comienzo. Como bien sostiene Darnton, los historiadores le han dado poco peso a la fantasía al hablar de las instituciones del Antiguo Régimen, pero ¿hasta qué punto esta mirada se mantiene para otros períodos u otras experiencias?

Aun hoy la estigmatización sobre el funcionamiento de algunas costumbres socialmente construidas en la historia, como es el caso del trabajo sexual, pesa por sobre la pretensión de cambio o de comprensión sobre el funcionamiento de las mismas. Esta negación podría ser entendida

---

<sup>1</sup> Darnton, Robert; "La filosofía pornográfica", en *Los best sellers prohibidos en Francia antes de la revolución*, Buenos Aires, FCE, 2008 (p. 179).

<sup>2</sup> Ob. cit, p. 178.

<sup>3</sup> Ob. cit. págs. 178-179.

hoy como la falta de fantasía. Por eso, pretendiendo poner la fantasía en juego, esta tesis aborda ciertas experiencias de trabajo, sociabilidad, formas de organización y edificación de demandas relacionadas con una de las modalidades del mercado del sexo en el Conurbano Bonaerense en el temprano siglo XXI.

Particularmente se detiene en una de ellas, la prostitución, considerándola como una actividad que articula identidades, jerarquías sociales, redes de sociabilidad, tensiones y conflictos dentro de un espacio de la economía informal que, como sostiene Adriana Piscitelli,<sup>4</sup> constituye actualmente una verdadera industria. En esa dirección, pretende reconstruir no sólo las prácticas de esas mujeres y sus formas de organización, sino también los significados diversos, e incluso contrapuestos, que ellas portan sobre su actividad.

La puerta de entrada para poder estudiar el trabajo sexual y los debates que encierra fue el denominado popularmente “caso Serio”, un hecho de connotaciones policiales que se suscitó al descubrirse la trata de personas con fines de explotación sexual en un boliche de San Miguel. Caso en el que quedaron involucrados distintos funcionarios municipales e integrantes de fuerzas de seguridad de ese distrito del Conurbano Bonaerense.

Esta investigación, como estudio de caso, permite encontrar dinámicas específicas a procesos que se ven, generalmente, como globales. En tal sentido, se orientó el trabajo investigativo a la zona de San Miguel por haber sido un disparador importante en el período que se estudia, poniendo de manifiesto la cuestión de la trata de personas que posteriormente tomó un cariz nacional.

También se detiene en los debates públicos sobre las nociones de moralidad y de trabajo articuladas en torno al trabajo sexual, en los diversos ámbitos en los que circulan e incluso se reifican tales debates y nociones, y las intervenciones de los poderes institucionales en dicho terreno. A su vez, comprende y examina el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual,

---

<sup>4</sup> Piscitelli, Adriana; *El género en el mercado del sexo*, Cuaderno Pagu, Vol. 0, N° 25, pág. 7-23, diciembre 2005.

esto es, la trata de personas, como una problemática que conlleva nuevas complejidades resultantes del proceso de globalización capitalista.

Por otra parte, el debate del “caso Serio” ubicó a la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR) como un actor que visibilizó demandas y tensiones de las trabajadoras sexuales, que venían luchando por instalar en la agenda estadual sus reclamos.

En tal sentido, esta investigación busca reconstruir la historia de ese sujeto situándolo en su experiencia, en su agencia y en su capacidad de decidir y actuar. Y lo hace porque entiende que las preguntas formuladas por la literatura historiográfica preocupada por examinar la agencia de los sujetos iluminan el estudio de lo sucedido con las mujeres que se volcaron al mercado del sexo bajo la etapa del neoliberalismo,<sup>5</sup> período tomado en su etapa final por esta investigación y que no ha sido minuciosamente explorado hasta ahora.

También historiza la agenda de los debates institucionales tras las tensiones provocadas por las luchas de organizaciones como AMMAR y otras que nuclean a las trabajadoras sexuales, sin dejar de lado las aristas de la trata de personas, teniendo presente que una interpretación compleja exige dar cuenta de las múltiples dimensiones que rodean al mercado del sexo y a los múltiples actores que lo constituyen.

Por ello, se preocupa de reconstruir no sólo las prácticas de esas mujeres y sus formas de organización, sino también los significados diversos, e incluso, contrapuestos, que ellas portan sobre su actividad ante la complejidad abierta por el fenómeno de la trata de personas.

En este marco, analizaremos aquí el surgimiento de AMMAR, cuya presencia y actuación habría logrado, entre otras organizaciones, modificar la agenda política al poner en debate los complejos y difusos límites del trabajo independiente y el trabajo forzado en cuanto al mercado del sexo.

---

<sup>5</sup> Jeffreys, Sheila; *La industria de la vagina. La economía política de la comercialización global del sexo*, Ed. Paidós, Buenos Aires, 2011. / Brown, Josefina; “El impacto de la globalización en la ciudadanía de mujeres en Argentina. El caso de los derechos sexuales y reproductivos”, en *Revista Confluencia Sociología*, Mendoza, FCPyS, UNCuyo, 2003. / Gambina, J. y Campione, D.; *Los años de Menem. Cirugía mayor*, Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires, 2003.

## **Problema, fundamentación y área de conocimiento**

Esta investigación se inscribe dentro del campo de la historia reciente. Situada en los cruces entre la historia social y los estudios de género, se propone estudiar las experiencias de trabajo, sociabilidad, formas de organización y edificación de demandas por parte de mujeres involucradas con ciertas modalidades del mercado del sexo en San Miguel, provincia de Buenos Aires, entre los años 2000 y 2008. Particularmente, se detiene en una de ellas, la prostitución, considerándola como una actividad que articula identidades, jerarquías sociales, redes de sociabilidad, tensiones y conflictos dentro de un espacio de la economía informal que constituye actualmente una verdadera industria.

En esa dirección, pretende reconstruir no sólo las prácticas de esas mujeres y sus formas de organización, sino también los significados diversos, e incluso contrapuestos, que ellas portan sobre su actividad. Asimismo, analiza ciertos debates públicos sobre las nociones de moralidad y de trabajo articuladas en torno al trabajo sexual y en los diversos ámbitos en los que circulan tales debates y se resignifican esas nociones, como por ejemplo los medios de comunicación o en los espacios asociativos de las trabajadoras sexuales.

A su vez, examina cómo el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual -estos es la trata de personas-, que se vio acrecentado como resultado del proceso de globalización capitalista, incide en estos debates a la luz de la intervención del Estado en ese mercado, último aspecto que analiza esta tesis.

Para indagar este problema, este proyecto enfoca su mirada en un proceso desatado a partir de un hecho ocurrido en San Miguel denominado “caso Serio” y sus consecuencias. Se trata de un caso que salió a la luz en julio del año 2000, cuando se descubrió que en un club nocturno, propiedad de Vicente Serio, tenían recluidas a varias mujeres, en su mayoría paraguayas indocumentadas, víctimas de la trata de personas, a las que se obligaba a ejercer la prostitución.

Justamente, el debate político y social generado por este caso desnudó las delgadas líneas que separan el trabajo libre y el forzado en el mercado del sexo, pues puso de manifiesto las voces y con ello intereses, tensiones y conflictos entre las mujeres que se reivindicaban como trabajadoras sexuales, aquellas que eran víctimas de la trata de personas, los que manejaban la red de trata y los funcionarios de diversas agencias del Estado.

Este debate, a su vez, confrontó con la intensificación de discursos y narrativas anclados en la trata de personas que tendieron a visibilizar sólo una de las aristas del mercado del sexo, la del trabajo forzado y la victimización de las mujeres. También impactó en las relaciones entre la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR) y las trabajadoras sexuales de San Miguel.

Este sindicato, surgido en 1994, y esos vínculos se vuelven objeto de análisis de esta tesis, pues permiten advertir las tensiones entre los propósitos y reclamos de las mujeres sindicalizadas y las narrativas que hacen hincapié en la situación de victimización.

Estos debates enmarcan el impacto que tuvo en ciertos sectores y organizaciones sociales y políticas la sanción por parte de la Organización de las Naciones Unidas -en el año 2000- del “Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños”, conocido como Protocolo de Palermo, ratificado por el Estado argentino en el año 2003 (Ley 25.632). En ese sentido, este trabajo cierra su propuesta analítica en el año 2008, con la sanción de la Ley 26.364 que tipifica el delito de trata de personas en nuestro país.

En síntesis, el recorte temporal y geográfico de esta investigación y su indagación del “caso Serio”, la relación entre AMMAR y las mujeres prostitutas de San Miguel, y las discusiones y debates parlamentarios nacionales y locales, le otorgan densidad concreta y contornos específicos al problema enunciado en este proyecto, pues permite identificar los sujetos históricos en interacción y contextualizar la acción política en un ámbito comunitario local en relación a otras dimensiones de las experiencias de estas mujeres.

## **Objetivos e hipótesis de esta investigación**

Esta tesis persigue dos objetivos generales vinculados entre sí. El primero es comprender las experiencias de trabajo, sociabilidad, organización y edificación de demandas de las mujeres vinculadas a la prostitución en San Miguel entre los años 2000 y 2008. El segundo busca de qué manera la trata de personas con fines de explotación sexual, la acción de AMMAR y ciertas iniciativas del Estado inciden en la noción de la prostitución como trabajo.

De estos objetivos generales se desprenden tres objetivos específicos. En primer lugar, esta investigación se ocupa de rastrear las trayectorias de ciertas mujeres vinculadas con el mercado del sexo en San Miguel. En segundo lugar, procura identificar los principales momentos del debate público iniciado y protagonizado por AMMAR sobre los derechos de las trabajadoras sexuales en ámbitos gubernamentales locales y nacionales. Finalmente, se interesa por el examen de ciertas políticas de intervención diseñadas por Estado para el mercado del sexo a partir de leyes y decretos regulatorios de la práctica de la prostitución y de la trata de personas.

Como hipótesis argumento que las prácticas, estrategias y discursos de las trabajadoras sexuales tensionan las definiciones de los contornos del trabajo en la Argentina reciente, al situar su participación en la economía informal del mercado del sexo como parte del mundo laboral. También sostengo que las complejidades generadas por el crecimiento de la trata de personas con fines de explotación sexual y las políticas públicas de intervención ante este fenómeno del capitalismo globalizado refuerzan el imaginario simultáneamente sancionatorio y victimizante, de las trabajadoras sexuales e impiden la visualización social de sus reclamos históricos para ser reconocidas como tales.

Guiada por estos propósitos e hipótesis, esta investigación acude a un abordaje teórico-metodológico que entrecruza diversas nociones y estrategias, como se verá en el siguiente acápite.

## **Marco teórico – metodológico**

Ubicada en el lapso comprendido por la historia reciente, esta investigación se inscribe dentro de la historia social y los estudios de género. Si desde sus orígenes la historia social planteó renovar las bases disciplinares enfocando su mirada en los “sectores subalternos”, los estudios de historiadores como E. P. Thompson (1989) generaron un vuelco al enfocar su conceptualización de la clase no como una estructura, sino como un proceso de construcción histórica mediado por la agencia de los sujetos y sus mutuas relaciones a lo largo del tiempo.

Al interesarse por las experiencias de las mujeres prostitutas, esta investigación retoma el aporte thompsoniano, pues permite reconstruir sus prácticas, valores morales, códigos de conducta, percepciones en una dimensión que si bien está mediada por las relaciones de producción, las sobrepasa incluyendo la cultura, la cosmovisión y las tradiciones como parte de las condiciones de existencia. De tal modo, la manera en que estas mujeres se ganan la vida, los significados que atribuyen a tal actividad y las formas en que se reconocen e identifican colectivamente cobra relevancia en este proyecto a la hora de historiar la forma en que se organizan y demandan.

Pero también, este estudio se apoya en una historiografía que enriqueció los estudios de la historia social al focalizarse en la historia de las mujeres trabajadoras, sus vínculos con los varones de distintas clases sociales, la construcción de masculinidades y feminidades, entre otras cosas. A tal fin retoma la perspectiva de género, entendiéndola como una mirada que permite comprender y desbiologizar al sexo asumiendo la condición sexual de los sujetos como una construcción social relacional atravesada por desigualdades de poder que determinan ciertos atributos, ámbitos de actuación y espacios diferenciales –y subordinados- entre mujeres y varones (Bock, 1991; Pateman, 1995).

Justamente, ha sido la historia social con perspectiva de género la que, entre otras cuestiones, ha postulado pensar a las prostitutas como trabajadoras que establecen vínculos de negociación, intercambio y

sociabilidad, preocupándose por sus lazos, sus intereses, sus demandas, sus estrategias de supervivencia y, también, el imaginario social que circula en ciertos ámbitos como los medios de comunicación y los poderes gubernamentales sobre el desempeño de una labor propia del mercado informal marcada por la circulación de un cuerpo, ante todo, femenino y feminizado (Andújar, 2017; Lobato, 2010; Schettini, 2010)

Esto permite introducir una dimensión al problema analizado: la presencia del Estado como regulador de esta actividad de la economía informal, como arena de conflictos en la elaboración de los sentidos políticos del ejercicio de la prostitución, como receptor de demandas y en su capacidad de incidir en la trata de personas. En ese sentido existe una vasta historiografía local e internacional que ha enfocado su interés en él, ya sea desde la perspectiva de control social, como aquella que lo aborda desde la llamada “historia desde abajo” (Hobsbawn, 2002).

Desde el punto de vista metodológico, se utilizó la historia oral para sustentar parte del desarrollo de la presente investigación, por cuanto esta se presenta como una manera de hacer historia rescatando partes de sucesos que están preservados en la memoria de la gente (Thompson, P, 1988). La subjetividad, la memoria y la particularidad de la fuente son las características que definen a la historia oral. Ésta apela a la memoria del sujeto para hacer historia a partir del relato de sus recuerdos y la fuente es el testimonio que el individuo da dentro del contexto de una entrevista (Samuel, 1981; Portelli, 1989; 1991; 2014).

Paralelamente, esta historia acerca perspectivas de sectores mucho más diversificados que los que trata la historia clásica, actores que no son tenidos en cuenta, como grupos marginales u opositores a los sectores que tradicionalmente detentan el poder. La historia oral nos permite registrar un universo de significantes que pasan desapercibidos ante los ojos de un historiador avezado en el uso de técnicas de investigación tradicionales que ubican su centro en el documento escrito (Naput, 2018). Además, pluraliza distintas instancias de la vida social, disolviendo homogeneidades y generalizaciones, contrastando hipótesis a medida que las entrevistas avanzan, reconociendo una genealogía histórica que permita inscribir a las

mujeres, en tanto sujeto político, en un itinerario transitado con anterioridad por otro colectivo de mujeres (Andújar, 2014).

Una contribución a la disciplina socio-histórica será la comprensión de cómo en las entrevistas funciona la confrontación de identidades y cómo construir la investigación científica que está abierta al análisis de sentimientos y emociones. El conjunto de estas memorias incluyó momentos de crisis y sufrimiento. Las mujeres a las que se entrevistó para esta investigación, encontraron a menudo difícil aceptar la invitación a ser consultadas sobre su actividad cotidiana, por ello las transcripciones fueron revisadas y estudiadas con cuidado, como si se abriera un proceso de reflexión más profunda sobre la historia de las entrevistadas.

Pero la entrevista en el campo de la historia oral es un espacio de encuentro entre entrevistado y entrevistador, en el cual, juntos, construyen el documento. Y aunque, cuanto menos intervenga el entrevistador en la entrevista será mejor, no escapa a la realidad que ambos portan un sentido individual que de algún modo los emparenta con la investigación y en este marco el entrevistador no puede ser neutral e influye, de alguna manera, en su informante. También hay que considerar que las entrevistadas (en el caso de AMMAR) fueron mujeres trabajadoras sexuales y el entrevistador, hombre, por lo tanto podía ser visto como potencial cliente de los servicios que ofrecen estas mujeres. Tal situación generó que muchas de ellas obviarán detalles de su trabajo, que luego pudieron ser relevados por este investigador en los documentos internos que AMMAR Nacional edita para sus afiliadas.

La oralidad y el género es también parte de este trabajo y aquí cobra una relevancia aun mayor dado que las protagonistas de la investigación son mujeres. Así, las entrevistas a mujeres fueron cambiando el orden de relevancia en el abordaje histórico del problema estudiado. Aquí, el protagonismo femenino dejó de estar circunscripto al campo privado del hogar, a la relación de “ama de casa”, para tomar una dimensión preponderante en las decisiones sobre sí y sobre sus cuerpos.

Evidentemente, en el siglo XXI ya no es posible escribir historias que no incluyan referencias de la existencia de las mujeres como agentes de cambio histórico y como sujeto de consideraciones políticas, aunque aun

existen interpretaciones que apuntan a su invisibilidad (Scott, 1992). Y si bien, se intentó a lo largo de la historia, mantenerlas alejadas de los centros de autoridad institucional y del poder formal masculino, en particular el religioso, el militar y el político (Duby y Perrot, 1991) eso no quiere decir que estén excluidas de dichos procesos históricos y de ciertas formas de poderes alternos.

Por lo tanto, las fuentes orales demuestran, entre otros aspectos, su validez factual, revelándonos aspectos inéditos o ignorados de la cotidianidad de los grupos no hegemónicos. En síntesis, la historia oral busca aquello que no se encuentra en los documentos escritos.

Para el desarrollo de esta investigación se realizaron entrevistas a integrantes de ambas asociaciones de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR Nacional y AMMAR Capital), a mujeres que ejercían el trabajo sexual en el club nocturno “Imagina” y a funcionarios municipales que ejercían sus cargos durante el denominado “caso Serio”.

Asimismo, se consultaron fuentes escritas entre las que se cuentan los diarios de tirada nacional Clarín y Página 12 y el periódico local La Hoja de San Miguel; la causa judicial del “caso Serio”; boletines de AMMAR Nacional; documentos sobre la trata de personas elaborados por AMMAR Nacional; revistas de AMMAR Capital; Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Protocolo de Palermo); versiones taquigráficas de las cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, sobre el tratamiento del proyecto de Ley de Prevención y sanción de la trata de personas; Ley 26.364 de Prevención y sanción de la trata de personas; versiones taquigráficas de las sesiones del Concejo Deliberante de San Miguel.

También se utilizaron como fuente los videos documentales sobre la muerte de Sandra Cabrera, trabajadora sexual de Rosario, y sobre la organización de AMMAR-CTA como sindicato.

## **Estado de la cuestión**

Esta investigación dialoga y se nutre de un conjunto de trabajos historiográficos que, aun cuando no examinan el problema durante el período que aquí se postula, contribuyen a su indagación histórica. A fin de enunciar tales diálogos y justificar la perspectiva analítica escogida, se deconstruirán las aristas que hacen al abordaje de este problema y sus cruces con una producción interesada en examinar la agencia de los sujetos involucrados en el mercado del sexo.

De este modo, contemplaremos a las prostitutas como sujeto de la investigación histórica, su inclusión en la agenda historiográfica sobre el mundo del trabajo, como así también el mercado del sexo y sus significados, incluyendo la trata de personas como fenómeno del capitalismo globalizado. Como parte de ese proceso, nos detendremos además en revisar ciertos abordajes sobre el rol del Estado como ejecutante punitivo de uno de los actores del mercado del sexo (los clientes), en su incidencia para la criminalización de la trata de personas, y en su papel como parte de las negociaciones impuestas en la agenda por las trabajadoras sexuales en su lucha por la revalorización de sus derechos.

En las últimas décadas, el ejercicio de la prostitución ha ganado presencia en la agenda de las investigaciones históricas y antropológicas preocupadas por la perspectiva de género y la reconstrucción de las prácticas de las mujeres, sus experiencias y su pasado. A grandes rasgos, dentro de la producción historiográfica, este problema ha sido indagado desde dos perspectivas predominantemente. La primera sitúa a las prostitutas como víctimas del sistema patriarcal, tornándolas en un sujeto pasivo que, explotado y oprimido simultáneamente (por su condición de clase, su pertenencia de género y étnica), ganó su inscripción en el espacio público mediante las políticas de intervención y regulación del Estado. La segunda privilegia una indagación centrada en esas mujeres en tanto trabajadoras y, consecuentemente, sujetos activos que establecen vínculos de negociación, intercambio y sociabilidad con sus clientes, su comunidad y el propio Estado. En la primera de estas líneas se inscribe el trabajo de Donna Guy (1994), que ha examinado con detenimiento varias dimensiones del ejercicio de la prostitución en la Buenos Aires de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX inspirando a su vez, diversos estudios para otras regiones de la

Argentina. En la segunda puede situarse la investigación de Cristiana Schettini interesada en examinar las relaciones, los conflictos, tensiones y negociaciones protagonizadas por prostitutas, rufianes y regentas en el mundo porteño entre mediados de 1870 y 1920, sus vínculos con diversas instituciones gubernamentales de la ciudad (como el municipio, la policía y los jueces), y las experiencias de migración y socialización entre estos actores y ciertos sectores de la sociedad de Rio de Janeiro en ese lapso (Schettini, 2016).

Esta tesis se inscribe en la segunda corriente analítica puesto que, involucrada en una perspectiva de historia social, busca, en primer lugar, reconstruir la historia de mujeres dedicadas a la prostitución situándolas en su experiencia, en su agencia, en su capacidad de decidir. Asimismo, lo hace porque entiende que las preguntas formuladas por la literatura historiográfica preocupada por examinar la agencia de los sujetos ilumina el estudio de lo sucedido con las mujeres que se volcaron al mercado del sexo bajo la etapa del neoliberalismo.

Precisamente es en este contexto donde las demandas por derechos y las formas de organización de las mujeres prostitutas cobran una dimensión singular para esta investigación. Pero además, este particular momento histórico ha sido escasamente visitado por las y los historiadores, siendo dominantes los estudios procedentes de la antropología o la sociología. La producción historiográfica se ha concentrado en la primera mitad del siglo XX abordando tópicos relativos no sólo a la prostitución sino a su peso simbólico como parte de una ideología de género que definía lugares legítimos para mujeres y varones así como los oficios o prácticas a partir de las cuales podían ganarse la vida.

En tal sentido es interesante el trabajo de Barrancos sobre la moral sexual que pesaba sobre las trabajadoras entre comienzos del siglo XX y los dos primeros gobiernos peronistas. La autora, aun cuando no recae en una mirada que victimiza a las mujeres, excluye de todos modos a las trabajadoras sexuales, en tanto tales, de este sujeto que ella observa al destacar espacios de discusión y resistencia a normas y modelos preestablecidos protagonizados por las trabajadoras de diversas ramas y oficios. De tal modo, no logra alejarse del todo de ciertas posiciones

moralizantes respecto de las mujeres que se ganaron la vida mediante el ejercicio de la prostitución (Barrancos, 1999).

Por su parte, además de las discusiones sobre la regulación o reglamentación de la prostitución, su aceptación o no por parte de las autoridades como práctica legal, los dispositivos para su control, entre otras cuestiones, se ha analizado también la prostitución bajo una consideración que la sitúa como actividad ejecutada por el crimen organizado, prisma con el que se abordó el tráfico de mujeres provenientes de otros países, en la Buenos Aires finisecular. Nuevamente, Schettini toma otros caminos advirtiendo por un lado que los historiadores de la prostitución tendieron a describirla con las mismas categorías de desvío que solían emplear los reformistas desde fines del siglo XIX (Schettini, 2010). Pero también, que bajo esa mirada no consideraron como posibilidad interpretativa la propia voluntad de las mujeres que migraban de un espacio a otro de manera autónoma ejerciendo la prostitución como manera de ganarse la vida.

Respecto de la actualidad, el discurso que en apariencias domina la circulación mediática como la producción de ciertas instituciones gubernamentales retoma ese punto de vista criticado por Schettini ya que sitúa a las mujeres que ejercen la prostitución como víctimas de trata. Y se desatiende, con ello, el hecho de que muchas de esas mujeres optaron por esta actividad en los años 90 del siglo pasado frente a las consecuencias críticas desatadas por el modelo económico neoliberal; pero también, se niega relevancia a quienes realizan esta actividad como trabajadoras sexuales, buscando ser consideradas y reconocidas como tales (Volnovich, 2013).

Bellotti y Fontenla (1997), dos encumbradas activistas y pensadoras feministas locales, reconocerán la expansión de la prostitución en la década de 1990 como fenómeno insoslayable en la vida de muchas mujeres; pero dirán al respecto que esta actividad es ejecutada por el crimen organizado, aunque promocionada como una adecuada profesión femenina que incluye la autonomía personal. En el marco neoliberal se apela a las mujeres pobres como clientas y proveedoras de servicios gratuitos para la familia, a las de clase media se las considerará como titulares de derechos. De cierta forma, lo que estas autoras postulan es que las trabajadoras sexuales pobres son

consideradas víctimas de la trata, mientras que a las de clase media se les otorgará cierta autonomía en la elección de esta actividad.

Algo similar dirá Dolores Juliano (2002) quien sostendrá que la estigmatización dentro de la estigmatización que sufren las trabajadoras sexuales se asienta en que las mujeres que ejercen esta actividad son, en su mayoría, consideradas como provenientes de los sectores populares. Esta condición de clase parece no haber variado, consecuentemente, en el imaginario social en los últimos 150 años y tampoco en la práctica de la explotación del trabajo sexual ajeno. Si en la actualidad el tráfico de mujeres de países limítrofes (como ocurrió con el caso Serio examinado en esta investigación) se centró en jóvenes de sectores económicamente vulnerables, en los comienzos del siglo XX, como lo destaca Schettini (2010), también fueron mujeres migrantes europeas atravesadas por las hambrunas producto de la Primera Guerra Mundial que, por su parte, aceleró ciertas transformaciones en las sexualidades promoviendo nuevas experiencias que superaron fronteras de clase, edad, género y raza (Simonetto, 2018). Este acontecimiento bélico provocó, además, que las mujeres se desplazaran al sur del continente americano, como migrantes convencidas o engañadas, para vender sexo.

Si traspolamos estos acontecimientos a la realidad histórica abordada en esta tesis, es posible encontrar un parangón, respecto de la marginalidad económica, en la crisis de los '90, donde la ola de desocupación que afectó en su mayoría a los hombres, convirtió a las mujeres en jefas de hogar, dedicándose en muchos casos a la venta de sexo que les permitiese aumentar sus ingresos. Sin embargo, para ese entonces las luchas llevadas adelante por las mujeres pusieron en cuestión diversos preceptos sociales que entronizaban desde inicios de la modernidad a la mujer "perfecta" (madre y esposa) en los sectores más acomodados, relegando a los sectores pobres a las mujeres que no cumplen con esos roles.

Tal imposición patriarcal, que intentó ubicar a las mujeres en roles secundarios, sin acceso a la determinación y elección de lo que creyera conveniente para sí, incluyendo en esto también la determinación sobre sus cuerpos, fue abiertamente puesta en disputa por las luchas de las mujeres que individual y colectivamente, ganaron presencia en espacios públicos y

privados. Y una de estas luchas también se vislumbró a partir de aquella crisis de los '90, donde las mujeres afianzan su potestad en diferentes ámbitos de sociabilidad.

¿Cómo cruzar ese afianzamiento de derechos con el estudio sobre la trata de personas y el rol del Estado en la actualidad? Como queda dicho desde el inicio de esta sección, este tópico no estuvo exento de las investigaciones históricas. Así, Guy (1994) dirá que el sexismo es el que permite a los varones asegurarse el acceso al cuerpo de las mujeres, porque la violencia de la explotación sexual está enmascarada en una relación contractual entre sujetos supuestamente iguales. Sin demanda no existiría la oferta de cuerpos para usos sexuales, y tampoco esa demanda tendría posibilidades de subsistir sin una tácita aceptación del derecho de los varones a convertir a sus semejantes en no-sujetos, es decir en meros objetos de goce sexual. Esta autora sostendrá, más adelante, que pensar esto como un intercambio entre iguales constituye notoriamente una ficción. Esta mirada tiñe muchas de las posiciones actuales para pensar las diferencias entre trata y explotación sexual o entre categorías como la de prostitución y trabajo sexual. Será Schettini (2010) quien tomará la responsabilidad de actuar ante estos argumentos. Cuestionando las narrativas moralistas que permearon el discurso estatal del siglo XX, esta historiadora reconoció a las mujeres como nuevos actores que marcan una agenda y establecen vínculos de negociación tanto con clientes como con proxenetas, remarcando estas capacidades de agenda femenina en relaciones de coacción y la ambigüedad de las categorías estatales para definir la prostitución.

El ejercicio de la prostitución a partir de la trata y toda la cultura que la rodeaba a fines del siglo XIX y los primeros 30 años del XX, será retomada por Trochon (2007), quien creará una región de estudio compuesta por Argentina, Brasil y Uruguay que investigará de manera interrelacionada. Para la Argentina analiza el accionar de la Zwi Migdal. De su estudio se desprende que aunque la prostitución nunca fue considerada una actividad delictiva, sí lo fue el proxenetismo. De todos modos la estigmatización existía y esto producía el concepto de “mala mujer” o “perdida” para quienes ejercieran la prostitución, sin detallarse si se trataba de víctimas o no de la trata.

También este período, extendiéndose hasta los años ´60, será trabajado por Lobato (2007), que toma a las trabajadoras como objeto de estudio a partir de los censos realizados entre 1869-1960 donde la autora demostrará la invisibilización que padecieron en el período, aunque probará que las mujeres siempre participaron de manera significativa en diversas actividades económicas del país, aun sin tener en cuenta el trabajo sexual, tópico que no está contemplado en su libro.

Para algunos autores puede ser la falta de igualdad entre los sexos en la remuneración por igual trabajo, que aún perdura, uno de los motivos por los que las mujeres opten por el trabajo sexual, actividad que mientras resulte rentable, sostienen, atrae a gran número de intermediarios que canalizan en su propio beneficio esos recursos, entiéndase proxenetas o funcionarios gubernamentales y policiales. Pero Dolores Juliano, en su estudio, apunta que “Las prostitutas, por su parte, establecen con sus clientes una relación puramente instrumental. Los ven, no como personas, sino como una fuente potencial de recursos que puede ser explotada, y tipifican su actividad como una actuación, en la que representan el papel que el otro espera, por la remuneración que obtienen y sin implicarse como personas” (Juliano, 2002: 145).

En definitiva, de este análisis se desprende que, históricamente, la estigmatización no fue sólo, o en primera medida, sobre el trabajo sexual de las mujeres, sino sobre las mujeres mismas, víctimas de la subordinación social y económica tradicional de género.

Pero la prostitución, como intercambio pautado de servicios sexuales por dinero, forma parte de un mercado sexual más amplio, como establecen en su trabajo Daich y Varela (2016), quienes sostendrán que el trabajo sexual voluntario ejercido de manera autónoma, es en muchos casos una opción racionalmente sopesada y elegida que comporta ventajas económicas, asegurando que para muchas mujeres de sectores populares significó un ascenso económico. No obstante, continúan Daich y Varela, la personas que ejercen voluntariamente la prostitución siguen siendo socialmente estigmatizadas y penalmente perseguidas, aun cuando su ejercicio a título personal no constituye delito. Es decir que, muchas de las

políticas que se han tomado para combatir la trata penalizan el ejercicio voluntario del trabajo sexual.

Por último, coinciden Daich y Varela con lo que se intenta demostrar en esta tesis, cuando dicen que estudiar casos judicializados de trata (como lo fue el caso Serio a expensas de la presente tesis) implica prestar atención al mercado sexual y a las distintas formas de inserción en el mismo.

Pero hasta aquí hablamos todos menos las mujeres que ejercen esta actividad, uno de los sujetos de estudio de esta tesis. ¿Qué dicen al respecto? Obviamente, hay divergencias entre ellas. Mientras algunas se suponen como víctimas de la explotación sexista y capitalista, otras, sin negar las relaciones desiguales que entraña el capitalismo como tal, sostienen que el trabajo sexual es un trabajo. Es brindar un servicio sexual a cambio de una remuneración económica preestablecida en tarifas y en tiempos, siempre como un acuerdo entre personas mayores de edad que en el ámbito privado realizan tal intercambio, es decir, existe un horario a cumplir, un lugar donde se desarrolla la actividad y tarifas claramente definidas para los servicios que se ofrecen, características de cualquier trabajo (Aravena, 2015).

De esto se desprende la importancia de la organización de las trabajadoras sexuales como colectivo que permita quebrar el individualismo y el ocultamiento, el desplazamiento clave que generó en los discursos esta práctica de individuos silenciados a sujetos contenciosos. La reconversión de necesidades, problemas y obstáculos en demandas y denuncias a los diferentes adversarios y el enfrentamiento a los dispositivos de regulación del trabajo sexual. En definitiva, el complejo entretejido de estrategias para enfrentar un escenario fuertemente desfavorable (Avalle, 2015).

Sin embargo, esta determinación por parte de las trabajadoras sexuales nucleadas en un colectivo de lucha choca con las perspectivas abolicionistas y prohibicionistas que rechazan la posibilidad de una ley de trabajo sexual, porque sostienen que el intercambio de dinero por servicios sexuales debe ser erradicado. Para el abolicionismo, quienes desarrollan la actividad nunca deciden libremente ejercerla, por lo tanto, no considerar el trabajo sexual como una opción laboral legal y legítima elimina la posibilidad de las personas que lo ejercen de tener mayor control y poder para trabajar en una

atmósfera donde definan el sentido de su trabajo y las condiciones del mismo (Fassi, 2015)

Con esta perspectiva de trabajo abordaremos esta investigación, que emparenta la puja entre el trabajo sexual libre y el condicionamiento que propone quienes lo consideran como trata de personas.

## **Estructura de la tesis**

Esta investigación desarrolla su contenido en tres capítulos. El primer capítulo analizará las experiencias de trabajo, sociabilidad, formas de organización y edificación de demandas relacionadas con ciertas modalidades del mercado del sexo en San Miguel, provincia de Buenos Aires. Particularmente, se detendrá en la prostitución, considerándola como una actividad que articula identidades, jerarquías sociales, redes de sociabilidad, tensiones y conflictos dentro de un espacio de la economía informal que constituye actualmente una verdadera industria. Para ello, partirá del “caso Serio” pues su análisis permite advertir a los múltiples sujetos que se encontraban involucrados en el mercado del sexo: las mujeres obligadas a ejercer la prostitución, las representantes de la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR), proxenetas, funcionarios de las instituciones gubernamentales locales y fuerzas policiales.

El segundo capítulo historiza AMMAR concentrándose en su escisión, cuestión que dio lugar a la creación de AMMAR Nacional o AMMAR-CTA (Sindicato de Mujeres Trabajadoras Sexuales de la Argentina en acción por sus derechos) y AMMAR Capital (Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos). Asimismo, indaga el impacto que esto tuvo en las mujeres que viven del ejercicio del trabajo sexual en San Miguel y su vinculación con ambas entidades. Esto permitirá entender qué modificaciones y tensiones generó esta ruptura en los sentidos asignados al trabajo sexual por estas mujeres, por cuanto esta escisión se da entre mujeres que en un momento se consideraron trabajadoras sexuales y no explotadas. Aquí se podrá ver el imaginario y las definiciones que se juegan en torno al ejercicio de la prostitución, ya sea como una actividad forzada o como trabajo, sus cambios y permanencias.

El en tercer capítulo se desarrollará la influencia de todos los actores involucrados en el “caso Serio” en la discusión y aprobación de la ley de trata de personas y cuál es el criterio respecto de la trata de personas que cada uno de estos actores tuvo en ese momento y luego, casi a fines del primer decenio del siglo XXI. Por lo tanto, se analizarán momentos claves de las diferentes discusiones que se dieron en el Concejo Deliberante de San Miguel a partir del “caso Serio” y el debate en el Congreso Nacional por el Protocolo de Palermo (2000), la suscripción de Argentina al mismo (2003), la sanción del Senado Nacional a la Ley de Trata (2006) y la sanción definitiva que le da la Cámara de Diputados de la Nación (2008). Estas fechas revelan momentos vinculados al debate y a las posiciones de los actores relacionados con este debate y con el “caso Serio”.

Cierran esta tesis unas conclusiones en las que se retoma, a modo de síntesis y con aclaraciones y/u opiniones del autor, lo planteado en la introducción y en los capítulos.

## **Capítulo 1**

### **Un caso muy Serio: El mercado del sexo en San Miguel**

La relación policía, políticos, prostitutas, proxenetas no es nueva. Desde los comienzos mismos del ejercicio de la prostitución por mujeres argentinas o traídas desde distintos rincones del mundo, esta relación de fuerzas-negociación se puso de manifiesto para que el engranaje del mercado del sexo funcionara más o menos aceitadamente.

Este capítulo explicará esa relación a comienzos del siglo XXI, donde no está exenta la participación de los jueces y la correspondiente acción tribunalicia. Relaciones complejas permeadas por la modernidad y los cambios que impone el siglo, pero con las mismas prácticas que en los inicios de las relaciones prostibularias de las primeras décadas del siglo XX en la Argentina. Hay relaciones, métodos y formas que parecieran no cambiar. Tal vez por efectivas, tal vez por falta de creatividad o por falta de fantasía.

En el mismo sentido, se analiza en este capítulo la manera en que los medios de comunicación del período (principalmente los diarios) difundieron el caso y cómo la presión social marcaba la agenda de esos medios, en los que, muy pocas veces y en veladas entrelíneas de los artículos periodísticos, se dejaba entrever la posibilidad de que no toda la actividad realizada por estas mujeres estuviese enmarcada en la trata de personas con fines de explotación sexual.

Lo cierto es que el denominado popularmente “caso Serio” puso de manifiesto aquella antigua relación policías, políticos, prostitutas, proxenetas, con la novedad que implicó la lucha de las trabajadoras sexuales por reconocerse como tales y plantearlo públicamente para lograr el aval de una sociedad que, en una especie de esquizofrenia o hipocresía cultural, consume prostitución en privado a la vez que la repudia en público.

Este capítulo abordara también los vínculos entre el proxeneta y los vecinos del barrio. Se trata de una relación de afinidad solidaria ante situaciones límites vividas por el barrio donde funcionaba el “Imperio Imagina”.

Para comprender esta trama, entonces comenzaremos por situar a San Miguel en su historia reciente.

### **Distrito de los convictos**

El 10 de diciembre de 1995 es la fecha en que San Miguel se convierte en distrito. Antes fue la cabecera del partido de General Sarmiento durante 106 años. La localidad tiene asentamiento poblacional desde finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Con una importante base de pobladores franceses, alemanes y españoles, fue fundada el 18 de mayo de 1864 como San José del Pilar por el ingeniero agrimensor de origen francés Adolfo Sourdeaux, aunque poco tiempo después al separarse el pueblo del partido de Pilar pasó a llamarse San Miguel.

Su crecimiento, como el de muchos otros pueblos, fue paralelo a la instalación del ferrocarril cuando en mayo de 1870 comenzaron los trabajos de montaje de rieles para la construcción del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, actual Ferrocarril General San Martín, cuyo trazado atravesaría el centro estratégico de la ciudad (años más tarde llegaría el ex tranvía de los hermanos Lacroze, ya convertido en ferrocarril). Este crecimiento poblacional permitió que el 18 de octubre de 1889 se creara el partido de General Sarmiento (nombre puesto en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento que había fallecido un año antes en el Paraguay), una próspera comuna del Gran Buenos Aires, ubicada a 32 kilómetros de la Capital Federal y cuya extensión territorial era de 196 km<sup>2</sup>.

En 1994 se sancionó la Ley Provincial Nº 11.551/94, mediante la cual se decidió disolver legalmente el partido de General Sarmiento y crear en su hasta entonces territorio los partidos de San Miguel, José C. Paz y Malvinas Argentinas. San Miguel quedó con una superficie de 83 km<sup>2</sup> y una población de 212.000 habitantes (en la actualidad, según el censo 2010, llega a 276.000 habitantes). Limita con los partidos de Tigre, San Martín, Tres de Febrero, Hurlingham, Ituzaingo, Moreno, José C. Paz y Malvinas Argentinas.

La lucha por la autonomía municipal había comenzado hacía muchos años antes de su concreción, por iniciativa de los vecinos de José C. Paz

quienes al momento de la división del distrito de General Sarmiento se arrogaron el logro consecuentemente con sus años de lucha. Sin embargo, la realidad es que la decisión final estuvo en manos del por entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, Eduardo Duhalde, quien necesitaba crear distritos nuevos para garantizar un caudal de votos que le permitiese la continuidad política al Partido Justicialista que él representaba.

En la misma partición de distritos entró el de Morón, quedando dividido en Morón, Hurlingham e Ituzaingó. No así La Matanza que, a pesar de su inmenso territorio y su densidad poblacional, convenía por entonces que se mantuviese intacto, ya que era el distrito fuerte del PJ a la hora de definir una elección (hoy lo sigue siendo). Por lo tanto, el argumento utilizado por la administración provincial de Duhalde para dividir General Sarmiento y Morón en cuanto a que era necesario tener distritos más pequeños para una mejor organización estadual y asegurar una mejor calidad de vida de sus habitantes, se desmoronó con la negativa de hacer lo mismo con La Matanza.

En su aspecto económico, San Miguel se caracterizó por ser una importante zona comercial y con una amplia oferta de servicios. No obstante, cuando aún era cabecera del distrito de General Sarmiento, estaba considerada como “ciudad dormitorio”, por cuanto la mayoría de sus habitantes trabajaban en la Capital Federal. Esta situación se fue revirtiendo con la instalación de varias fábricas en la zona en los años '40 y '50, la instalación por esa época de los Estudios Cinematográficos San Miguel<sup>6</sup> y la apertura entre fines del siglo XX y comienzos del XXI de universidades nacionales que fueron modificando las características urbanísticas del nuevo distrito y ampliando la oferta laboral con una gran variedad de comercios de todo tipo.

Actualmente San Miguel tiene un amplio centro urbano donde se pueden observar grandes modificaciones en sus dos principales arterias, las actuales avenidas Presidente Perón y Ricardo Balbín (por entonces León

---

<sup>6</sup> Los Estudios Cinematográficos San Miguel ocupaban tres manzanas (30 mil metros cuadrados) sobre la calle Eduardo Moine entre Caprera (hoy Piñero) y Chubut de la ciudad de Bella Vista, a cien metros de la estación Bella Vista del FF.CC San Martín. En su época de gloria llegó a emplear a más de 700 personas de la zona, además de los artistas, actores, directores, guionistas, productores, extras y técnicos que transitaban por los estudios en la época de oro del cine argentino.

Gallardo y Bartolomé Mitre, respectivamente). Entre 1970 y 2005 se han construido una gran cantidad de edificios, muy desordenadamente, por encima de los 10 a 15 pisos, lo que obligó al Concejo Deliberante a votar reiterados cambios de zonificación para que el Departamento Ejecutivo pueda otorgar los permisos de obra de los nuevos edificios en zonas donde originalmente no se podían construir, pero que la expansión del negocio inmobiliario, propio del crecimiento demográfico, levantaron en el barrio original de casas bajas.

Pero el derrotero político de San Miguel, desde su creación definitiva en 1995 hasta ocurrido el “caso Serio” no fue muy bueno. Su primer intendente, José De Luca, terminó preso por un caso de corrupción municipal al año siguiente de asumir, sin poder concluir su mandato. Debía reemplazarlo en el cargo el primer candidato a concejal de su lista y posterior denunciante de De Luca, el abogado Manuel Hernández, pero éste también fue suspendido en su función de concejal ya que pesaba en su contra una acusación fiscal por instigación a una supuesta estafa en la venta de un terreno.

De este modo, asumió la titularidad del Departamento Ejecutivo municipal el segundo concejal de la lista, Carlos Ramo, imputado unos meses más tarde de asumir como intendente interino en la compra de miles de litros de leche vencida que iba a los comedores comunitarios sostenidos, muchos de ellos, por alimentos provistos por el municipio, por lo que su mandato duró desde octubre de 1996 hasta noviembre de 1997.

Así, ante un mandato inconcluso de De Luca y Ramo, terminó a cargo de la Intendencia el ex teniente coronel del Ejército Aldo Rico sobre el fin de año de 1997, puesto a dedo por Duhalde y que contaba en su haber el nefasto levantamiento carapintada que diez años antes había concretado contra el gobierno de Raúl Alfonsín para evitar que continuaran los juicios a los integrantes de las Fuerzas Armadas involucrados en la violación de los derechos humanos durante la última dictadura cívico-militar, hecho por el que ya había estado preso, quedando en libertad gracias a los indultos del gobierno de Carlos Menem.

Aldo Rico no sólo concluyó el mandato de De Luca, sino que ganó las elecciones siguientes al postularse como intendente de San Miguel en

1999. Un año después estaría involucrado, junto a varios funcionarios de su gobierno, en la denuncia por trata de personas en lo que se dio en llamar el “caso Serio”.

### **Para ponerse serio**

Todo comenzó el lunes 3 de julio de 2000 cuando el Juzgado Federal N° 2 de San Martín, a cargo del juez Martín Suárez Araujo, ordenó el allanamiento de varios locales nocturnos de San Miguel entre los que se encontraba “Imagina”, ubicado sobre Presidente Arturo Illia N° 221 (Ruta 8) en el barrio Barrufaldi de la ciudad de Bella Vista, con entrada sobre la calle Uriburu 215, tras lo cual su propietario, Vicente Serio, fue detenido. El allanamiento revelaba, además, que los vínculos entre Serio y los funcionarios de la esfera municipal sanmiguelina ya no eran tan fructíferos como lo habían sido ocho meses atrás. En esa ocasión “Imagina” también había sido allanado por pedido de Migraciones y aunque se habían encontrado, como en el allanamiento del 3 de julio, 38 mujeres paraguayas indocumentadas presuntamente obligadas a ejercer la prostitución, Serio había evitado la detención, tras pagar las multas correspondientes y gracias a la intervención de funcionarios de la Municipalidad de San Miguel, cuyo intendente ya era Aldo Rico.

No obstante, dentro del mismo ámbito municipal, puntualmente en el Concejo Deliberante, había sectores opositores al gobierno comunal de Aldo Rico interesados en develar las presuntas vinculaciones entre los funcionarios del riquismo y los proxenetas de la región. La noche misma en que se realizó el allanamiento en “Imagina” hubo una reunión de urgencia en el despacho del presidente del HCD, Claudio Pérez, dado que, se reveló después, varios funcionarios municipales estaban preocupados por las derivaciones que podría tener el caso y las implicancias del mismo sobre algunos funcionarios de Rico.

Por entonces, los responsables de controlar el funcionamiento de los locales nocturnos eran dos ex carapintadas que acompañaron a Aldo Rico en toda su carrera política. Uno de ellos, Gustavo Salerno, quien pasó a retiro

luego de los levantamientos militares liderados por Rico y fue luego secretario de Interior del MODIN<sup>7</sup> y empleado del bloque de diputados riquistas en el Congreso Nacional, cuando Rico ocupó una banca de diputado. El otro, era el inspector Julio Flores, también militante del MODIN de la primera hora.

Pero, según se desprende del periódico local **La Hoja**

“... el tema de la prostitución en los boliches nocturnos de San Miguel fue también motivo de preocupación de la concejal radical María de Jesús Brigas, quien el año pasado elevó una serie de pedidos de Informe [al Departamento Ejecutivo municipal] solicitando información sobre la actividad del boliche “Morena” [también ubicado sobre la Ruta 8 a la altura de la calle Las Delicias, en San Miguel y en el que se presumía que ejercían la prostitución chicas menores de edad] El pedido jamás fue contestado y luego el boliche se cerró, aunque antes de que eso ocurriera se vio a varios integrantes del Deliberativo y del Ejecutivo comunal ser asiduos visitantes del lugar,<sup>8</sup>

como también ocurriría con “Imagina” según se desprendió de la investigación judicial del “caso Serio”.

Por entonces, Brigas integraba el interbloque de la Alianza y, si bien siempre se mostró como una mujer preocupada por el tema de la trata y, en general, de la visibilización de las mujeres en sus diferentes reclamos, no es menos cierto que al ser parte del bloque opositor, el “caso Serio” les vino de perillas para acorralar políticamente al oficialismo que tenía una fuerte presencia entre los vecinos de San Miguel con el argumento de la “seguridad” encarnado por Rico y su pasado militar. No es menos cierto que esto se potenciaba con la figura de Rico como ex combatiente en la Guerra de Malvinas y su impronta de “héroe”.

Luego del allanamiento ordenado por Suárez Araujo y con el paso de los días se supo que Serio, el único detenido hasta ese momento (luego también serían imputados sus dos socios, José Francisco Bogado y Juan Carlos Pacheco), había hecho declaraciones que se registraron en una

---

<sup>7</sup> MODIN es la sigla que identificaba al Movimiento de Dignidad Nacional, una agrupación político-partidaria creada por Aldo Rico, con la que se recicló luego del levantamiento carapintado de 1987, para participar de las elecciones en los períodos siguientes.

<sup>8</sup> La Hoja nuestro Diario, edición N° 781 del miércoles 5 de julio de 2000 (p. 2).

cámara oculta realizada como parte de una investigación periodística por el programa “Telenoche Investiga” en conjunto con el consulado paraguayo y que involucraban a Rico, al secretario de Gobierno municipal, Oscar Zilocchi, a Pérez y a policías de la región, en un presunto soborno para permitir el funcionamiento de su local.

La voz reveladora ante lo sucedido la puso la esposa de Serio, Estela Paredes, una mujer paraguaya de 27 años de edad, quien en declaraciones al diario **La Hoja** reconoció que se le pagaban unos 1.500 pesos semanales al Concejo Deliberante y al Departamento Ejecutivo municipal para poder realizar aquellas actividades con las mujeres presuntamente en cautiverio. También afirmó que mantenían una buena relación con Claudio Pérez y que varios funcionarios municipales de menor jerarquía concurrían a “Imagina” en nombre de sus jefes para mantener relaciones sexuales con las mujeres allí recluidas sin pagar por el servicio. En el mismo artículo de **La Hoja** Paredes negó que a las mujeres se las maltratara o no se las dejara salir del “complejo Serio”, agregando que allí tenían todas las comodidades, incluyendo boutique, peluquería y servicio de depilación.<sup>9</sup>

Vicente Serio vivía en el barrio Barrufaldi desde hacía seis años, es argentino y por entonces tenía 49 años de edad. Su llegada al lugar fue para abrir el café concert “Imagina” que desde sus comienzos tenía mujeres para ejercer la prostitución. Supuestamente y aunque lo negó ante la Justicia, también tenía injerencia, junto a otros socios, en el albergue transitorio “Hawaii”,<sup>10</sup> ubicado en Presidente Illia 6400 (Ruta 8) en José C. Paz, donde se habían hecho allanamientos con los mismos resultados y del boliche “El Porteño” de San Fernando. A los tres lugares eran trasladadas mujeres traídas del Paraguay, muchas de ellas menores de edad.

El mismo Serio se jactaba de ser “cafiolo” y “rufián”, de dedicarse a esto desde los 17 años y de ser el primero en traer ilegalmente a mujeres paraguayas “compradas” e ingresadas ilegalmente al país para que trabajaran en el mercado del sexo. En aquella cámara oculta contó que a las

---

<sup>9</sup> La Hoja nuestro Diario, edición N° 782 del viernes 7 de julio de 2000 (p. 2).

<sup>10</sup> En su declaración indagatoria ante la Justicia, Serio dijo que ese local no le pertenecía, sino que era de Hugo Noriega (asesor privado del intendente de José C. Paz, Mario Ishii), quien, según Serio, a su vez tenía una sesión de derechos para Claudio Pérez, el que se lo alquiló a un muchacho llamado Fabrizio Gamon, quien le habría confiado a Serio su explotación como bar con espectáculos.

mujeres que traería al país, antes les miraba los dientes, las piernas, las manos y “elegía, como se hacía antes”, afirmó, en clara alusión a la compra de esclavos o a la “trata de blancas” de los años '20 en Argentina.

Sin embargo, Serio, quien tras estos hechos cumpliría una condena de 4 años en la cárcel, para los vecinos del barrio era un comerciante a quienes ellos recurrían ante situaciones de emergencia que ocurriesen en el lugar. “Imagina” está ubicado en una de las zonas más pobres de la ciudad de Bella Vista. Claudio Pérez, quien dijo ser conocido de Serio, en una entrevista publicada en **La Hoja** manifestó:

“[Serio] ayudó al jardín de infantes y el último centro de evacuados [por las inundaciones que por esa época asolaron el lugar] fue uno de los galpones de él [...] siempre colaboró en las inundaciones. Cuando se quemaban las bombas de agua del barrio al primero que se veía era a Vicente Serio para que las arreglaran...”.<sup>11</sup>

Evidentemente, al margen de la actividad que desarrollaba Serio en la zona, y que era conocida por esa comunidad local, había estrechado vínculos barriales con los vecinos de “Imagina” que beneficiaban a aquellos en situaciones límite. De la misma forma, y precisamente por esa actividad comercial, también estaba vinculado con funcionarios municipales y con policías. Esta cercanía y el entramado de relaciones con quienes gobernaban en el distrito, le posibilitaban ser considerado por los vecinos como el hombre adecuado a la hora de referenciar sus reclamos ante las autoridades municipales, aunque su actividad, para muchos vecinos, estuviese reñida con cuestiones morales que podrían manejarse en esos ámbitos.

El “caso Serio” tomó tal envergadura que algunos días después, el sábado 22 de julio de 2000, el Sindicato de Mujeres Trabajadoras Sexuales de la Argentina en acción por sus derechos (AMMAR) realizó un acto en la plaza “Bartolomé Mitre”, ubicada en la manzana rodeada por las calles Sarmiento y Belgrano y las avenidas Presidente Perón y Ricardo Balbín, frente a la Municipalidad de San Miguel, en repudio a lo ocurrido en los burdeles “Imagina”, “Status”, que también se encuentra sobre Ruta 8 a la altura de la Puerta 4 de Campo de Mayo, donde también se habían hecho allanamientos con los mismos resultados, y en “Hawaii”. En esa

---

<sup>11</sup> La Hoja nuestro Diario, edición N° 784 del miércoles 12 de julio de 2000 (p. 6).

oportunidad, las representantes de AMMAR repartieron volantes y explicaron a los y las transeúntes cuál era su posición respecto de las mujeres mayores y menores de edad obligadas a ejercer la prostitución. La, en ese entonces, presidenta de la entidad, Elena Reynaga, le explicó a **La Hoja** que

“... Dentro de las actividades que desarrollamos con AMMAR también incluimos la defensa de los derechos humanos, priorizamos el tema de la salud de las trabajadoras y pugnamos por el reconocimiento de nuestros derechos laborales...”<sup>12</sup>

Es aquí donde comenzó a verse otra arista del tema de la prostitución y su diferencia con el trabajo sexual, por cuanto en esa entrevista Reynaga agregó que

“... uno de los objetivos de la organización es ser reconocidas como trabajadoras sexuales y, por lo tanto, tener el mismo derecho que tiene cualquier otro trabajador. Estamos en contra de la explotación de las personas en todos sus ámbitos y de la esclavitud, de la trata de mujeres, de la prostitución de los niños. Fundamentalmente luchamos por los derechos de las trabajadoras sexuales...”<sup>13</sup>

Consultada sobre la aceptación que podía tener AMMAR en la sociedad, considerando la estigmatización existente sobre el trabajo sexual, Reynaga dijo

“... no nos organizamos para fomentar la prostitución ni nada que se le parezca, sino para mejorar las condiciones de vida de las personas mayores de edad que ejercen esta actividad por consentimiento propio...”<sup>14</sup>

En esos momentos, el tema de la trata de personas con fines de explotación sexual estaba en boga y la discusión sobre la posibilidad de las mujeres de ejercer la prostitución como un trabajo decidido por ellas, distaba mucho de la aceptación social en general. El discurso de trata había permeado a la población y estas mujeres sólo eran vistas como víctimas de un entramado de corrupción, violencia y vulneración de sus cuerpos.

---

<sup>12</sup> La Hoja nuestro Diario, edición N° 789 del lunes 24 de julio de 2000 (p. 12).

<sup>13</sup> La Hoja nuestro Diario, edición N° 789 del lunes 24 de julio de 2000 (p. 12).

<sup>14</sup> La Hoja nuestro Diario, edición N° 789 del lunes 24 de julio de 2000 (p. 12).

Muchos debates debieron sucederse para que la sociedad comenzara a entender la importancia de la decisión de las mujeres sobre sus cuerpos por sobre los preceptos impuestos por siglos por instituciones patriarcales que relegaron a la mujer a un segundo plano, otorgándole exclusivamente el derecho sobre la crianza de sus hijos en el hogar y en las tareas que este conlleva. Del mismo modo en los espacios laborales donde las mujeres también fueron relegadas en sus salarios respecto del mismo trabajo que hacían los hombres.

Pero también es en este marco en el que se instala la lucha de las trabajadoras sexuales por ser reconocidas como tales. Debate que aún perdura, pero que avanza favorablemente en la apropiación de espacios y conceptos que ellas mismas van ganando, como en el de autodenominarse putas con el claro objetivo de quitarle al vocablo la carga de negatividad que por siglos se le impusiera considerándolo un insulto contra las mujeres.

### **Proxenas, policías, políticos y prostitutas. Todo empieza con P.**

Las vinculaciones entre políticos, proxenas, prostitutas y policías no son nuevas en la historia de la trata en la Argentina.<sup>15</sup> De los allanamientos especificados más arriba se desprende que los intendentes involucrados, además de Aldo Rico, también serían Mario Ishii de José C. Paz y Jesús Cariglino de Malvinas Argentinas. Sin embargo, como se detalló al comienzo de este trabajo, para esta tesis se tomará como caso testigo el de “Imagina”, es decir el “caso Serio” y su relación con los funcionarios policiales y municipales de San Miguel.

Como en todo caso policial las conjeturas de vecinos y allegados al lugar comienzan a escucharse en torno al hecho ocurrido. Luego del allanamiento a “Imagina”, algunos vecinos del barrio Barrufaldi, cuyas identidades no trascendieron en su momento a los medios de comunicación por el temor de los propios vecinos y, en otros casos, por el secreto de

---

<sup>15</sup> Schettini, Cristiana (2015). Calles de suspiros: inspectores municipales y comisarios policiales en la regulación de la prostitución (Buenos Aires, 1875) y Daich, Deborah y Sirimarcó Mariana (2015). Policías y prostitutas en la Argentina: el control territorial en clave de género. En: Daich, Deborah y Sirimarcó, Mariana (coordinadoras), *Género y violencia en el mercado del sexo. Política, policía y prostitución*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2015.

sumario de la intervención judicial, conjeturaban que al lugar eran llevadas mujeres engañadas, traídas de Paraguay, para ejercer la prostitución, viviendo todas en una habitación y siendo víctimas de malos tratos por parte de los dueños del lugar y sus “hombres de seguridad”. Lo cierto es que cuando se llevaron a cabo los allanamientos, uno estuvo a cargo del personal de Migraciones de la Policía Federal con asiento en el distrito de San Martín y otro por la DGI (Dirección General Impositiva) junto con la Policía Federal, del que habrían sido secuestrados 50.000 dólares falsos.

Si bien, como se dijo, el allanamiento anterior al del 3 de julio fue “resuelto” por la intervención de funcionarios municipales, la relación de Serio con estos funcionarios no sería exclusivamente por la prestación de servicios sexuales para aquellos. Un año y medio antes que ocurriera el procedimiento policial con el que finalmente se detuvo a Serio, la Municipalidad utilizaba las instalaciones del proxeneta como destino de las bolsas con alimentos que la Dirección General de Desarrollo Social distribuía a las familias más carenciadas del barrio, tal como declararon algunos vecinos a expensas de la instrucción sumarial.

Esto demuestra que la vinculación Municipio-red de trata tenía otras aristas que se sustentaban en aspectos sociales por medio de los cuales Serio se relacionaba con su entorno barrial, ya que también solía donar pan dulce para las fiestas de fin de año y juguetes para el Día del Niño. Varios concejales del período, al ser consultados por **La Hoja**, reconocieron haber ido a “Imagina” a buscar estos elementos para repartir en sus zonas de influencia a familias pobres. Esto se suma a lo manifestado por Claudio Pérez respecto al rol solidario de Serio en el barrio, dado que en sus galpones también se guardaban chapas y colchones que la Municipalidad distribuía entre los vecinos afectados por las inundaciones en Barrufaldí.

A la vez que se ampliaba la difusión por TN de los comentarios de Vicente Serio, tomados con la cámara oculta, en los que se jactaba de manejar el negocio de la prostitución desde los 17 años trayendo mujeres de la cárcel de Asunción del Paraguay, tras pagarle al jefe del penal, en el Concejo Deliberante de San Miguel, la oposición pedía la renuncia de su presidente, Claudio Pérez, quien es vecino de aquel barrio y había afirmado

ser amigo de Serio.<sup>16</sup> Al mismo tiempo que requerían la presencia en el recinto del HCD del subdirector de Inspecciones de la municipalidad, Jorge Luis Elhaibe y del inspector que debía hacer los controles de esos locales, presumiblemente Julio Flores, aunque la identidad del mismo debía proporcionarla Elhaibe, para ver si se habían realizado esos controles correctamente y declararan si el Departamento Ejecutivo municipal tenía conocimiento de la existencia de mujeres indocumentadas y menores de edad ejerciendo la prostitución en los locales allanados.

Por otra parte, la vinculación policial fue denunciada por un agente de la Comisaría 1° de San Miguel, cuya identidad pidió que se reservara por temor a las represalias, y quien dio a **La Hoja** los nombres de oficiales y suboficiales de la policía local, dependientes de distintas comisarías del distrito, encargados de recorrer los locales nocturnos recaudando el “canon” para que estos lugares pudiesen trabajar en forma clandestina. En su declaración surgen los nombres de siete policías que estarían involucrados en esta operatoria. La propia esposa de Serio, Estela Paredes, aseguró que la policía les cerraba el local si ellos no hacían los “aportes”, cuyo monto ascendería a 18.000 pesos mensuales. Esto mismo fue afirmado ante la cámara oculta por Serio quien reconoció, en este sentido, no tener problemas con la Municipalidad pero sí con la policía.

La conexión entre proxenetas, policías, políticos quedaba al descubierto a partir de unas agendas que Vicente Serio llevaba prolijamente y en las que detallaba cuánto dinero pagaba por mes a los funcionarios municipales y policiales para que lo dejaran continuar con su negocio. Incluso, en una de sus declaraciones y al percibir que el único detenido podría ser sólo él sin que el tema perjudicara a sus contactos políticos, aseguró que

“... Rico es amigo mío. Claudio Pérez es amigo mío, pero les va a explotar una bomba que los va a perjudicar a todos...”<sup>17</sup>

Mientras tanto, Aldo Rico trataba de mostrar calma y defendía a sus funcionarios admitiendo que no lo espantaban este tipo de negocios y que tanto “Imagina” como “Status” estaban habilitados antes de su gestión al

---

<sup>16</sup> Cuando ocurrieron los allanamientos de julio de 2000, Vicente Serio tenía 49 años de edad.

<sup>17</sup> La Hoja nuestro Diario, edición N° 782 del viernes 7 de julio de 2000 (p. 2).

frente de la Municipalidad de San Miguel, a la vez que intentaba desvincularse del caso declarando que el tema era estrictamente policial, no municipal. Y mentía, agregando que en San Miguel no fueron encontradas irregularidades. La habilitación con la que contaba Serio para su local había sido firmada por el abogado Enrique Tronceda, referente local del jefe comunal de Tres de Febrero, Hugo Curto y vecino de Bella Vista, quien ocupara por un breve período la Secretaría de Gobierno municipal bajo la intendencia de Carlos Ramo cuando éste decidió renovar el gabinete comunal.

Tronceda, quien años después sería electo concejal por el PJ, el día del allanamiento a “Imagina” se encontraba entre los clientes del lugar aunque, gracias a su estrechas vinculaciones políticas, pudo retirarse de allí sin ser detenido por quienes llevaron a cabo el operativo.

Como con la famosa Zwi Migdal y su caída tras las declaraciones ante la justicia de Raquel Liberman, una joven polaca traída por aquella de red de trata que funcionara en la Argentina durante los primeros 30 años del siglo XX, para obligarla a ejercer la prostitución en la lejana Buenos Aires, los allanamientos ordenados por el juez Martín Suárez Araujo se concretaron a partir de una denuncia que recibió en su juzgado por dos mujeres que se habían escapado del “Imperio Serio”<sup>18</sup> donde, según sus declaraciones, permanecían en situación de esclavitud. De ese operativo surgió que serían unas 50 las mujeres paraguayas encontradas en los locales nocturnos. Por aquella época se especulaba que esto podría llegar a tener algún punto de contacto con la oleada de inmigrantes dominicanas que, presuntamente engañadas, fueron traídas a la Argentina para trabajar en la prostitución.

Obviamente, en estas conexiones entre proxenetas, policías y políticos hay sectores de estos últimos que buscan quedar exentos de ese tipo de vinculaciones. El caso más claro fue, a nivel provincial, el del por entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, Carlos Ruckauf, quien solicitaba a viva voz un responsable político de lo que estaba ocurriendo en San Miguel. Esta situación generó cierta molestia en el

---

<sup>18</sup> Denominación que, con el correr de los días, le darían los medios de comunicación cuando se daban a conocer noticias sobre el caso.

funcionariado local que se miraban de reojo para ver quién o quiénes asumirían dicha responsabilidad, no sin temer que surgiera un “cabeza de turco” para dejar conforme al gobernador y, especialmente, a la opinión pública que observaba con desagrado la desmesurada red de trata descubierta en la región.

Claro que la mayoría de los políticos locales esperaban que los responsables fuesen Rico, Pérez y el secretario de Gobierno, Oscar Zilocchi por su cercanía con el ex convicto carapintada, más algunos otros funcionarios de segunda línea que serían los contactos directos entre Serio y la Municipalidad. Y en este punto es importante destacar la postura de quien fuera una de las concejales del bloque oficialista más críticas a la hora de los debates en el recinto deliberativo local por el “caso Serio”: María Eugenia Nano.

Proveniente de una reconocida familia de profesionales -médicos y abogados-, María Eugenia es hija del internacionalmente reconocido oftalmólogo Hugo Nano, dueño de varias clínicas oftalmológicas en distintas zonas del Conurbano Bonaerense. Ella incursionó en la política de la mano de Rico, pero su postura en el recinto siempre fue crítica a la hora de opinar sobre situaciones complicadas socialmente y para la opinión pública. Así lo hizo cuando ocurrió el “caso Serio” llegando a apoyar un pedido de informes del bloque opositor que exigía respuestas del Departamento Ejecutivo sobre la trata de personas.

Pero el hecho que sobresale es que, en medio de las críticas de las que eran objeto los principales funcionarios comunales incluido el Concejo Deliberante y teniéndose en cuenta la sensibilidad social ante los resonados casos de trata de personas y ejercicio ilegal de la prostitución, María Eugenia Nano declaró en una entrevista a **La Hoja** que

“... Mi preocupación no pasa porque haya lugares donde se ejerza la prostitución, sino por el hecho de que haya privación ilegítima de la libertad con las mujeres que están allí...”, más adelante agregó: “... Aunque imagine qué tipo de trabajo pueden estar haciendo algunas mujeres en esos lugares, no soy quién para juzgarlo. Que se cometieran aquellos ilícitos es otra cosa...”<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> La Hoja nuestro Diario, edición N° 784 del miércoles 12 de julio de 2000 (p. 7).

Evidentemente, la edil estaba en la misma sintonía que la por entonces presidenta de AMMAR Nacional, Elena Reynaga, que pugnaba por el reconocimiento de las trabajadoras sexuales como mujeres que ejercían una profesión y brindaban un servicio social a la comunidad, como veremos más adelante. Sin duda, una posición de avanzada la de María Eugenia Nano en momentos en que el ejercicio de la prostitución, con el valor agregado que significaba públicamente el “caso Serio”, estaba visto por diferentes sectores de la sociedad como el peor de los oficios.

En este entramado de idas y venidas dentro de la Municipalidad, donde no faltaron críticas, debates, acusaciones cruzadas y todo tipo de estrategias del sálvese quien pueda, el Concejo Deliberante realizó una sesión el 19 de julio de 2000 en la que el bloque oficialista, que era mayoría, envió al archivo un pedido de interpelación a Rico y Zilocchi que había sido solicitado por el bloque de la Alianza, a la vez que salvaban a Pérez de la destitución como presidente del HCD sin siquiera solicitarle un pedido de licencia “hasta que se expida la justicia”, como reclamaba la oposición.

Salvo estas cuestiones de orden casi formal, con Vicente Serio y sus cómplices cumpliendo prisión preventiva y cerrado “Imagina”, el caso fue pasando al olvido y no hubo más tratamientos en el Concejo Deliberante, ni los medios de comunicación se hicieron eco de situaciones posteriores. Pero cuando todo parecía ir por carriles de calma, sobrevino otro cimbronazo. En el 2001, el fiscal de Cámara de San Martín, Luis María Chichizola, pasó el caso a la Unidad Funcional de Instrucción N° 9 de aquel Departamento Judicial, a cargo del fiscal Edgardo Ledesma, encargado de investigaciones complejas, y al año siguiente, exactamente el martes 16 de abril de 2002, por orden del juez Oscar Quintana, Ledesma dirigió unos veinte allanamientos en domicilios particulares de funcionarios municipales y en la misma Municipalidad de San Miguel, vinculados a la investigación de presuntos cohechos que habrían permitido el funcionamiento de los prostíbulos que explotaba Vicente Serio.<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> Hacia fines del año 2000 la causa se desdobló, quedando en la instancia federal la investigación de los delitos migratorios y en la Unidad Funcional de Instrucción N°5 de San Martín, a cargo del fiscal Marcelo Sendot, la presunta red de encubrimiento político y policial. Pero la causa tomó nuevo impulso cuando el fiscal de Cámara de San Martín, Luis María Chichizola, decidió que pasara al fiscal Edgardo Ledesma, a cargo de las investigaciones complejas.

Tras estos allanamientos quedaron imputados en la causa Oscar Zilocchi, Claudio Pérez, y Jorge Elhaibe, además de otros 18 funcionarios comunales de la región y policías bonaerenses. Ante este nuevo embate de la Justicia, Rico se encargó por medio de una conferencia de prensa de defender a sus funcionarios y garantizó la continuidad de estos en sus cargos hasta que la justicia se expidiese, a la vez que se preguntaba socarronamente si esto no era un “apriete” en momentos en que él (Rico) había anunciado su candidatura a gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Mientras estos allanamientos y procesamientos ocurrían a nivel municipal y policial, sobre finales de ese año, en diciembre de 2002, Serio y sus cómplices fueron juzgados, aunque el juicio debió postergarse unas semanas porque el nombre de uno de los jueces; Eduardo Fratto, aparecía en una de las agendas del proxeneta. El magistrado se excusó y debió ser sorteado otro juez en su reemplazo. El caso fue tomado por el Tribunal Oral N° 6 de San Martín, quien condenó a Serio por el delito de facilitación de la prostitución en perjuicio de dos personas a la pena de 4 años de prisión, por lo que a los dos años recuperó la libertad ya que hacía dos que estaba detenido preventivamente. Su esposa, Paredes y sus cómplices, Bogado y Pacheco, fueron absueltos.

La condena a Serio fue muy leve si se tiene en cuenta que el fiscal del juicio, Raúl Sorraco, había pedido una pena de 22 años de prisión por los delitos de promoción y facilitación de la prostitución de mayores y menores, tráfico de personas para el ejercicio de la prostitución y privación ilegítima de la libertad. Pero ocurrió que el fallo del tribunal decidió considerar nulas como prueba las filmaciones con cámaras ocultas en las que “Telenoche Investiga” había registrado lo que ocurría en “Imagina”, ya que los jueces entendieron que se había incurrido en violación del domicilio de Vicente Serio para obtenerlas.

Si bien en una primera instancia la investigación de la actividad ilegal de los prostíbulos quedó a cargo de la fiscalía federal de San Martín, dirigida por el fiscal Claudio Sica, unos meses después ésta se declaró incompetente por resultar la mayoría de los delitos investigados de competencia ordinaria. De este modo la denuncia por promoción y facilitación de la prostitución, en concurso con privación ilegal de la libertad

quedó en manos del fiscal Marcelo Sendot. Pero de los elementos de prueba surgió la necesidad de abrir una investigación paralela sobre presunto cohecho y es aquí donde cobraron fuerza las agendas de Serio y el cruzamiento con las llamadas telefónicas y de celulares de funcionarios municipales y policiales con el proxeneta y sus socios.

En total, fueron veintiuno los imputados por cohecho en el “caso Serio”. Además de los tres funcionarios municipales mencionados, al que luego se sumaría el ex reemplazante del devenido De Luca, Carlos Ramo, quien por entonces ocupaba el cargo de asesor privado del intendente Aldo Rico, el que fuera jefe de la Policía Bonaerense, comisario mayor Amadeo D’Angelo y el responsable del Registro Único de Actividades Nocturnas de la provincia de Buenos Aires, Alberto Rubén Sagasti. Del cruzamiento de información también quedó implicado en el caso el entonces titular de la comisaría de Bella Vista, subcomisario Luis Botey, sus jefes de calle, oficiales principales Hugo César Rodríguez y Néstor Alberto Pisetta y el sargento primero de la misma repartición, Juan Leandro Segovia.

También aparecían en los registros de Serio los comisarios Néstor Osvaldo Benedetti y Ricardo Pablo Pysynski, por esa época titulares de las comisarías de José C. Paz y de San Fernando, el jefe de calle de esta última, oficial subinspector Dámaso Ciril Villalba López y el cabo primero de esa comisaría, Luis Adrián Vargas. El subcomisario Jorge Marcelo Pissaco, los suboficiales mayores Pedro José Morell y Jorge Alfredo Alcalde, los funcionarios municipales de San Fernando, Omar Roberto Aranda y Luis Fernando Martínez (director general y subjefe, respectivamente, de la Dirección General de Inspecciones), Rubén Claudio Amieiro (coordinador de la Secretaría de Gobierno y hermano del por entonces intendente y dos años después ministro de Gobierno provincial, Fernando Amieiro).

### **Agendas calientes**

De los datos anotados por Serio en sus agendas y en los registros de administración de “Imagina” cruzados con las llamadas telefónicas a funcionarios municipales y policiales aportados a la causa por las empresas

de telefonía, pudo saberse que el nombre del subcomisario Luis Botey no aparecía en las agendas, pero sí figuran pagos semanales de 1.200 pesos a “local”, término que el propio Vicente Serio reconoció en su declaración indagatoria que se trataba de la comisaría de Bella Vista. También se registraron pagos de 200 y 600 pesos al jefe de calle de esa comisaría donde además, según Serio, se realizaban las denuncias de “extravío” de documentación de las mujeres extranjeras que ejercían la prostitución en “Imagina”, con el fin de cubrir la ilegalidad de su ingreso y permanencia en el país.

Otros nombres de la dependencia policial bellavistense se desprendían de las anotaciones de Serio como “local Rodríguez narigón calle”, en referencia al oficial principal Hugo César Rodríguez, jefe del servicio de calle entre marzo de 1998 y julio de 2000, cuyo número de celular también figuraba en la agenda. Pudo saberse por los informes de las empresas de telefonía que de ese celular se realizaron veinticuatro llamadas a los teléfonos particular y laboral de Serio en el término de un año y dos llamadas al de uno de los cómplices de Serio, Juan Carlos Pacheco.

La lista se completaba con el oficial principal Néstor Alberto Pizetta, jefe del servicio de calle entre marzo y diciembre de 1998 y el sargento Juan Leandro Segovia. En la agenda constaban pagos semanales de 500 y 600 pesos a “Nestor Pizeta [sic] Segovia Departamental” y “Segovia tano Serra Pizeta [sic] Departamental San Martín”. Sus teléfonos particulares y celulares estaban anotados en la agenda. Pizetta se habría comunicado tres veces con la casa y los locales de Serio, en tanto que Segovia lo habría hecho ciento dieciséis veces a “Imagina”, siete a la casa de Serio y siete a Pacheco.

Otro comisario comprometido por aquellas anotaciones era Néstor Osvaldo Benedetti, titular de la comisaría 1° de José C. Paz entre marzo y julio de 2000, a quien se refería la expresión “local: Hawah” con cuatro pagos de 300 pesos y dos de 400. Los investigadores presumieron en esa oportunidad que Serio conocía a Benedetti de su paso por la comisaría de Bella Vista, donde había sido subcomisario. El comisario de San Fernando entre febrero de 1999 y julio de 2000, Ricardo Pablo Pysynski era inscripto por Serio como “Ruso Pisiki” o como “Crio. Pisiski: local San Fernando:

Jefe de Calle” con pagos de un cheque de 2.500 pesos y semanales de 1.200 pesos durante dos años, además de pagos de 100, 600 y 1.000 pesos a “Ruso”, “Local” y “Ruso Pisiski [sic] Pagos de arreglos Local”. El número de celular de Pysynski también estaba en la famosa agenda y desde ese teléfono se efectuaron noventa y tres llamadas a la casa o los locales de Serio y una a Pacheco, recibiendo dos llamadas de éstos.

También se registraban dos llamadas cruzadas con Alberto Sagasti y quinientas sesenta y tres con Rubén Amieiro. Por su parte, el oficial subinspector Dámaso Ciril Villalba López, el cabo primero Luis Adrián Vargas y el suboficial mayor Pedro Morell habían participado el 26 de junio de 1999 de un procedimiento, con resultado negativo, en el cabaret “Los Isleños” de San Fernando, en el que Serio también tenía intereses comerciales. Lo sorprendente del caso es que, a partir de aquella fecha, aparecieron anotaciones en la agenda tales como “Adrián Vargas, pagos de arreglos – jefe de calle, pago adelantado hasta el día 13/10/99. Próximo pago 20/10/99 100”. Un testigo de aquel procedimiento, cuya identidad permaneció reservada hasta la fecha por cuestiones judiciales, relató que le habían hecho firmar a Serio un acta para “hacer estadística” y que el lugar era un prostíbulo con habitaciones, donde se encontraban 15 chicas.

También aparecían registros de pagos a “Vargas” o “Lagarto” por 300 y 400 pesos y su teléfono celular figuraba en la agenda, desde donde lo habría llamado a Serio treinta y ocho veces al domicilio, a los locales o a sus cómplices. Del suboficial mayor Pedro José Morell estaban los teléfonos particular y celular, al que llamaron desde el local “Los Isleños” en veintiuna oportunidades. El subcomisario Jorge Marcelo Pissaco sería el identificado como “subcomisario Jorge Brigada Tigre Pedro Morell”, con pagos semanales de 500 pesos. Desde su celular, que también estaba anotado en la agenda, se habían realizado dos llamadas al local y al domicilio de Serio.

El suboficial mayor Jorge Alfredo Alcalde aparecía mencionado en los libros de “Imagina” como “Rengo Alcalde San Fernando Dep. Conurb. Norte” y “Departamental Conurbano Norte Alcalde” con pagos semanales de 500 pesos. Sus dos números de celulares y el particular estaban en la agenda y desde los primeros se realizaron seis comunicaciones a “Imagina”

o al domicilio de su propietario. La red policial de la zona Norte termina en la persona de Amadeo Antonio D'Angelo, por entonces jefe de la Departamental. Los pagos a esa jefatura aparecían cobrados por Alcalde, quien no trabajaba en esa dependencia pero que se había comunicado en 18 oportunidades entre abril y octubre de 1999 al teléfono directo de D'Angelo y otras más al conmutador de la Departamental.

Alberto Rubén Sagasti, titular del Registro Único de Actividades Nocturnas de la Provincia de Buenos Aires, un organismo que había sido creado por Eduardo Duhalde en sus tiempos de gobernador bonaerense para controlar que los boliches bailables cerraran a las 4 de la madrugada en defensa de la moral pública, figuraba en la agenda de Serio con su teléfono particular y el de su oficina en La Plata. A él se registraron pagos de 1.000 pesos, que fueron confirmados por Serio en su declaración indagatoria ante la Justicia, aunque con la aclaración que correspondían a “donaciones”. Por lo menos se detectaron dos llamados telefónicos entre el dueño de “Imagina” y el funcionario provincial.

En una de las carpetas de administración de “Imagina” figuraban anotaciones de pagos esporádicos a “Municipalidad de San Miguel Claudio Peres [sic] Oscar Cilochi [sic] ejecutivo Poder Legislativo”, “municipalidad San Miguel Claudio Peres [sic]: 500 Oscar Cilochi [sic]: 500” y pagos semanales de 500 a lo largo de un año. Obviamente, esos escritos hacían referencia al por entonces secretario de Gobierno de la Municipalidad de San Miguel, Oscar Zilocchi y al presidente del Concejo Deliberante, Claudio Pérez. También aparecían anotados dos pagos de 4.000 pesos para “campana política de Claudio Peres [sic] y Oscar Cilochi [sic]” con fechas 15 de septiembre y 15 de octubre de 1999, precisamente el año en que Aldo Rico gana las elecciones para intendente municipal de San Miguel. En la agenda de Serio también estaban anotados el celular y el teléfono del despacho de Zilocchi. Desde el celular se registraron dieciséis llamados a “Imagina” y a la casa de Serio y del local llamaron dos veces al despacho del secretario de Gobierno y veinticinco a otros números del municipio.

Del detallado análisis de la agenda realizado por los agentes judiciales, también se desprenden pagos a “Claudio Peres [sic] 2.500 \$ para compra de Peugeot 405 + 1.000 pesos para arreglos del local en la costa” y

un supuesto préstamo de 3.500 pesos. De Claudio Pérez figuraban en la agenda de Serio sus teléfonos particular y celular y uno de un domicilio de Mar del Plata. Desde uno de ellos se registraron treinta y nueve llamadas a “Imagina” y una vez a Pacheco, en tanto que en su casa, Pérez recibió cuarenta y siete comunicaciones desde el local.

El por entonces asesor privado de Aldo Rico y ex intendente interino, Carlos Ramo, había autorizado la radicación de “Imagina” en el rubro café concert con espectáculos bajo la Resolución N° 202/97, luego recibió un pedido para anexas 19 habitaciones y la posada “El Paraíso” en el mismo domicilio de “Imagina”. En anotaciones de Serio se podía leer “Legislativo y Ejecutivo Claudio Peres [sic] Carlos Ramos” con pagos semanales de 500 pesos entre noviembre de 1996, cuando Ramo asumió la intendencia en reemplazo del destituido y luego preso José De Luca y marzo de 1999, siendo ya asesor de Rico. El otro funcionario riquista involucrado era Jorge Luis Elhaibe, subdirector de Inspecciones, conocido como el “Topo” en el ámbito municipal. Él había realizado una inspección en “Imagina” certificando que el local y las habitaciones de la posada “El Paraíso” funcionaban en forma independiente. De Elhaibe, estaban anotados en la agenda su teléfono particular y el celular. En los registros de Serio aparecía como “Topo Elaives piso para salón 1.500\$” y pagos por “200 \$ por alquiler unidad básica; 3.200 \$ por techo de salón y 1.000 por habitación de posada”.

Para cuando Aldo Rico aseguró en conferencia de prensa que los allanamientos contra sus funcionarios habían sido infundados, sus abogados ya habían tenido ocasión de ver la causa. Allí aparecían claramente los elementos de prueba mencionados y la intención de los fiscales de determinar si las sumas que había pagado Serio para garantizar su impunidad ingresaron al patrimonio de los imputados, lo que constituiría, además del delito de cohecho, el de enriquecimiento ilícito. El mismo Tribunal Oral N° 6 estuvo a cargo de las causas por presunto cohecho y enriquecimiento ilícito por las que quedaron imputados Zilocchi, Pérez y Elhaibe. La complicación para los funcionarios comunales devino en que varios de ellos no podían explicar el crecimiento de su patrimonio personal,

salvo Zilocchi quien probó que sus bienes los había obtenido por su actividad profesional como abogado, antes de acceder a la función pública.

Con idas y venidas de presentaciones judiciales por parte de los abogados de la defensa y recusaciones de los fiscales que investigaban el caso, la causa siguió durante 11 años. En el ínterin, Oscar Zilocchi fue electo intendente municipal en el año 2003 y Pérez resultó elegido como diputado provincial. Luego de cumplir sus mandatos, ambos no volvieron a la función pública, aunque siguieron dedicándose a la política participando en elecciones posteriores. Finalmente, los tres funcionarios riquistas quedaron libres de culpa y cargo en el año 2013, aunque en las libretas que la justicia le encontró a Serio figuraban los nombres de Zilocchi, Pérez y Elhaibe con los pagos ya descritos.

### **¿La historia los absolverá?**

Vicente Serio purgó una pena de cuatro años de prisión acusado de trata de mujeres para el ejercicio ilegal de la prostitución, privación ilegal de la libertad, pago de coimas y cohecho. Al salir de la cárcel reinauguró con toda la pompa el “Imperio Imagina”, con invitaciones especiales para varias personalidades del quehacer institucional del distrito y, por supuesto, funcionarios municipales. Sin embargo, cuando en 2007 ganó las elecciones municipales Joaquín De la Torre, como candidato del Frente para la Victoria, denegó la habilitación de “Imagina”. Serio intentó en varias oportunidades, recurriendo a sus viejos aliados municipales, mantener abierto el local pero fue imposible. Así, “Imagina” se cerró definitivamente y Vicente Serio junto a su esposa se fueron del barrio Barrufaldi a vivir al Paraguay, sin saberse más de ellos.

Aldo Rico, luego de alternar su cargo de intendente con el de ministro de Seguridad bonaerense, en una fallida gestión provincial como ministro de Seguridad que lo devolvió a terminar su mandato en el municipio, se fue diluyendo con los años en su intervención política local, participó de varias elecciones más con poca suerte y terminó siendo un referente de la derecha nacional consultado de vez en cuando por los medios de comunicación ante controversiales situaciones de la política vernácula,

ya recluido en su casa y con serios problemas de salud. No obstante, durante sus mejores momentos en la función pública tuvo varias denuncias de distinta índole.<sup>21</sup>

Claudio Pérez, quien había ingresado a la otrora Municipalidad de General Sarmiento como empleado en 1983, fue escalando en cargos políticos. Pasó de ser director municipal<sup>22</sup> a concejal suplente, luego resultó electo concejal y llegó a ocupar la presidencia del Cuerpo Legislativo. Más tarde fue diputado provincial y también ejerció diferentes cargos partidarios en el PJ llegando a ser presidente de ese partido a nivel local. Continuó militando políticamente y, cuando se estaba escribiendo esta tesis, era candidato a concejal en San Miguel por la fuerza partidaria liderada de Sergio Massa, aunque no logró acceder a la banca. En la actualidad es asesor del ministro de Gobierno bonaerense (e intendente municipal de San Miguel en uso de licencia) Joaquín de la Torre. En 2015, su esposa, Stella Maris Repetto, asumió como concejal por el FpV, pero en el año 2017 se pasó al oficialismo PRO que gobierna el municipio.

---

<sup>21</sup> Además de haber quedado involucrado en el “caso Serio” otras denuncias fueron: Tráfico de armas: En 1995, como parte de la investigación del atentado a la AMIA, el juez Juan José Galeano detuvo a una banda de traficantes de armas integrada por carapintadas cercanos a Rico. Jorge Pacífico, Juan Carlos Coppe y Ricardo Villariño fueron tres de los 11 detenidos. La investigación incluyó a Emilio Morello, ex diputado del MODIN. En los allanamientos se encontraron granadas, panes de trotyl, fusiles y municiones. La causa fue elevada a juicio oral bajo los cargos de robo, acopio de armas y explosivos y asociación ilícita. Nafta adulterada: Rico fue socio de la petrolera Cop Petrol, investigada por la DGI por una millonaria maniobra de evasión impositiva que podría relacionarse con el robo de naftas y su adulteración. En el negocio participaron Santiago Cúneo, Emilio Morello y el ex teniente coronel Enrique Venturino. Al trascender el tenor de la investigación, Rico negó que estaba totalmente desvinculado de la empresa, sin embargo, quien fuera su esposa en ese entonces, Noemí Crocco, seguía figurando como accionista. Años después, Rico y Cúneo se asociaron en un intento de negocio inmobiliario con el propósito de demoler la sede del Club Atlético San Miguel (entidad centenaria del distrito) y construir edificios, incluyendo también la demolición de la escuelas primaria y secundaria que funcionan en aquella sede deportiva, intento que fracasó gracias a la movilización vecinal y de los socios de la entidad. Cúneo, luego de ser candidato a diferentes cargos con diferentes filiaciones partidarias, en la actualidad conduce con bastante éxito un programa político en Crónica TV. El desarmadero: Oscar Yanquelevich, chatarrero de San Miguel, denunció a fines de 1999 que la municipalidad le había alquilado un terreno en Bella Vista. Allí, según Yanquelevich, fueron llevados más de 500 vehículos robados que eran desarmados para comercializar sus partes. El chatarrero acusó a tres hombres cercanos a Rico: Gustavo Salerno, Jorge Elhaibe y Carlos Dioca. Esta causa prescribió.

<sup>22</sup> Claudio Pérez también había tenido algunos problemas judiciales antes del “caso Serio”, siendo director municipal fue denunciado por el panadero Manuel Casal de haberle perdido una coima para dejarlo trabajar en su negocio. Tras la investigación judicial, el segundo de Pérez, Julio González, terminó preso. La justicia no encontró pruebas suficientes para detener a Pérez. Lo sugerente del caso es que Casal terminó trabajando en la Municipalidad, bajo la órbita de Pérez.

Oscar Zilocchi fue electo intendente de San Miguel en el año 2003 sucediendo a Aldo Rico en ese cargo y tras un mandato al frente del municipio perdió las elecciones en el 2007 con el candidato del Frente para la Victoria, Joaquín de la Torre, quien luego se pasaría al massismo y para los tiempos de esta tesis era un ferviente militante de Cambiemos, llegando a ocupar el cargo de ministro de Gobierno bajo el mandato de María Eugenia Vidal al frente de la provincia de Buenos Aires. Zilocchi, por su parte, fue apoderado de diferentes líneas políticas en elecciones posteriores y, poco a poco, se retiró de la política local para ir a vivir a una ciudad de la costa bonaerense. En la actualidad viaja con asiduidad a San Miguel y suele frecuentar reuniones políticas, especialmente del PJ, pero no volvió a postularse para algún cargo público.

El resto de los funcionarios municipales de segunda y tercera línea que pudieron llegar a estar implicados en el “caso Serio”, se fueron ubicando en distintas funciones del ámbito privado, algunos fallecieron y, en general, nada más se supo de ellos.

En cuanto a los funcionarios policiales implicados en el caso, algunos de los cuales fueron pasados a disponibilidad por Ruckauf y por el entonces ministro de Seguridad bonaerense, Orestes Verón, en los momentos más críticos de los hechos relatados y otros reubicados en destinos ignotos, poco se supo después de pasados todos estos años. Se presume que varios de ellos ya deben estar retirados de la fuerza.<sup>23</sup>

## **Prostitutas de tinta**

Al analizar las notas de los diarios que cubrieron el “caso Serio” percibimos que estas, tal vez sin intencionalidad pero con un costado presumiblemente condenatorio que, probablemente, le imprime la presión social, rozan la estigmatización, dado que las notas periodísticas hablan de “prostitutas” y no de “trabajadoras sexuales”. Esto se aprecia en los diarios

---

<sup>23</sup> En una charla informal que mantuve tras un encuentro ocasional con Claudio Pérez el 4 de abril de 2018, me relató que había conocido en Mar del Plata al ex comisario Ricardo Pablo Pysynski, quien le contó que por las implicancias del “caso Serio” se había divorciado.

nacionales elegidos para este trabajo (**Clarín**<sup>24</sup> y **Página 12**<sup>25</sup>) mientras que en el diario local **La Hoja**<sup>26</sup> en el contenido de las notas, que continuaron publicándose hasta el año 2002, además de registrar la evolución de las causas judiciales en la que estuvieron involucrados Vicente Serio, integrantes de la Policía y varios funcionarios municipales de la administración Rico, también se analizó lo que planteaban las representantes de AMMAR.

Cuando el “caso Serio” tomó estado público, las primeras informaciones que daban los diarios hacían referencia al allanamiento de locales bailables y de café concert donde

“... se explotaría a unas 200 mujeres paraguayas...”<sup>27</sup>

sin especificar el tipo de explotación. Indudablemente recurrían al preconcepto de que los lectores asociarían café concert con explotación sexual. Más adelante hablan de un supuesto plan para introducir a esas mujeres al país a las que mantenían

“... en condiciones que podrían ser consideradas de cautiverio o esclavitud...”<sup>28</sup>

Recién al final del artículo y utilizando el potencial, se señala que con este procedimiento [el allanamiento y posterior investigación de la Justicia] tienden a determinar

“... si esto forma parte de una red mucho más amplia de tráfico de ilegales y si esas mujeres eran obligadas a ejercer la prostitución...”<sup>29</sup>

En el diario **Clarín** del día siguiente (miércoles 5 de julio de 2000) ya confirman que las mujeres eran traídas del Paraguay para ejercer la prostitución, según consignaba el medio, de acuerdo a las declaraciones de estas ante la Justicia y ante la cámara oculta en la que el propio Serio confirma el hecho de que es parte del grupo que “transporta” en forma ilegal a mujeres de países vecinos, especialmente el Paraguay. Incluso ese mismo

<sup>24</sup> Las ediciones analizadas del diario Clarín corresponden al 4, 5, 6 y 7 de julio de 2000.

<sup>25</sup> Las ediciones analizadas del diario Página 12 corresponden al 5, 6, 7 de julio de 2000.

<sup>26</sup> Las ediciones analizadas del La Hoja nuestro Diario corresponden al 5, 7, 10, 12, 14, 17, 19, 21, 24 y 26 de julio de 2000; al 17, 18, 19 y 24 de abril de 2002; al 3, 24 y 31 de mayo de 2002; al 10 de septiembre de 2002 y al anuario especial de La Hoja del 27 de diciembre de 2002.

<sup>27</sup> Diario Clarín, martes 4 de julio de 2000.

<sup>28</sup> Diario Clarín, martes 4 de julio de 2000.

<sup>29</sup> Diario Clarín, martes 4 de julio de 2000.

día, el diario **Página 12** publicaba que “una de las fuentes de la investigación” afirmó que

“... Las traían en camiones para simular su paso por la frontera...”<sup>30</sup>

a este comentario se agregaba, según habían podido relevar periodistas del diario local **La Hoja**, que en la frontera pagaban 50 pesos a un control de Gendarmería para que les permitiera pasar.<sup>31</sup>

En referencia al trato que recibían esas mujeres, **Página 12** publicaba declaraciones de la por entonces diputada provincial Graciela Podestá, vecina de San Miguel e integrante de la Comisión de Seguridad de la Cámara Baja bonaerense, quien afirmaba que a las chicas

“... Las alquilan, dejan un dinero en Encarnación [Paraguay] a cambio de hospedaje aquí. Pero no les regalan ese hospedaje, se lo cobran con trabajo...”.

Llegadas las mujeres a destino, en este caso a “Imagina”, Podestá también declaró a ese medio que

“... Las tienen durmiendo la siesta, amenazadas. Les dicen que si salen se las lleva la policía...”<sup>32</sup>

en clara alusión al cautiverio del que serían víctimas las mujeres encontradas en el burdel tras el allanamiento y que, se presumía, luego eran forzadas a prostituirse.

Al otro día (jueves 6 de julio de 2000) en el diario **Página 12** publicaron que

“... Todas niegan que hayan sido obligadas a prostituirse, sólo en dos casos existió alguna posibilidad...”<sup>33</sup>

Del mismo artículo también se desprende (en contraposición a lo afirmado por el diario **Clarín** en su edición del día anterior) que, según declaraciones del cónsul paraguayo en Buenos Aires, Rolando Agustín Goiburu Benítez

“... la mayoría de las 36 mujeres encontradas en el imperio Serio cruzó legalmente la frontera...”<sup>34</sup>

---

<sup>30</sup> Diario Página 12, miércoles 5 de julio de 2000.

<sup>31</sup> La Hoja nuestro Diario, Anuario 2002.

<sup>32</sup> Diario Página 12, miércoles 5 de julio de 2000.

<sup>33</sup> Diario Página 12, jueves 6 de julio de 2000.

<sup>34</sup> Diario Página 12, jueves 6 de julio de 2000.

Diez días más tarde, en declaraciones al diario **La Hoja**, el diplomático afirmaba que las mujeres rescatadas del “Imperio Serio” ingresaban al país

“... De diversas formas, acompañadas por mayores de edad, fundamentalmente indocumentadas, incluso indocumentadas en Paraguay...”<sup>35</sup>

Mientras tanto, desde el ámbito político, Aldo Rico, intendente de San Miguel, declaraba pretendiendo desviar la atención sobre lo ocurrido a partir del “caso Serio”:

“... No seamos hipócritas, en este país hay mucha esclavitud. La Argentina es esclava del FMI...”<sup>36</sup>

en alusión a la posibilidad de que las mujeres encontradas en el café concert de Serio fuesen tratadas como esclavas sexuales. Sobre el tema, el diario **Página 12** publicó:

“... En ese sentido hay una similitud entre ellas y los bolivianos de la industria textil <sup>37</sup> [...] Ambos entran en situación de esclavitud por el mismo mecanismo de ilegalidad...”<sup>38</sup>

**Página 12** también recabó la opinión de la presidenta de AMMAR, Elena Reynaga, quien en la misma sintonía de los medios de comunicación y de los funcionarios judiciales, dijo:

“... [que se había cansado de] denunciar públicamente que crece a diario la cantidad de extranjeras explotadas por mafias con el aval de la policía...”<sup>39</sup>

Sin embargo, en el diario **Clarín** del mismo día se publicaba lo que una de las mujeres que trabajaba en “Imagina” había declarado ante la justicia y ésta afirmaba

---

<sup>35</sup> La Hoja nuestro Diario, edición N° 786 del lunes 17 de julio de 2000 (p. 12).

<sup>36</sup> Diario Página 12, jueves 6 de julio de 2000.

<sup>37</sup> La situación de los trabajadores bolivianos en situación de esclavitud laboral, que se denunciaba en el diario Página 12 en 2000, estalló a fines de marzo de 2006 al incendiarse un taller textil en el barrio porteño de Caballito, que dejó como saldo seis muertos de nacionalidad boliviana. En la oportunidad, el jefe de Gobierno Jorge Telerman habló de “trabajo esclavo” refiriéndose a las personas que trabajaban allí en forma ilegal, aunque el taller estaba habilitado.

<sup>38</sup> De las investigaciones realizadas por la Justicia en el caso del taller textil que se incendió en el barrio porteño de Caballito (ver cita anterior) se determinó que los bolivianos que allí trabajaban fueron traídos mediante engaños desde Bolivia con la promesa de un trabajo digno, siendo esclavizados ni bien pisan la Argentina, convirtiéndose así en víctimas de la trata de personas.

<sup>39</sup> Diario Página 12, jueves 6 de julio de 2000.

“... Escúcheme, estamos en el año 2000. Hoy día ni los casetes son vírgenes... yo sé muy bien a qué vine a la Argentina...”<sup>40</sup>

Más adelante, esta misma fuente, desmintió lo de la esclavitud al decir

“... Yo tenía hasta clientes míos fuera del boliche. Ganaba unos mil pesos por mes y salía cuando quería...”<sup>41</sup>

Siguiendo la misma línea de declaraciones, una fuente de la causa explicaba en el diario **Página 12** que

“... Para ellas este trabajo es mucho más productivo que ser mucama, pueden ganar 1500 [pesos] y pagarse un celular...”<sup>42</sup>

Como se desprende de los medios de comunicación analizados para este trabajo, en todo momento de la investigación y de las declaraciones de involucrados en el tema, surge la presunta connivencia entre funcionarios públicos, policías y proxenetas, con el pago de sobornos para que se permita el funcionamiento de esos *café concert*, denuncia que el propio Serio también realizó ante la cámara oculta del programa “Telenoche Investiga” y que originó la investigación de la Justicia, pero hay una arista que no fue debidamente tratada en ese momento, debido a que permeaba fuertemente en la sociedad el sentimiento de trata, dejando en claro que ninguna mujer puede elegir ser trabajadora sexual por propia voluntad y que, en el mejor de los casos, si así lo decidiese, seguramente antes fue víctima de trata, o abusada o violada.

Esa arista surge de la declaración de un juez. En la vorágine de la información periodística de ese momento y considerando el valor agregado que tenía el hecho de que el suceso hubiese ocurrido en el distrito manejado por Aldo Rico, tal vez nadie se percató -o decidieron arbitrariamente que pasara desapercibido- del comentario del juez Quiroga publicado en la edición del diario **Página 12** del 6 de julio de 2000 cuando explicó que en las declaraciones indagatorias tomadas por los fiscales, estos intentaban obtener datos sobre las sospechas de privación de libertad. En la oportunidad, Quiroga dijo:

---

<sup>40</sup> Diario Clarín, jueves 6 de julio de 2000.

<sup>41</sup> Diario Clarín, jueves 6 de julio de 2000.

<sup>42</sup> Diario Página 12, viernes 7 de julio de 2000.

“... Todas [las mujeres que trabajaban en “Imagina”] niegan que hayan sido obligadas a prostituirse, solo en dos casos existió alguna posibilidad...”.<sup>43</sup>

Esta afirmación dicha casi al pasar por Quiroga, sumado a la declaración de la mujer que sostenía que “sabía para qué había venido a la Argentina”, ponía en tela de juicio el tema de la trata. Sin descartar que Serio y sus cómplices, incluso su esposa, podían pertenecer a una red de trata de personas con fines de prostitución forzada. Pero el tema, en el año 2000, no sería analizado en aquel sentido, aun teniendo la declaración de aquella mujer, los dichos de Quiroga y lo que sostenían desde AMMAR y había afirmado Elena Reynaga en declaraciones a **La Hoja**.

Por el contrario, estos relatos se contraponían con otro, publicado en el mismo diario que afirmaba:

“... En 1998 una chica paraguaya de 14 años logró escapar del cabaret ruterero en el que la obligaban a prostituirse. Sin dinero y perdida, porque sólo conocía las paredes del piringundín, sufrió un accidente y fue internada en el Hospital de Niños de La Plata. Allí le contó su historia a la ex jueza Irma Lima [titular por entonces del Consejo del Menor de la provincia de Buenos Aires]. Había entrado al país con el documento de una mujer llamada Evelyn, de 29 años. Fue entonces cuando Lima envió el primer oficio al Ministerio del Interior, pidiendo que interviniera en el control de irregularidades en la frontera. Luego de su investigación, dio con una serie de Evelyns que habían entrado ilegalmente a la Argentina, todas con el mismo documento. “Me cansé de solicitarle a Interior que controlara el ingreso de mujeres que después son explotadas. Si no descubrieron esto antes es porque no quisieron”, acusó la funcionaria...”.<sup>44</sup>

Reynaga, por su parte, no se apartaba de la realidad de la trata y en esa época, que también coincidía con el ingreso al país de un importante número de mujeres provenientes de República Dominicana, que también se dedicarían a la prostitución, decía en el mismo diario

“... La presidenta del Sindicato de Trabajadoras Sexuales de Santo Domingo nos informa que es habitual encontrar avisos en los diarios

---

<sup>43</sup> Diario Página 12, jueves 6 de julio de 2000.

<sup>44</sup> Diario Página 12, jueves 6 de julio de 2000.

dominicanos de empleos en otros países para mujeres jóvenes. Se les promete hasta 3 mil dólares, o sea cien veces más que el sueldo mínimo de ellos...”<sup>45</sup>

Reynaga también denunció en varias oportunidades que muchas de las mujeres extranjeras que ingresaban al país por medio de las redes de trata, eran explotadas por mafias con el aval de la policía. Los dichos de la titular de AMMAR se corresponden con lo desarrollado en este trabajo, situación que no cambió con el transcurso de los años como se refleja en la investigación de Daich y Sirimarco, ya mencionada.

Las contradicciones, a medida que avanzaban las investigaciones judiciales del “caso Serio” también se fueron revelando en los dichos de sus protagonistas. Como ya se expresara, el propio cónsul paraguayo, Rolando Agustín Goiburú Benítez, reconoció que la mayoría de las 36 mujeres encontradas en “Imagina” habían cruzado legalmente la frontera. Vuelve a cobrar fuerza el comentario de la mujer que se animó a decir:

“... Escúcheme, estamos en el año 2000. Hoy día ni los casetes son vírgenes... yo sé muy bien a qué vine a la Argentina [...] Yo tenía hasta clientes míos fuera del boliche. Ganaba unos mil pesos por mes y salía cuando quería...”.

Un día después de las publicaciones del 6 de julio, el diario **Página 12**, iniciaba un artículo sobre el “caso Serio” escribiendo

“... El allanamiento en San Miguel estaba cumpliéndose. Una chica entraba detrás de los fiscales: “Uy -les dijo- por qué no me habrá tocado esta casa”. La estética del burdel la había maravillado. Fue por eso su sorpresa y no por descubrir a otras chicas que -como ella, a quien habían encontrado en otro local de Vicente Serio- vivían en un cabaret. En total eran 34 habitantes traídas por el hombre de San Miguel para el negocio de la prostitución, cuatro de ellas menores y otras cuatro embarazadas. Sólo dos les contaron a los fiscales algunos indicios que hablarían de cierto estado de extorsión por parte del dueño. **Para el resto, aun para estas dos, el allanamiento y la investigación son casi un castigo** (las negritas pertenecen al autor).

---

<sup>45</sup> Diario Página 12, jueves 6 de julio de 2000.

La discusión “víctimas de trata” o “mujeres en situación de prostitución” versus “trabajadoras sexuales” o mujeres que deciden sobre sus cuerpos y sus actividades, continúa vigente. Más aun en aquel momento, como ya dijimos, donde había varios factores: políticos, sociales, culturales y hasta de intereses partidarios, que permitirían a sectores opositores al riquismo y al MODIN intentar desbancar a Aldo Rico y sus funcionarios del control municipal sanmiguelino. Obviamente que no todo se reduce a un simple interés político-partidario del momento. De hecho, como vimos, también se conjugan las afirmaciones y posiciones tomadas por las concejales Brigas y Nano, respecto de la preocupación sobre el tema de la trata de personas.

Pero tampoco la cuestión dista mucho de los conceptos patriarcales imperantes todavía en los inicios del siglo XXI y, más aun, en un distrito como San Miguel donde coexisten y se complementan las tendencias partidarias cercanas al militarismo existente en la región donde funciona desde hace más de cien años la guarnición militar de Campo de Mayo -hoy llamada Buenos Aires- la más grande del país y de la que surge Aldo Rico; la fuerte presencia de la Iglesia: en San Miguel se realizó durante muchos años el concilio de obispos donde se deciden las políticas a seguir por parte de la Institución y las tendencias partidarias fuertemente marcadas por sectores de derecha, estrechamente vinculados al Opus Dei, al que pertenecen los dos últimos intendentes municipales, marcan un rumbo que afirma el patriarcado y la moral sobre la población y con más fuerza sobre las mujeres, que deben ser fieles esposas, abnegadas madres y ejemplos del hogar.

Esta doble moral de “hombres públicos probos” que en su vida privada pueden hacer uso a su antojo del cuerpo de las mujeres, posibilita esa relación de las cuatro P: proxenetas, policías, políticos y prostitutas, donde cabe el comentario de un policía tomado del trabajo de Daich y Sirimarco:

“... Todos los que viven en mi cuadrícula son putas y les bajo la bombacha cuando quiero...”.<sup>46</sup>

---

<sup>46</sup> Daich, Deborah y Sirimarco, Mariana, Ob. cit.

## **A modo de cierre**

La historia del mercado del sexo en la Argentina demuestra que los intercambios, negociaciones y conflictos que surgen en las relaciones entre policías, políticos, prostitutas y proxenetas son muchas veces conflictivos, pero que también benefician de algún modo a las distintas partes, aun en el marco de ilegalidad en las que pueden plasmarse estas relaciones.

Como se desprende de este capítulo, esas relaciones no aparecen como conflictivas públicamente, hasta el momento en que son develadas por una intervención judicial e, irónicamente, se convierten en un caso policial. También demuestran que las más perjudicadas en este juego de relaciones son siempre las mujeres que, víctimas de trata o no, literalmente ponen el cuerpo y son el engranaje más importante de la maquinaria del mercado del sexo.

Por otra parte, los medios de comunicación juegan un rol importante, especialmente por la forma en que difunden este tipo de noticias, donde se puede apreciar la intencionalidad de cada medio a la hora de informar el hecho y que responde específicamente a los intereses de la sociedad marcado por un tiempo histórico determinado.

En este marco, en el período estudiado, estas relaciones se van a entroncar con la lucha de las mujeres de AMMAR que buscan ser reconocidas como trabajadoras sexuales, por fuera del preconcepto de víctimas de trata, actitud que dejarán plasmada en su accionar gremial y en los boletines de la institución que se analizan en el capítulo siguiente.

## Capítulo 2

### AMMAR en tiempos de guerra

Cansadas del acoso policial y de la aplicación de los edictos contravencionales que reprimían la exhibición de mujeres con propósitos de oferta de sexo en la vía pública, las trabajadoras sexuales comenzaron a organizarse buscando sindicalizarse, pero también mostrándose por medio de boletines, folletos y revistas que llegaran al gran público, explicando sus reclamos y derechos desarrollando una actividad que consideran un trabajo.

Pero esa organización también mostró sus divergencias y los propios cuestionamientos que hacia adentro de la entidad que lograron crear (AMMAR) planteó otro grupo de mujeres que se consideraban en situación de prostitución por ser víctimas de trata o por necesidades económicas, buscando salir de esa condición que para ellas es humillante. Estos cuestionamientos no sólo fueron para sus compañeras de asociación, sino también para el Estado por la situación de indefensión en que coloca a estas mujeres. En este punto todas coincidían.

Así, la lucha se bifurcaba: Por un lado, la puja entre las mujeres que buscaban visibilizarse como trabajadoras y ponían en discusión la cuestión de género y las que se consideraban víctimas de la explotación sexual. Por otro lado, la búsqueda de reconocimiento político-gremial hasta lograr la condición de trabajadoras frente a una sociedad que las estigmatiza.

En este capítulo se analizan aquellos boletines, folletos y revistas, y las luchas (internas y externas) que les permitieron a las trabajadoras construirse, reconocerse y percibirse como tales, poniendo en disputa los sentidos de trabajo, reposicionando el debate en la agenda pública y demandando derechos que consideraron les competía en cuanto trabajadoras. Ello implicó formar un sindicato capaz de velar por sus derechos gremiales y por el cuidado de la salud, y que al reconocerse como trabajadoras solicitaron su ingreso a la CTA (Central de los Trabajadores Argentinos).

También en este capítulo se analiza al grupo de mujeres que, siendo parte inicialmente de la conformación de AMMAR, decidieron salir de ese ámbito al que consideraron de sumisión y de vulneración de sus cuerpos, víctimas de explotación sexual y que generó el surgimiento de dos AMMAR: Nacional y Capital, respectivamente.

### **AMMAR en los papeles I. De la esquina al sindicato**

AMMAR es la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina. Su conformación tiene que ver con la necesidad de las trabajadoras sexuales que desarrollaban su actividad en la calle, de nuclearse en algún tipo de organización que las protegiese, en principio, de los atropellos policiales. El ideario de estas mujeres y su iniciativa de auto-organización comienza ante su sensación de ser mujeres excluidas, discriminadas y marginadas, sometidas día a día, e históricamente, a todo tipo de maltratos.<sup>47</sup>

Esa sensación, que en la mayoría de los casos es una realidad, demuestra que las trabajadoras sexuales son triplemente marginadas: por ser mujeres, por ser pobres y por ser trabajadoras sexuales. La situación de pobreza no es una condición *sine qua non* para decidirse a ser trabajadora sexual, por cuanto también existe la denominada prostitución vip: mujeres que desempeñan esta actividad en sectores de alto poder adquisitivo y en lugares que no son visibles a la mirada colectiva y cuyos ingresos económicos se corresponden con el ámbito en el que trabajan. Pero sí es cierto que la condición de pobreza también es motivo de marginación y no sólo en la situación de estas mujeres.

Entonces, si bien ser pobre no es condicionante de lo que la sociedad, utilizando una conceptualización vulgar, denomina como prostituirse, puede ser una de sus causas. Pero lo es también para quien mendiga en las calles o realiza otras actividades del mercado informal poniendo en riesgo su integridad física y psicológica de igual manera. No obstante, para la trabajadora sexual que es pobre, sí su ámbito de trabajo

---

<sup>47</sup> Folleto "Sola es muy difícil. Juntas es posible", sin fecha de edición

será la calle, dado que es difícil que pueda acceder a la condición vip de la que gozan otras mujeres de otros sectores sociales para llevar a cabo su actividad.

Ante esta instancia de vulnerabilidad y apelando a la necesidad cada vez mayor de autoprotegerse, la posibilidad de la organización política de las prostitutas se cristalizó en la aparición de AMMAR en 1994 y su ingreso en la CTA al año siguiente. Esta iniciativa confrontó con la intensificación de discursos y narrativas sobre la trata de personas que visibilizaron sólo una de las aristas del mercado del sexo, la del trabajo forzado y victimización de las mujeres. Puede ubicarse tal intensificación hacia fines de la década de los '90 y los primeros años del siglo XXI, justamente con las amplificaciones del “caso Serio” en un contexto marcado por la crítica situación social, económica y política del año 2001.

La Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina, como se denominó en un primer momento la entidad, surgió a partir de las reuniones que las trabajadoras sexuales realizaban en los bares, en las plazas o en las zonas de trabajo de la Capital Federal, generalmente luego de ser liberadas tras haber sido reprimidas y encarceladas por la policía que las perseguía al verlas trabajando en la calle. En un comienzo, la mayoría de ellas eran de los barrios de Constitución y Flores.<sup>48</sup>

Fue en los bares de Constitución donde un grupo de antropólogas y asistentes sociales que tenían contactos con la CTA se acercó a estas mujeres y comenzaron a asesorarlas y a involucrarse en su organización, al percibir su situación de riesgo. El primer acercamiento lo hicieron con Teodoro Peralta, por entonces Secretario General de ATE Capital (Asociación de Trabajadores del Estado), quien les ofreció un espacio en la sede de ese gremio. Con el paso de los meses el número de trabajadoras sexuales que se acercó a ATE Capital se incrementó y el sindicato comenzó a ser vigilado por la policía, que esperaba que las mujeres salieran de las reuniones para llevarlas detenidas.

---

<sup>48</sup> Entrevista a Soledad Díaz y Georgina Orellano, Secretaria Adjunta y Tesorera, respectivamente, de AMMAR Nacional. Realizada en la sede de la CTA el 20 de julio de 2012. En la actualidad, Georgina Orellano es la Secretaria General de la entidad.

Esta situación motivó que Peralta le plantease el problema a Víctor De Genaro, por entonces líder CTA, quien se encargó de darles un lugar a comienzos del año 1995, integrándolas a la central obrera

“...lo que hizo posible que conozcamos otras realidades y empecemos a reconocernos a nosotras mismas como trabajadoras, abandonando la automarginación...”<sup>49</sup>

explicaban en los boletines y folletos que la entidad editaba. En sus comienzos, si bien no se constituyeron legalmente como un sindicato, sí tenían una organización similar a este, ya que elegían delegadas de los distintos barrios donde ejercían su trabajo, para que las representaran en las reuniones de la CTA.

Incluso, editaron un “Manuel de la Delegada” que distribuían entre las mujeres que trabajaban en la calle o en departamentos y agencias de acompañantes de distintas zonas. En él se explicaba el rol que debía cumplir una delegada ante sus compañeras representadas y ante AMMAR, así como los pasos necesarios para ser elegida delegada de su zona.

El manual consta de 40 páginas y se divide en siete capítulos en los que se describe ¿Qué es AMMAR?; ¿Qué es un sindicato?; Definición y rol de la delegada; El perfil de una delegada; La elección de la delegada; Obligaciones de AMMAR y de la delegada y el último capítulo que detalla cómo armar una reunión en la zona de trabajo. Además de los textos explicativos, todo el manual está ilustrado con gráficos y viñetas al estilo historieta en las que las trabajadoras sexuales son las protagonistas. A través del diálogo de los personajes de la historieta se va desarrollando el modo de organización del sindicato y cómo debe ser la inserción de la delegada en el mismo y con sus compañeras de la calle.

Un detalle importante es la diferencia que planteaban entre el modelo sindical tradicional y un nuevo modelo en el que todas las afiliadas toman decisiones a la hora de llevar adelante una medida de fuerza o una decisión que las involucre:

---

<sup>49</sup> Folleto explicativo de AMMAR de circulación masiva, en el que relatan su historia, sus logros, sus derechos y la lucha que están llevando a cabo. Sin fecha de edición.

“... las delegadas y delegados se dedican básicamente a comunicarle a las personas que representan, las decisiones políticas tomadas por la conducción...”<sup>50</sup>

En este marco determinaban cómo se organizaba el sindicato AMMAR y detallaban la responsabilidad de la delegada y cuál debía ser el perfil que debería tener. También cómo se realizaba la elección de la delegada, que era designada por las propias compañeras en las zonas de trabajo, generalmente en la calle y por elección nominal de la compañera que querían que las representase. Entre los requisitos que debía tener una delegada se especificaba que:

“... tienen que tener ganas de aprender sobre muchos temas como derechos humanos, género y sindicalismo, entre otros. A su vez debe ser una persona dispuesta a compartir y enseñar a las chicas lo que aprendió”<sup>51</sup>

y advierte más adelante:

“...Si no cumple con su rol se la puede remover de su cargo. Hay compañeras con mucho liderazgo pero que roban, maltratan, discriminan. En ese caso existen formas para dar de baja su elección como delegada y elegir a otra...”<sup>52</sup>

Su poder de organización, surgido de la necesidad de estas mujeres de tener un lugar de contención y aval político-gremial, situación que se enmarcó en el contexto de la CTA por ser esta una central con estrategias gremiales diferentes a la CGT que suele pactar con los poderes políticos de turno, les permitió a las trabajadoras sexuales abrir sedes en La Plata, Córdoba, Entre Ríos, Santiago del Estero, Mendoza, Salta, Chaco, San Juan, Santa Fe y Ushuaia. En la actualidad tienen cerca de cuatro mil afiliadas<sup>53</sup>, según se desprende de su padrón nacional. Los requisitos para poder ser parte de AMMAR es ser mayor de edad y estar desarrollando esta profesión

---

<sup>50</sup> *Manual de la Delegada*, AMMAR Nacional, sin fecha de edición.

<sup>51</sup> *Manual de la Delegada*, Ob. cit.

<sup>52</sup> *Manual de la Delegada*, Ob. cit.

<sup>53</sup> No obstante este número de afiliadas, las dirigentes de AMMAR Nacional consideraban al momento de la entrevista que la cantidad de mujeres y hombres que se desempeñan en el trabajo sexual alcanzaban los 80.000. Entrevista a Soledad Díaz y Georgina Orellano, Secretaria Adjunta y Tesorera, respectivamente, de AMMAR Nacional. Realizada en la sede de la CTA el 20 de julio de 2012. En la actualidad, Georgina Orellano es la Secretaria General de la entidad.

por decisión propia. Además, valorizando su condición de mujeres empoderadas, en la comisión directiva de la entidad no se aceptan hombres

“eso no quiere decir que no contengamos o no defendamos los derechos de compañeras, tanto trans, o compañeros masculinos porque si aún no están organizados, también están en el trabajo sexual. No desconocemos sus derechos laborales y humanos y los apoyamos si lo necesitan”.<sup>54</sup>

Desde 1997 integran la Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe (RedTraSex) que tiene como objetivo apoyar y fortalecer a las organizaciones de mujeres trabajadoras sexuales en la defensa y promoción de sus derechos humanos. A partir de 2004, cambiaron su denominación como Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina por la de Sindicato de Mujeres Trabajadoras Sexuales de la Argentina en acción por sus derechos.<sup>55</sup> En todos estos años de trabajo articularon convenios con diferentes gobiernos provinciales que les permitieron abrir un centro de salud en La Plata, una escuela primaria en la provincia de Córdoba y gestionar la construcción de viviendas para las trabajadoras sexuales en las provincias de Salta y Jujuy.

Su instalación en la agenda política nacional también les permitió reclamar por la derogación de edictos policiales represivos para el desarrollo de su tarea, hacer oír su voz en los debates sobre la Ley de Trata de personas que tuvieron lugar en el Congreso de la Nación a comienzos de la actual centuria, como se verá en el capítulo siguiente, y promocionar el tratamiento, también en el Congreso, de una ley que reconozca el trabajo sexual autónomo.

Analizando los boletines de la entidad se observa que lo dicho por Reynaga en la entrevista que le realizara el diario “La Hoja” en el marco del “caso Serio”, se confirma en el trabajo que llevan a cabo y que está allí registrado. Así se desprende de la declaración de principios que encabeza algunos de esos boletines, en la que se reconocen como “trabajadoras

---

<sup>54</sup> Entrevista a Soledad Díaz y Georgina Orellano, Secretaria Adjunta y Tesorera, respectivamente, de AMMAR Nacional. Realizada en la sede de la CTA el 20 de julio de 2012. En la actualidad, Georgina Orellano es la Secretaria General de la entidad.

<sup>55</sup> Aunque su nueva denominación incluye la palabra “Sindicato”, en términos legales no funciona como tal ya que desde su creación las mujeres de AMMAR vienen luchando para que se las reconozca como gremio. Sí en su organización y en su desempeño funcionan, de hecho, como un sindicato.

sexuales” y no como “prostitutas”. Tal decisión fue tomada en una asamblea nacional realizada en marzo de 2002 en Capital Federal, ocho años después de la creación de AMMAR.

De los párrafos de esos principios se desprende lo que AMMAR sostiene:

“... Muchos interpretaron que promocionábamos el trabajo sexual, que queríamos la industria sexual, pero ninguno de los que nos analizaron se dignaron a preguntarnos porque nos considerábamos trabajadoras sexuales, y desde ahí nace una falsa discusión “Trabajo Sexual” o “Mujeres en situación de prostitución”. Esta supuesta antinomia, lo único que a [sic] logrado hasta el momento es dividir a las que luchan y fortalecer al verdadero enemigo, el que se encargó de asesinar a Sandra Cabrera<sup>56</sup>], y que no son nuestras pares, que tienen distintas estrategias para lograr el respeto de los DD.HH. de las mujeres que ejercemos este trabajo [...] También nos enjuician diciendo que no somos dignas, como si la dignidad a las personas se las diera la profesión, nos resulta hasta gracioso que nos digan que nosotras vendemos nuestro cuerpo y hasta el momento todas tenemos nuestro cuerpo entero, en todo caso sufrimos la explotación que cualquier mujer sufre en un sistema injusto y patriarcal ¿o las obreras textiles que trabajan en las máquinas no son explotadas? ¿y por eso debemos considerarlas indignas?...”<sup>57</sup>

Podemos ver a través de este texto cómo estas mujeres se están reivindicando como trabajadoras, con un lenguaje de clase que remite al trabajo, la dignidad, los derechos humanos. Colocan en sus escritos un lenguaje defensor de los derechos de las mujeres y ponen el acento en

---

<sup>56</sup> Sandra Cabrera era la secretaria general de AMMAR Rosario. El 10 de septiembre de 2003 firmó junto a otras compañeras del sindicato una denuncia en los Tribunales de Santa Fe en la que involucraban a los jefes de la División Moralidad Pública de la policía por recibir dinero de boliches para impedir el trabajo de las mujeres en la calle y sacar del mercado a las competidoras, por amparar lugares de explotación sexual infantil y por cobro de coimas a las trabajadoras sexuales de la calle para no llevarlas presas. A raíz de esta denuncia son desplazados de sus cargos el jefe, Javier Pinati y el subjefe, Walter Miranda. Tras esto, Sandra comienza a recibir amenazas anónimas que incluyen a su pequeña hija. No obstante estas amenazas, Sandra Cabrera no dejó de presentar denuncias contra la explotación sexual infantil y la persecución policial a las trabajadoras sexuales. El 27 de enero de 2004 fue asesinada de un balazo en la nuca a pocas cuadras de su casa y de su parada en la zona de la terminal de ómnibus de Rosario. Tenía 32 años de edad. El crimen sigue impune.

<sup>57</sup> AMMAR, Boletín N° 1 del 8 de mayo de 2006.

referenciar socialmente que no son explotadas o, en todo caso, que otras mujeres que realizan diferentes actividades no son menos explotadas que ellas. Situación por la que también luchan por considerar la explotación como la deshumanización en todo sentido.

También vemos que AMMAR trabaja por mejorar la calidad de vida de sus afiliadas, a la vez que desarrolla una tarea gremial tendiente a garantizar la representación de las trabajadoras sexuales en todo el país. Esto se desprende de lo que ellas dieron en llamar “Planificación estratégica 2006-2009”, pautada en un encuentro realizado en Mar del Plata entre los días 26 y 28 de marzo de 2006, con 37 trabajadoras sexuales representantes de las Delegaciones que AMMAR tenía hasta ese momento en las provincias citadas. Los objetivos de esa “Planificación” también se plantearon en reuniones que desde las diferentes Delegaciones mantuvieron estas mujeres con funcionarios de los gobiernos provinciales.

Los puntos centrales del encuentro en Mar del Plata fueron publicados en su primer boletín y en ellos se destaca que el reclamo de las trabajadoras sexuales buscaba lograr respuestas en los ámbitos político y gremial:

“... derogación de los edictos contravencionales los cuales son la herramienta del estado para llevarnos presas e invisibilizar nuestros derechos humanos y laborales, así como el esclarecimiento de los crímenes realizados por la policía y el gobierno a algunas de nuestras militantes, entre ellas Sandra Cabrera [...] que se nos otorgue la personería gremial que nos avalaría como Sindicato y permitiría reclamar algunos de los derechos referentes a nuestra seguridad social y ser reconocidas como trabajadoras...”<sup>58</sup>

El reclamo de ser reconocidas sindicalmente colocó a estas mujeres en el debate público y en la agenda política fortalecida por sus constantes peticiones para que se deroguen los edictos contravencionales con los que la policía actuaba impunemente reprimiendo su actividad y avasallando sus derechos. Se trata de mujeres reclamando un sindicato de mujeres y para mujeres. En esta lucha por el reconocimiento de las mujeres en las actividades sociales, políticas, laborales, sindicales y teniéndose en cuenta

---

<sup>58</sup> AMMAR, Boletín N° 1 del 8 de mayo de 2006.

que al momento en que se escribe este trabajo sólo cuatro sindicatos<sup>59</sup> cumplen con la Ley 25.674 de cupo femenino en las comisiones directivas de los gremios -que aun los condiciona a un 30% de sus integrantes-, el logro más importante para las mujeres fue el de conseguir el 50% en la integración de listas partidarias para las elecciones de legisladores nacionales y a nivel partidario a partir de 2019, con la incorporación en 2017 del artículo 60 bis en el Código Nacional Electoral.

Las características propias en la conformación de AMMAR, sin duda significó un avance en lo que respecta a la participación de las mujeres en la organización gremial, dado que se trata de un colectivo integrado mayoritariamente por mujeres. Es en este contexto que, de lograr las mujeres de AMMAR Nacional convertirse en sindicato, romperían con una tradición gremial que las subsumió permanentemente a un lugar de subalternidad respecto de los trabajadores masculinos, aun tratándose de actividades como la docencia, con mayoría de mujeres en los lugares de trabajo, las escuelas, y con gremios manejados por los hombres o en conducciones compartidas donde siempre hay más hombres que mujeres. Por lo tanto, de conseguir la personería gremial, AMMAR sería el primer sindicato nacional íntegramente de, por y para mujeres.

El proyecto de convertirse en sindicato implica también asegurarse un retiro jubilatorio para las trabajadoras sexuales. Al decir de Díaz y Orellano:

“... para nosotras la edad jubilatoria no tendría que ser a los 60 años, sino a los 45 porque llegamos a una etapa de nuestras vidas en la que ya no podemos competir con una compañera joven, ni tampoco se puede a una edad avanzada estar tanto tiempo en la esquina. Siempre es recambiable el tema de las compañeras en una esquina o en una zona de trabajo...”<sup>60</sup>

Mientras luchan por su sindicato, los reclamos de las mujeres de AMMAR fueron incluyendo otras áreas también sensibles a sus necesidades

---

<sup>59</sup> Los cuatro gremios que, a la fecha en que se escribió esta tesis, tenían mujeres en los cargos jerárquicos de sus comisiones directivas, son los sindicatos de la Alimentación, Bancarios, Utedyc (entidades deportivas) y Sanidad. Se descuenta el gremio docente que, por tradición, tuvo en varias oportunidades (y en la actualidad) mujeres al frente del gremio y en otros cargos de sus comisiones directivas.

<sup>60</sup> Entrevista a Soledad Díaz y Georgina Orellano (citada).

y que ameritaban respuestas urgentes. Por ejemplo, en la Delegación Córdoba, las trabajadoras sexuales se reunieron con funcionarios del Ministerio de Salud provincial solicitando que les entregaran becas para promotoras de salud, una campaña de vacunación contra la hepatitis B y la gripe para las 600 afiliadas de aquella provincia, un programa integral de prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS)

“... que incluirá análisis sobre cáncer de mama y útero mediante mamografías y papanicolau gratuitos en centros asistenciales de la Provincia para las personas trabajadoras sexuales...”<sup>61</sup>

Los mismos reclamos se repetirán en otras delegaciones de AMMAR en distintas provincias y en diferentes oportunidades, tal cual se difunde en la mayoría de sus boletines, donde también se informa sobre la participación de este sindicato en encuentros como la XVII Conferencia Mundial de SIDA, realizada el 6 de agosto de 2008 en México. Allí, Reynaga expresó que:

“... Para reducir la exposición al VIH necesitamos que se respeten los derechos humanos de las trabajadoras y trabajadores sexuales y personas trans a las que muchas veces se nos niega el acceso a la salud, a los derechos humanos e, incluso, a la propia existencia [...] Queremos ser libres para hacer, para equivocarnos, para aprender. Libres y fuera de toda clandestinidad, porque esa es la mejor manera de construir una respuesta efectiva ante el VIH/SIDA. Las trabajadoras y los trabajadores sexuales no somos el problema, somos parte de la solución...”<sup>62</sup>

Queda claro que el trabajo de AMMAR se orienta a múltiples preocupaciones: la derogación de los códigos contravencionales contra las trabajadoras sexuales, estimular la participación activa en movilizaciones contra el maltrato policial o en encuentros internacionales de lucha contra el SIDA u otro tipo de enfermedades. También procura garantizar atención sanitaria y libertad de trabajo a sus afiliadas, o convertirse en sindicato. Su tarea asimismo se orienta a la capacitación de las trabajadoras sexuales, logros que reflejan en sus boletines, donde aparecen noticias como el del

---

<sup>61</sup> AMMAR, Boletín N° 1 del 8 de mayo de 2006.

<sup>62</sup> AMMAR, Boletín N° 18 de septiembre de 2008.

inicio del curso de operador de PC en Paraná (Entre Ríos), situación ampliamente festejada por la Delegación AMMAR de esa provincia, como lo expresó Claudia Carranza, secretaria general de aquella sede

“... Las compañeras se encontraron contenidas en esta nueva experiencia y se logró establecer un vínculo con la facultad de humanidades, quienes se mostraron interesados en realizar junto a nosotras otras propuestas...”<sup>63</sup>

Las fuentes también nos aportan sentimientos y sensaciones. En los diarios que analizamos referidos a este tema vemos el lacónico estilo periodístico de un hecho policial, mientras que en los boletines de AMMAR hay momentos de alegría. Es decir, en su permanente lucha las representantes de las trabajadoras sexuales no sólo no se victimizan, ni victimizan a sus representadas, sino que además tienen momentos de festejo y de compartir encuentros de distensión y algarabía junto a otros gremios y entidades, al punto de organizar lo que dieron en llamar “Fiesta a la vuelta de la esquina”, realizada el 14 de diciembre de 2007 y en la que entregaron estatuillas de AMMAR a organizaciones y personas amigas. En esa oportunidad, la secretaria general adjunta a nivel nacional, Jorgelina Sosa, leyó un documento en el que, entre otras reflexiones, sostuvo:

“... Sabemos que formamos parte de una mayoría excluida y discriminada, sometida históricamente a todo tipo de maltratos. Luchamos para cambiar nuestra realidad y también para cambiar el mundo. Cuando junto a todo el pueblo logremos el sueño de una sociedad más libre e igualitaria, sin explotadores ni machismo, ninguna mujer se verá obligada a pararse en una esquina por falta de oportunidades. Y por eso decimos: AMMAR es un sindicato que nació para, quizás, algún día, morir...”<sup>64</sup>

Tal vez aquí tenga sentido la reflexión de Soledad Díaz, quien consultada sobre los motivos por los cuales ciertos sectores sociales condena a las mujeres que se dedican al trabajo sexual, afirmó:

“... Culturalmente la trabajadora sexual tiene ese estigma o esa discriminación. Fuimos educados bajo creencias religiosas muy

---

<sup>63</sup> AMMAR, Boletín N° 18 de septiembre de 2008.

<sup>64</sup> AMMAR, Boletín N° 13, diciembre de 2007.

fuertes que reprimen esta actividad. Nosotras no queremos hacer apología de la prostitución, simplemente pretendemos que se nos respete y se nos escuche. Nadie está diciendo que seas lo que yo soy. Muchas veces nos chicanean con aquello de “si tuvieras una hija quisieras que sea prostituta” y entiendo que muchos trabajadores no quieren que sus hijos sean lo que son ellos. Por ejemplo, la empleada doméstica se desloma trabajando y no creo que quiera que su hija sea empleada doméstica, lo mismo que el que trabaja en un taller clandestino o el cartonero, no van a querer que sus hijos sean explotados en talleres clandestinos, ni que sean cartoneros. Me parece que uno elige qué hacer con su cuerpo y con su vida en pos de un futuro mejor para sus hijos. Nosotras igual. Ahora si mi hija es mayor de edad y decide realizar este trabajo, tendrá mi acompañamiento o mis consejos [...] A esto debemos sumarle que sobre la sexualidad está prohibido hablar en todo sentido, desde su ejercicio como placer o como recurso económico, la Iglesia ha logrado que el tema se oculte. Creo que es una fuerte dominación de los pueblos el no libre ejercicio de la sexualidad. Es una matriz cultural que nos han impuesto que, hasta quienes no somos cristianos, nos atraviesa...”<sup>65</sup>

Esta matriz a la que hace referencia Soledad, tiene que ver con una doble moral que también se ejercita en la sociedad y que probablemente se ha visualizado con más frecuencia en los sectores más jóvenes, chicas que en el vocabulario colectivo tienen “muchos novios” y que para sus pares etarios es una “chica gauchita”, se convierte en una “desvergonzada” cuando cobra por los servicios que antes hacía de “gauchada”. Es decir que la decisión sobre el propio cuerpo deja de ser tal cuando la sexualidad pasa a ser un trabajo y no un divertimento para hombres que tienen relaciones con muchas mujeres bajo la característica frase de fuerte contenido machista “yo no pago para tener relaciones sexuales”.

En esta instancia, las integrantes de AMMAR, con sus prácticas organizativas y sus demandas, como fue señalado para otros momentos históricos, impulsaron el debate sobre el concepto de trabajo, advirtiendo como tal una manera de ganarse la vida que está al margen del trabajo

---

<sup>65</sup> Entrevista a Soledad Díaz y Georgina Orellano (citada).

asalariado. Pero además, lo hicieron en un marco de demandas por derechos y situándose como un colectivo que actúa como agentes de su propio destino y, en definitiva, propietarias de sus cuerpos.

## **AMMAR en los papeles II. Dejar la esquina y volver a casa**

En el año 2003 AMMAR tuvo la escisión de un grupo de sus integrantes a partir de un desacuerdo en torno a considerarse como trabajadoras sexuales. El grupo que se separó prefería situarse como mujeres en situación de prostitución. A partir de allí comenzaron a funcionar AMMAR Nacional o AMMAR-CTA (Sindicato de Mujeres Trabajadoras Sexuales de la Argentina en acción por sus derechos) y AMMAR Capital (Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos). Esta última reunía a quienes se consideraban en situación de prostitución y logró ser reconocida por la Inspección General de Justicia con el número de personería jurídica 0001517, habilitándolas para funcionar como una asociación civil, lo que a su vez les facilitaba la obtención de subsidios para el mantenimiento de diferentes actividades realizadas por la entidad.

Los motivos de la escisión, en la versión de Soledad Díaz, se debieron a que aquellas mujeres se victimizaron y se consideraron en situación de prostitución.

“Nosotras estamos orgullosas de ser trabajadoras sexuales, queremos que se reivindiquen nuestros derechos, peleamos por tal y no nos victimizamos, luchamos por mejores condiciones laborales, pero eso se logrará en la medida en que nos reconozcan como clase trabajadora”.<sup>66</sup>

No obstante, desde hacía varios años, las integrantes de AMMAR venían debatiendo el considerarse como trabajadoras sexuales o mujeres en situación de prostitución. Como ese debate no se dirimía, deciden convocar a una asamblea que se realiza en el partido de Tigre en el año 2003. Allí se decidió por mayoría considerarse como trabajadoras sexuales, pero un grupo desconoce la votación y se separa, creando AMMAR Capital.

---

<sup>66</sup> Entrevista a Soledad Díaz y Georgina Orellano (citada).

Según Soledad Díaz, las separatistas continúan utilizando el nombre AMMAR para poder seguir usufructuando económicamente los contactos de financiación que la entidad, en sus orígenes, había logrado para poder desarrollar su actividad gremial. En la entrevista realizada a Margarita Peralta y Argentina Ascona, por entonces secretarias general y adjunta, respectivamente, de AMMAR Capital, explicaron que al ingresar a CTA debían reconocerse como trabajadoras, ya que estaban integrando una central de trabajadores

“... ellos nos querían imponer que fuéramos trabajadoras sexuales, entonces en el 2002 se produjo un quiebre. 400 mujeres consideramos que ese no era un trabajo y nos separamos. Tuvimos que luchar mucho para que nos aceptaran que ejercer la prostitución no era un trabajo, que era una explotación al cuerpo de las mujeres. A partir de ahí comenzamos a hacer talleres y a hablar de los derechos y de la libertad individual...”<sup>67</sup>

Tras la escisión, AMMAR Capital comenzó a trabajar en el barrio de Flores con el apoyo de la Iglesia Evangélica Metodista y del Partido Socialista, para luego mudarse a una oficina en el barrio de Once, donde funcionan en la actualidad. El apoyo de aquellos organismos (religioso y político) tiene un sentido que amerita su análisis. Es probable que la Iglesia Evangélica buscara “rescatar” a esas mujeres de una vida que ven como promiscua, alejada de los valores de la cristiandad y de la constitución familiar establecida por preceptos sociales que entran en contradicción con una variedad de formas de estructuras familiares que se alejan del modelo defendido por ese credo religioso.

No obstante, es muy factible que ante la necesidad de estas mujeres de tener un lugar físico para concretar sus reuniones, la oferta de los metodistas haya servido en una primera instancia para su organización y reestructuración tras la división de AMMAR.

Respecto del Partido Socialista, no es extraño que fuerzas políticas de izquierda se hagan eco de los reclamos de estas mujeres. Sin embargo, el Socialismo, desde sus inicios, también plantea una estructura de familia

---

<sup>67</sup> Entrevista a Margarita Peralta y Argentina Ascona, secretarias general y adjunta, respectivamente, de AMMAR Capital. Realizada el 7 de agosto de 2012.

nuclear acorde a antiguos preceptos sociales en los que prevalece la figura de papá, mamá, chicos/as. Si bien ideológicamente pueden plantear un criterio político más amplio y solidario que los clásicos preceptos de los partidos de derecha (que también refuerzan la estructura de familia nuclear y con mayor vehemencia, incluso en la actualidad), el socialismo no se aleja de aquella estructura.

En ambos casos, el concepto cristiano de defensa de la familia nuclear está presente, donde también prevalece el descrédito al trabajo sexual, considerado, tanto por los evangelistas metodistas como por los socialistas como un ámbito donde prevalece la trata de personas o, en todo caso, el ejercicio de la prostitución como último recurso de sostenimiento económico que es fundamental erradicar del entramado social.

La oficina del barrio de Once, donde se realizó la entrevista, está ubicada frente a la estación homónima del FF.CC Sarmiento, cedida en comodato por la ONABE (Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado) por un lapso de 10 años, por lo que al momento de escribir esta tesis seguían funcionando allí.

En la nota editorial de la revista **Con voz propia** que ellas editan se puede leer, entre otros párrafos:

“... Nuestra organización hace más de 16 años que viene trabajando en diversas acciones de asociación y cooperación con el Estado y otras ONGs. Hoy podemos decir, que en todos estos años de lucha demandamos permanentemente al Estado el desarrollo de políticas públicas integrales, lo cual implica la apertura de posibilidades en materia de educación, salud, trabajo, vivienda digna, y todas aquellas que contribuyan a garantizar condiciones adecuadas de vida y un permanente desarrollo personal y colectivo de nosotras las mujeres...”.<sup>68</sup>

A partir de la puesta en funcionamiento de talleres de costura y peluquería consiguieron, en una primera instancia, que cerca de 40 mujeres dejaran el trabajo sexual y regresaran a sus provincias y/o países de origen. Ascona destaca que estaban cansadas de que la policía las persiguiera por “portación de cara”

---

<sup>68</sup> *Con voz propia*, Revista de la Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos, Año 1, N° 1, Diciembre 2011.

“... porque cualquier chica puede usar la pollera corta o estar parada en una esquina y no por eso se está prostituyendo. Ellos [la policía] perseguían a la conocida y después la fiscalía de contravención nos hacía los juicios. Argentina es un país abolicionista pero actúa como reglamentarista, porque en lugar de ayudar a las mujeres las persigue y a los proxenetas, bien gracias...”.<sup>69</sup>

Es interesante destacar que cuando se les consultó por qué ellas se consideraban mujeres en situación de prostitución y no trabajadoras sexuales, manifestaron que, en primer lugar son mujeres y que los tratados ratificados por Argentina sostienen que hay que proteger a las mujeres en situación de prostitución dándoles capacitación con salida laboral y educación y salud. Según las entrevistadas, el Estado debe hacerse cargo de estas mujeres. Ascona aseguraba que las mujeres concurrían a la sede de AMMAR a pedir trabajo porque no querían estar paradas en una esquina, argumentando que debían mentir en su casa y ante su familia respecto de qué tipo de actividad desarrollaban. Tanto Ascona como Peralta afirmaban que las mujeres que se autodenominan como trabajadoras sexuales en el ámbito de AMMAR Nacional, luego, en sus ámbitos sociales no afirman esa condición por vergüenza o temor a ser discriminadas.

“Las mujeres que llegamos a una situación límite de ejercer la prostitución, lo hacemos por necesidad en muchos casos al quedarnos solas con nuestros hijos, no tener un techo donde estar, distintas circunstancias de la vida que nos llevan a esto, no es porque nosotras queramos u optamos por esa salida más rápida. Muchas veces ocurre con aquellas mujeres que nunca hicieron nada en su vida y siempre dependieron de un tipo que les trajera el pan para sus hijos y al quedarse solas no les queda otra opción que prostituirse. Muchas de las mujeres que llegaron acá nos dijeron “yo no sé hacer nada, lo único que puedo hacer es estar en la esquina”. Por eso las contenemos y les enseñamos oficios que puedan servirles para valerse por sí mismas sin necesidad de prostituirse. Las mujeres que están acá, empoderadas de sus

---

<sup>69</sup> Entrevista a Margarita Peralta y Argentina Ascona (citada).

derechos, saben eso y se acercan a las compañeras que están en alguna esquina para ayudarlas a salir de allí...”.<sup>70</sup>

No obstante, si bien en un primer momento fueron de mucha utilidad, también consideraron como una traba que todos los talleres o las capacitaciones que conseguían por medio de los convenios con el Estado fuesen para realizar trabajos de costura o peluquería. Y en este sentido están luchando para que se las considere en igualdad con los hombres y poder realizar otro tipo de actividades como las que realizan estos. Una de las posibilidades era aprender electricidad, por un convenio que habían firmado con la UOCRA (Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina) y el Ministerio de Trabajo de la Nación y así desarrollar otro tipo de tarea.

El proyecto de AMMAR Capital también se encuadraba en proteger a aquellas mujeres que aún continúan con el trabajo sexual, por medio de la promoción de salud y la entrega de preservativos. Ascona y Peralta consideran que también funcionan como psicólogas de esas mujeres porque “necesitan que alguien les preste la oreja”, dicen, ya que, según ellas, las prostitutas no hablan del tema con nadie y el círculo vincular se cierra en el mismo ámbito en el que desarrollan este trabajo.

Otra de las actividades que llevó a cabo AMMAR Capital fue un censo por países de mujeres que ejercen la prostitución y lograron develar que por las calles de la C.A.B.A., además de argentinas provenientes de distintas provincias, había dominicanas, peruanas, bolivianas y paraguayas que en su mayoría no sabían leer ni escribir. Esto motivó a AMMAR Capital a crear el Centro Educativo N° 58 que funciona en la oficina de Once y motorizaron con la ayuda de una maestra jubilada integrante de la campaña “Ni una víctima más de las redes de prostitución”, quien se encargaba de darle clases a las chicas una vez por semana. El radio de acción de AMMAR Capital comprende los barrios de Palermo, Villa del Parque, Constitución, Flores, Once, Chacarita y Pompeya, zona esta última donde habían detectado a muchas menores de edad ejerciendo la prostitución y con problemas de adicción a las drogas, especialmente el paco.

---

<sup>70</sup> Entrevista a Margarita Peralta y Argentina Ascona (citada).

Desde la separación con AMMAR Nacional, estas organizaciones no volvieron a trabajar juntas. Reconocen que no están peleadas pero que tienen criterios diferentes. La última actividad realizada en conjunto, ya habiéndose escindido la asociación, fue la elaboración de la Ley de Trata, donde estuvieron de acuerdo en la implementación de las políticas públicas que se establecen en la ley. No obstante la división, participan en los congresos y encuentros de mujeres, aunque trabajan en ámbitos diferentes. Al momento de esta entrevista se debatía en la Cámara de Diputados de la Nación la Ley de Trata, que ya contaba con sanción del Senado y que se promulgó en 2012, la cual fue apoyada ampliamente por las integrantes de ambas AMMAR, considerándola válida por sus derechos y sin proponer modificaciones.

AMMAR Capital, al igual que AMMAR Nacional, no participó de la Marcha de las Putas, expresando que:

“... No nos gustó la idea, porque si participábamos de eso estaríamos afirmando que todas las mujeres son putas. Consideramos que para las mujeres no estaba bien y además la palabra “puta” es un insulto que se utiliza siempre para denigrar a las mujeres...”.<sup>71</sup>

En este marco, destacaron que con su accionar lograron sacar del trabajo sexual a muchas chicas y mujeres grandes que hacía mucho tiempo se dedicaban a la prostitución y que, al momento de esta entrevista, ya habían fallecido como consecuencia del SIDA. Varias de ellas habían trabajado bajo la tutela de algún proxeneta, pero tras el desgaste físico producto de la actividad, fueron descartadas por estos y continuaron trabajando por su cuenta, durmiendo en las plazas y en situación de calle. Peralta y Ascona aseguran que la prostitución deja huellas que nunca se olvidan. Huellas físicas y psíquicas.

Aquí se agudizó la crítica para con AMMAR Nacional, en el sentido de que para Peralta y Ascona, aquella asociación no contempla realmente las necesidades de las afiliadas y ambas sostienen que:

“... Las dirigentes son las únicas que están bien paradas, porque los financiamientos que vienen de afuera [para AMMAR Nacional] de millones de dólares, llegan porque tienen el rótulo de trabajadoras

---

<sup>71</sup> Entrevista a Margarita Peralta y Argentina Ascona (citada).

sexuales. Mientras que ellas [las dirigentes] se llenan los bolsillos, las mujeres que ejercen la prostitución en la calle se mueren de SIDA, eso es lo que me enoja a mí de esa clase de dirigentes hipócritas. A sus afiliadas les prometen vivienda y jubilación ¿de qué se van a jubilar si no están reconocidas como trabajadoras? Cuando nosotros les preguntábamos a esas mujeres si se consideraban trabajadoras, nos respondían que no, que querían dejar esa porquería, que están cansadas de que las violen todos los días. Son palabras muy fuertes, nosotras también nos sentíamos así y te genera mucha impotencia el no poder hacer nada para modificar esa situación...”.<sup>72</sup>

A partir del trabajo desarrollado por AMMAR Capital, la asociación detectó que muchas de las mujeres que trabajaban en las esquinas de distintos barrios, no sólo eran explotadas por proxenetas, sino que sus propios maridos las obligaban a mantener relaciones sexuales con hombres en su casa. Pudieron intervenir en algunos casos y lograron que algunas de esas mujeres dejaran sus domicilios y ya no estuvieran bajo el control de los prostituyentes. En uno de los casos, donde la mujer pudo dejar su casa con sus dos hijos, no quería hacerse cargo de la hija más pequeña porque el embarazo había sido producto de una violación del propio marido, relataron Peralta y Ascona, quienes agregan que el término “puta” utilizado tanto por el marido como por el proxeneta que las controlaba en la calle, les producía una situación de estigmatización que no lograban superar, aun logrando salir de esos ámbitos con la ayuda de AMMAR Capital.

La otra crítica que esta Asociación hace está dirigida al Estado, porque consideran que no les asegura una contención real a las mujeres que son rescatadas de las redes de trata y extienden esa crítica a AMMAR Nacional respecto de la decisión de las mujeres de ejercer el trabajo sexual, así lo explicaron:

“...Las chicas que son rescatadas, hacen la denuncia y que Dios te ayude. No tienen ayuda psicológica, económica, no tienen nada. Tenemos que estar peleando todo el tiempo con Acción Social para que les den el dinero para sus gastos o la crianza de sus hijos hasta que se las ubique en algún trabajo y les den un lugar donde vivir.

---

<sup>72</sup> Entrevista a Margarita Peralta y Argentina Ascona (citada).

Por eso sostenemos que es falso lo que dicen en AMMAR Nacional de que las mujeres puedan elegir esto como trabajo, porque muchas dicen “yo tengo mi departamento y ningún proxeneta me maneja”, eso puede ser cierto pero nosotras nos preguntamos ¿es dueña de su cuerpo? Porque el cliente que es el que paga también es el que decide qué quiere hacer con esa mujer y si les toca un loco, la sacan de allí en una bolsa negra porque el loco la mató...”.<sup>73</sup>

Cuando ocurrió lo del “caso Serio”, AMMAR aún no se había dividido. Es decir que hasta ese momento la lucha era una y los reclamos los mismos. La escisión se produjo tres años después del “caso Serio” y aunque las diferencias entre ambas AMMAR serían doctrinarias e ideológicas (trabajadoras sexuales o mujeres en situación de prostitución) aun coinciden en muchos de sus reclamos y de los logros obtenidos, ya que en la sede de AMMAR Capital se dictan en forma semanal clases de computación, talleres de comunicación y video, cursos de promoción de VIH y de promoción de salud, además de realizar encuentros de cine-debate y espacios de lectura feminista. A esto se suma el Centro Educativo N° 58 con terminalidad en Educación Primaria para sus asociadas y en el ámbito público participan en encuentros, campañas y jornadas

“... para sensibilizar y concientizar a la sociedad civil sobre la problemática de la trata de personas con fines de explotación sexual, prostitución y el abuso sexual...”,<sup>74</sup>

sostienen como uno de los argumentos de su trabajo.

Este fue uno de los ejes de la división, donde las integrantes de AMMAR Capital entendían que no eran trabajadoras sexuales, sino mujeres en situación de prostitución, lugar del que, como vemos, buscan salir a partir de diferentes estrategias que incluyen la capacitación de sus asociadas en distintas actividades y trabajos. En este tipo de actividades se asemejan a AMMAR Nacional pero, tal como lo expresan ellas mismas, la diferencia se encuentra en los objetivos de ambas entidades. Es por ello que en AMMAR Capital sostienen fuertemente la consigna

---

<sup>73</sup> Entrevista a Margarita Peralta y Argentina Ascona (citada).

<sup>74</sup> *Con voz propia*, Revista de la Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos, Año 1, N° 1, Diciembre 2011.

“... Ni una mujer más víctima de la prostitución”<sup>75</sup>

a partir de haberse sumado en 2007 a una campaña abolicionista

“... donde militamos para terminar con el sistema prostituyente y la trata de personas con fines de explotación sexual...”.<sup>76</sup>

Bajo esta consigna y en el marco de esa campaña abolicionista, las integrantes de la entidad recorren las calles de la ciudad de Buenos Aires repartiendo volantes con títulos tales como:

La prostitución no es un trabajo: es una forma de violencia contra las mujeres; Sin “clientes” no hay prostitución y Diferentes enfoques jurídicos frente a la prostitución.<sup>77</sup>

Esta postura abolicionista tiene que ver con el marco jurídico sobre los que se basan los Estados frente al tema de la prostitución, dado que el abolicionismo afirma, tal como lo difunden las mujeres de AMMAR Capital en uno de sus volantes, que:

“... todo tipo de prostitución es explotación del cuerpo de otra/o y la considera como un grave atentado contra la dignidad de las mujeres, ya que las que se encuentran en estado de prostitución son mayoritariamente mujeres. Esta postura ideológica, ética y política postula la desaparición de la prostitución y tuvo siempre el apoyo de gran parte del movimiento feminista [...] No reconoce diferencia entre prostitución ‘libre’ y ‘forzada’ porque las situaciones de prostitución no se dan nunca en libertad, las mujeres son consideradas, en todos los casos, como mercancías...”.<sup>78</sup>

En este entramado complejo se concatenan diversas instituciones que regulan los vínculos sociales en diferentes aspectos. Es aquí donde aparecen las relaciones entre las mujeres que ejercen la prostitución en la calle y la policía en una clara posición asimétrica, donde la fuerza policial ejerce su rol de control y “cuidado” de la sociedad pudiendo vulnerar derechos básicos de estas mujeres en virtud de un supuesto riesgo para el resto de la población. Así, la policía se arroga la potestad de detener a estas mujeres pero sin considerarlas portadoras de las garantías que establecen las leyes

---

<sup>75</sup> *Con voz propia*, Ob. cit.

<sup>76</sup> *Con voz propia*, Ob. cit.

<sup>77</sup> Volantes distribuidos por las mujeres de AMMAR Capital en la vía pública en el marco de la campaña abolicionista a la que adhirieron desde esa entidad y que llevan a cabo en forma periódica.

<sup>78</sup> Volante *Diferentes enfoques jurídicos frente a la prostitución*, sin fecha de edición.

ante una detención policial, por entender que su trabajo “atenta contra la moral y las buenas costumbres” La pregunta es ¿la moral y las buenas costumbres de quién o de quiénes?

Bajo el eufemístico concepto de “mujeres de la calle”, el desamparo y la violación de derechos se torna prácticamente igual a la violación de sus cuerpos, decidan o no ellas ejercer el trabajo sexual. De las entrevistas realizadas a las integrantes de AMMAR Nacional y AMMAR Capital y de lo que se desprende del texto de sus boletines institucionales, queda establecido lo que afirman en su trabajo Daich y Sirimarco cuando reproducen las declaraciones de un oficial de la Policía Bonaerense que afirmaba que:

“Todos los que viven en mi cuadrícula son putas y les bajo la bombacha cuando quiero”.<sup>79</sup>

Esta afirmación establece las consideraciones del poder policial a la hora de establecer vínculos con las trabajadoras sexuales, en tanto “putas” para el inconsciente colectivo de esa fuerza pública y de la sociedad, lo que refiere a un sector del trabajo informal que debe ser controlado y castigado. El control que ejerce el policía no es sólo territorial, como se organiza en el ámbito de esa fuerza, sino que es también un control de los cuerpos de esas “putas” de la que él y sus compañeros disponen a su antojo. Esta disposición es inversamente proporcional al estado de indefensión de esas mujeres que dependen del humor del policía de turno y de la posibilidad que éste les otorgue de trabajar en su parada, de la que se apropia el policía en tanto ámbito territorial bajo su dominio. Sin embargo, las mujeres se organizan para luchar contra ello.

La correlación de fuerzas policía-prostitutas será siempre asimétrica en favor del policía, quien también cuenta con dispositivos estatales, privados y sectores sociales que lo avalan, aun a sabiendas de la vulneración de los derechos del que son víctimas esas mujeres por estar paradas en una esquina ¿Todos los que estamos parados en una esquina somos controlados y/o detenidos por la policía? No. Lo son estas mujeres porque la policía las

---

<sup>79</sup> Daich, Deborah y Sirimarco, Mariana; *Policías y prostitutas en la Argentina: el control territorial en clave de género*, en Daich, Deborah y Sirimarco, Mariana (coordinadoras) “Género y violencia en el mercado del sexo. Política, policía y prostitución”, Editorial Biblos, 2015.

conoce, las hostiliza y en muchos casos abusa de ellas con el cobro de “derecho de parada” o de “porcentaje” para dejarlas ejercer su actividad. Si ese dinero no está, a la trabajadora sexual le espera la cárcel y, tal vez, brindar sus servicios a varios policías en la seccional a cambio de recuperar su libertad. Aquí entra aquello de “les bajo la bombacha cuando quiero”, planteado por Daich y Sirimarco, quienes también sostienen que el control policial pareciera definirse no a partir del “dónde”, sino del “quién” y del “cómo”.

Retomando la lectura de los volantes de la Asociación, en los que abundan datos estadísticos, consignas y reclamos en contra del ejercicio de la prostitución se lee, entre otros puntos:

“La prostitución se inscribe en las relaciones de opresión patriarcales, que colocan a los varones del lado del dominio y a las mujeres de la sujeción. La pregunta no es ¿por qué las mujeres ingresan a la prostitución? sino ¿por qué tantos varones compran cuerpos de mujeres y niñas para la satisfacción de su sexualidad?.”<sup>80</sup>

Esta postura de AMMAR Capital contradice la premisa de la liberación femenina en el sentido de que las mujeres puedan disponer de sus cuerpos y de su sexualidad de acuerdo al ejercicio del libre albedrío que tendrán para tales decisiones. Pesa aquí la cuestión machista que, como vimos para las mujeres de AMMAR Nacional, también pesa al momento de decidir sus destinos como trabajadoras sexuales. Pero uno de los puntos quizás más contundentes propuestos por AMMAR Capital es el que difunden con el siguiente párrafo:

“... El trabajo infantil está prohibido [...] pero se promueve la preparación educativa de niñas y niños para sus futuros trabajos: escuelas técnicas, comerciales, de magisterio, etc. Si la prostitución es trabajo ¿cómo se formaría a las niñas para el mismo? ¿cuáles serían los cursos de aprendizaje? ¿secundarios con orientación servicio sexual? ¿dónde y con quiénes se harían las prácticas? ¿con los padres, con los tíos, con los maestros?...”<sup>81</sup>

---

<sup>80</sup> Volante *La prostitución no es un trabajo es una forma de violencia contra las mujeres*, sin fecha de edición.

<sup>81</sup> Volante *La prostitución no es un trabajo es una forma de violencia contra las mujeres*, sin fecha de edición.

Quién recibiera este volante en la calle y leyera esto confrontaría, sin duda, su propia creencia y posición con la dureza del mismo. Esto habla directamente y sin mediaciones de la prostitución infantil, cuestión aborrecida por ambas AMMAR. La diferencia redonda en que para AMMAR Capital las mujeres que se encuentran en situación de prostitución han sido y son víctimas de trata de personas y esto puede comenzar en su infancia. Mientras que para AMMAR Nacional, la decisión de convertirse en trabajadora sexual debe concretarse después de los 18 años de edad y tal decisión habla a las claras del dominio de las mujeres sobre su cuerpo y su sexualidad.

Pero aún queda otro punto sensible para los trabajadores y trabajadoras de la Argentina: la flexibilización laboral que tuvo su pico máximo en los años '90 y que motorizó, entre otras actividades, la inclusión de las mujeres en el trabajo sexual (para AMMAR Nacional) o en el ejercicio de la prostitución (para AMMAR Capital). Actividad que, en numerosos casos, se convirtió en soporte económico de hogares con hombres desocupados. Y este punto también es tenido en cuenta por AMMAR Capital a la hora de poner en debate y en la agenda pública la crisis laboral que afectó a amplios sectores de la sociedad. En uno de sus volantes escribieron:

“... [el ejercicio de la prostitución] sirve también para crear la ficción de un descenso en la tasa de desempleo, útil para mejorar la imagen de la actual fase del capitalismo, que se caracteriza por el carácter estructural de la desocupación y la exclusión social...”.<sup>82</sup>

Evidentemente, la crisis de los '90 fue un acicate para la clase trabajadora que pudo haber impulsado el ejercicio de la prostitución de las mujeres de muchos hogares. Si bien, esto quizá sirvió como estadística para disminuir la tasa de desempleo, como proponían en sus volantes las integrantes de AMMAR Capital, no es menos cierto que el ejercicio de esta actividad siguió siendo cuestionado en numerosos ámbitos.

No obstante, tales circunstancias, relacionadas con la crisis misma produjeron un velo de dudas en aquellas mujeres que no querían “estar en la

---

<sup>82</sup> Volante *La prostitución no es un trabajo es una forma de violencia contra las mujeres*, sin fecha de edición.

esquina”, considerando que podían generar fuentes de ingreso para sus hogares desde otra actividad que no fuese el ejercicio de la prostitución. Esta disyuntiva fue, sin duda, uno de los motivos de la escisión de AMMAR.

## **Cuatro historias**

### **Historia I**

Para el 2012, cuando se realizó esta entrevista, Soledad Díaz era Secretaria Adjunta de AMMAR Nacional. Soledad nació en San Miguel hace 47 años, su familia está integrada por su madre y dos hermanos. Uno mayor que ella y otro menor que ella. Con un padre ausente, su mamá decidió dejar San Miguel cuando Soledad era una niña e irse a vivir con sus hijos al barrio de Mataderos en C.A.B.A. donde trabajó como empleada doméstica sin retiro, lo que significó que, durante la semana, los tres hermanos debieran arreglarse solos en su casa.

Allí, Soledad cursó la escuela primaria y la secundaria. Más tarde estudió Administración de Empresas en la Universidad de La Matanza. Su primer trabajo, mientras estudiaba en el turno noche, fue a los 15 años en la zona del microcentro porteño donde desempeñó tareas en un supermercado Coto, luego en otro supermercado en Ramos Mejía. También trabajó como cadeta en Tribunales, entre otras actividades temporarias.

A los 28 años se separó de su esposo y padre de sus hijos (de 23 y 21 años actualmente) y decidió dedicarse al trabajo sexual planteándose como objetivo tener una casa propia. Si bien comenzó como recepcionista en un lugar donde varias mujeres ejercían la prostitución, tuvo la experiencia de que los hombres que concurrían allí pedían más por ella que por las otras mujeres y eso la decidió a iniciarse en la actividad.

No obstante, en la charla, destaca que no se inició en el trabajo sexual por una necesidad económica, sino por un objetivo de progreso en poco tiempo. Esta actividad la alternaba con la venta de artesanías en distintas ferias.

Su madre fue la primera en enterarse de su nueva actividad y si bien, en un primer momento no lo vio muy bien pues:

“... era una mujer de campo, paraguaya, de mente un poco cerrada...”

explicó Soledad, después la acompañó en su decisión y hasta se encargó de cuidarles a sus hijos cuando ella salía a trabajar. Su mamá falleció en el año 2011. Lo irónico de esta historia es que su hija, la mayor, no sabía (al tiempo de esta entrevista) cuál era el trabajo de su mamá porque se fue a vivir con el padre. El varón, que se quedó con ella, sí lo sabe. Soledad se organizó en horarios de trabajo que le permitieran tener tiempo para estar con su familia y para desempeñar su rol en AMMAR. Además era la directora del centro de salud que la entidad tiene en La Plata, donde ella se mudó hace varios años.

Ella relató que el trabajo sexual es multifacético. En su caso, el desempeño fue siempre en lo que ella denominó “puertas adentro”, es decir, en departamentos propios o en las identificadas como agencias de acompañantes o eufemísticamente como saunas. Nunca trabajó en la calle y no le gustaba estar en una esquina demasiado tiempo. Su desempeño variaba del de las chicas que sí trabajan en la calle y que, según Soledad, no pueden estar en un departamento ni diez minutos. Hay otras, asegura, que no toleran estar en un cabaret.

“... eso es lo que tiene este trabajo, que las condiciones las puede elegir cada una de acuerdo a donde se sienta más cómoda...”<sup>83</sup>

## **Historia II**

Es un día de semana cualquiera. Estoy esperando el colectivo en una esquina de un barrio humilde de San Miguel. Un barrio de gente trabajadora y en el que se insertan algunos que otros asentamientos entre largos pasillos de terrenos tomados, cuyos dueños nunca se supo quiénes son.

Espero el colectivo allí porque la parada se encuentra frente a una escuela secundaria de la que salí hace algunos minutos luego de dar clases.

---

<sup>83</sup> Entrevista a Soledad Díaz (citada)

En esa parada, ese día y a esa hora suelo encontrar a dos o tres vecinos que también esperan el colectivo.

Son siempre los mismos vecinos, por aquello de las rutinas laborales (rutinas de la vida) que permiten que gente que no se conoce entre sí se encuentre en los mismos lugares a la misma hora de un mismo día de la semana.

Entre ese grupo de vecinos está siempre una chica de unos 27 ó 30 años de edad que, como todos los que estamos allí, sólo intercambia (intercambiamos) un “buenas tardes” o, a veces, algún comentario, con voces de fastidio, sobre el deplorable servicio que ofrece la empresa de transportes cuyo colectivo estamos esperando.

Esa tarde llega la chica a la parada con el rostro visible e impresionantemente golpeado. Los vecinos de ella, que están siempre allí, la observan sin hacer comentarios. Como yo estoy de paso, aun en el marco de la rutina escolar, sí le pregunto qué le pasó.

No inmediatamente, pero la reiterada demora del colectivo permite iniciar un diálogo un poco más largo que el lacónico “buenas tardes” o el comentario fastidiado de la tardanza del transporte.

La chica me comenta que trabaja todas las noches en el boliche “Mirage”, que está ubicado sobre la Ruta 8 en el partido de Malvinas Argentinas. Ella dice “boliche”, pero yo sé que se trata de un comercio que se autodefine (y que la Municipalidad también define) como café concert y en el que trabajan prostitutas.

Luego relata que hace dos noches un grupo de travestis la esperó a la salida del boliche, ya casi de mañana cuando termina su turno, y la agarraron a los golpes, sin piedad, brutalmente -asegura- y eso se puede ver en las marcas del rostro casi desfigurado.

Le pregunto por qué unas travestis le pegaron de esa manera y ella me dice que porque les quita clientes y agrega que los hombres que entran al “boliche” son clientes de ella y de otras compañeras y como las travestis trabajan en la calle, pierden a esos clientes. Esta situación provoca que, a menudo, las estén golpeando cuando ellas esperan los colectivos para volver a sus casas.

Cuando ya había tomado algo de confianza conmigo y lanzó la frase final, justo un momento antes de que llegara el colectivo, me di cuenta que no estaba tan preocupada por los golpes recibidos como por otra cuestión que para ella era más grave: “No supe cómo explicarle a mi hijito lo que me había pasado y le mentí diciéndole que me habían robado” y luego agregó con gesto de mayor preocupación: “No me gusta mentirle”.

Me quedé pensativo y unos segundos antes de ascender al colectivo le pregunte “¿Por qué no le decís la verdad?” “No sé”, me respondió, perdiéndose entre los pasajeros que colmaban el vehículo.

Después de aquella vez no volví a ver a esa chica, aunque mi rutina de ese día seguía siendo la misma y continuaba encontrándome con los mismos vecinos. Tampoco atiné a preguntarles a mis ocasionales compañeros de parada si sabían algo de ella, reiterando el lacónico “buenas tardes” y el fastidio por la tardanza del colectivo. Nunca supe cuál era su nombre.<sup>84</sup>

### **Historia III**

Argentina Ascona, que al momento de la entrevista realizada en 2012 tenía 50 años, fue víctima de la trata de personas a los 12 años de edad. En su relato deja entrever los duros momentos que atravesó cuando era muy joven, donde fue obligada a ejercer la prostitución en situación de cautiverio. Pariendo a sus hijos en esa situación padecía cada vez que el proxeneta les quitaba a los chicos, sin dejar que los viera, para obligarla a seguir prostituyéndose y ante el riesgo de que pudiera escaparse de allí. Solía permitirle ver durante dos horas por día a sus hijos y luego volvía al encierro de la pieza donde recibía a los hombres. Esto ocurrió en un pueblo de la provincia de Corrientes, donde la obligaban a tener relaciones en una casa en la que paraban los camioneros que estaban de paso por la zona transportando mercadería.

---

<sup>84</sup> Esto ocurrió en la esquina de las calles Azcuénaga e Isabel La Católica del barrio Trujui, ciudad de Santa María, partido de San Miguel (Prov. de Buenos Aires) en el mes de octubre de 2010.

Quien la inició en la prostitución fue la pareja de su madre que, según Argentina, no sabía nada porque este hombre le decía que su hija trabajaba en una casa de la ciudad de Goya haciéndole compañía a una viejita. Argentina no volvió a ver más a su mamá y los hijos que tuvo fueron producto de relaciones sexuales con la pareja de su madre, siempre forzada. Algunos años después fue llevada a Rosario y vendida a otro proxeneta que también la tenía en cautiverio. Con el paso del tiempo logró escaparse del cautiverio y llegó a Buenos Aires, recalando en el barrio de Constitución donde se encuentra con una hermana mayor que vivía allí. Ya en Buenos Aires fue también obligada, por otro proxeneta con el que se relaciona en esta ciudad, a ejercer la prostitución bajo amenaza de no ver más a sus hijos. Era llevada en auto hasta una esquina del barrio y allí realizaba su trabajo. Fue en la calle donde pudo conectarse con la gente de AMMAR y salir de esa situación debiendo repartir a sus hijos entre distintos familiares para que no fueran víctimas de las amenazas del proxeneta

“... que me pegaba unas palizas brutales. Llegó a pegarme adentro del hospital Sardá donde yo estaba internada con mi último hijito que había nacido prematuro, allí fue cuando le conté todo a uno de los médicos que me atendía y él me ayudó a que me fuera del hospital sin que me encontrara ese hombre. Tuve que cambiar de zona, de horarios, para que no me encontrara...”<sup>85</sup>

Al momento de la entrevista, Ascona vivía con sus hijos en una casita que le había ayudado a comprar un hombre con el que convivió. Sus hijos se enteraron de toda su historia en el año 2006, cuando comenzaron a cuestionarle porqué nunca estaba con ellos, porqué los había dejado con otros familiares. De acuerdo a su relato se desprende que logró reorganizarse con sus hijos y se siente acompañada por ellos.

#### **Historia IV**

En el año 2012, cuando se llevó a cabo esta entrevista, Margarita Peralta tenía 60 años de edad. No habla demasiado y su relato es austero. Según contó, decidió ingresar al trabajo sexual por su cuenta. Nunca fue

---

<sup>85</sup> Entrevista a Margarita Peralta y Argentina Ascona (citada).

manejada por algún proxeneta, asegura y agrega “me crié rebelde a causa de tantos golpes que recibí en mi vida”. Luego de muchos años de dedicarse a la prostitución se casó y se retiró. No obstante, el largo tiempo de actividad en el trabajo sexual y el haber sido testigo de hechos que considera terribles sufridos por otras mujeres, la decidió a sumarse al trabajo de AMMAR. Una de sus hijas, que estudiaba para contadora en ese momento, era la encargada administrativa de la organización.<sup>86</sup>

Estas cuatro historias marcan un derrotero de la actividad de estas mujeres. Son cuatro historias diferentes entre sí, pero emparentadas por la misma actividad laboral que desarrollan a diario. Son sólo cuatro historias, podría haber más y quizás también serían diferentes a éstas y entre sí. Y no sólo las uniría su trabajo, sino también su lucha y hasta quizás sus sueños, sus esperanzas, sus anhelos.

No existe la pretensión de que estas cuatro historias representen a las historias de todas las trabajadoras sexuales, ni siquiera de todas las entrevistadas para este trabajo. Son sólo un jalón en ese mundo de mujeres portadoras de derechos, empoderadas, decididas a tomar determinaciones sobre sus vidas. Y también, tal vez, con miedos, tristezas, angustias, alegrías. Son sólo cuatro historias. Cuatro fragmentos en un mundo de otros miles de fragmentos. De fragmentos de todos los días.

### **A modo de cierre**

La doble invisibilización y el estigma social de estas mujeres dejó de serlo con la organización de su lucha con la que plasmaron sus reclamos. La doble invisibilización se manifiesta en la condición de muchas de ellas ante sus propias familias y también en la determinación institucional de enmarcarlas a todas en el campo de la trata de personas con fines de explotación sexual. La primera, es parte de un camino personal que ellas transitan hasta que pueden “mostrarse” ante sus seres queridos tal como son, sin engaños y sin eufemismos laborales.

---

<sup>86</sup> Entrevista a Margarita Peralta y Argentina Ascona (citada).

La segunda, tiene que ver con la organización de estas mujeres y su empoderamiento y determinación de lucha. Con ello lograron instalar en las agendas públicas su visión sobre un trabajo que ellas consideran como tal y que dejaron plasmado en sus boletines, revistas, folletos, organización gremial y exigencia de reconocimiento laboral.

Pero esta lucha también incluye los cuestionamientos puertas adentro de aquellas mujeres que sí se consideran víctimas de la trata o de la precariedad económica de sus hogares y pugnan por salir de esa situación. Eso dividió a la organización surgiendo las dos AMMAR. No obstante, ambas instituciones lograron sortear el esquema invisibilizador: Una, sacudiendo de los cuerpos de las mujeres que integran AMMAR Nacional la condición de trata. Las otras, mostrándose como víctimas de un engranaje político-policial que las somete.

Y si sometidas están todas, por la visión social que coloca a las trabajadoras sexuales bajo el manto de la vergüenza, las primeras se sacan ese manto para demostrar su orgullo con el trabajo que realizan, pero principalmente su capacidad de determinación como mujeres que deciden más allá de las imposiciones patriarcales.

Para entender esa lucha (la de ambas AMMAR) fue fundamental el análisis de los boletines que las dos entidades publicaron oportunamente y que se explicitaron en este capítulo. Esas luchas se entroncarán y se pondrán en disputa teniendo como protagonistas a esas mujeres, el poder local y los medios de comunicación poniéndose en juego qué debaten, desde qué lugar, con qué perspectivas, qué buscan dinamizar, los discursos que circulan y el impacto de la ley de trata, que se analizarán en el próximo capítulo.

## **Capítulo 3**

### **Se trata de la trata**

La trama del debate que se llevó a cabo en el Concejo Deliberante de San Miguel, será abordada en este capítulo, a través de las exposiciones de los concejales que integraban los diferentes bloques del legislativo local al momento de producirse el “caso Serio”. También se analizarán las iniciativas que en los estrados judiciales y en ese cuerpo deliberativo se pusieron en juego a la hora de investigar sus alcances penales y políticos.

En una segunda parte se examina la manera en que ambas AMMAR vieron el tema de la ley de trata y cómo el “caso Serio” fue un disparador en ese sentido, donde las dos organizaciones manifestaron sus posiciones contrapuestas: trabajo-explotación, instalando el debate a partir de este suceso local en San Miguel, mientras que la discusión de la Ley de Trata en el Congreso Nacional no consideraba este caso, pero sí tenía en agenda la discusión de estas mujeres que el “caso Serio” les permitió hacer visible hacia la sociedad.

La tercera parte se centra en el debate en el Congreso de la Nación, repensando los argumentos de los senadores y diputados nacionales que definieron la sanción de la Ley de Trata. En este marco, el presente capítulo, también aborda brevemente la suscripción en el año 2003 por parte de la Argentina al Protocolo de Palermo.

Respecto de esta legislación se le otorgará mayor desarrollo en este capítulo al debate llevado adelante en la Cámara de Diputados de la Nación, por cuanto con su sanción quedó definitivamente aprobada la Ley N° 26.364 para la Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. Dado el marco temporal de este trabajo, no trataremos aquí las reformas posteriores de la Ley.

#### **El bloque blindado**

La primera sesión del Concejo Deliberante de San Miguel luego de iniciado el “caso Serio” se realizó a los tres días de que éste saliera a la luz

en los medios de comunicación y casi convocada de urgencia por el Cuerpo Deliberativo local.

Como se recordará, el “caso Serio” comenzó el lunes 3 de julio de 2000: El Juzgado Federal N° 2 de San Martín, a cargo del juez Martín Suárez Araujo allanó locales nocturnos (entre ellos “Imagina”) del partido de San Miguel donde encontraron mujeres paraguayas indocumentadas ejerciendo la prostitución.

Por el mismo quedaron involucrados el dueño del local “Imagina”, Vicente Serio, los comisarios de la ciudad de Bella Vista, Gustavo Botey y del distrito de José C. Paz, Néstor Benedetti. También fueron imputados el secretario de Gobierno de la municipalidad de San Miguel, Oscar Zilocchi y el presidente del Concejo Deliberante de este distrito, Claudio Pérez y el subdirector de inspecciones de San Miguel, Jorge Elhaibe.

La investigación estaba a cargo del fiscal federal Jorge Sica y el caso quedó bajo la órbita del juez Suárez Araujo, quien desdobló la causa a fines del año 2000. De tal modo la justicia federal investigaba los delitos migratorios y la UFI (Unidad Fiscal de Investigación) N° 5, a cargo de Marcelo Sendot, la red de encubrimiento político y policial. En marzo de 2001 Sendot pidió la elevación a juicio de Serio, su esposa, Estela Paredes Acosta y los socios de Serio, Juan Carlos Pacheco y José Francisco Bogado. El juicio se realizaría a mediados de 2002.

También en el 2001 el fiscal de Cámara de San Martín, Luis María Chichizola, pasó el caso a la UFI N° 9, a cargo de Edgardo Ledesma, encargado de investigaciones complejas. Este breve racconto nos habilita a analizar la discusión que se realizó en el ámbito del Departamento Legislativo local, iniciado en la sesión del jueves 6 de julio de 2000.

En esa oportunidad, el Presidente del HCD, Claudio Pérez, tras solicitar bajar del estrado de presidencia y ocupar su banca en el recinto<sup>87</sup> expresó:

---

<sup>87</sup> De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades y la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, el concejal que ocupa el cargo de Presidente en el Concejo Deliberante no puede desde el estrado de Presidencia tomar la palabra sobre los temas que se tratan en el recinto. Si quisiese exponer sobre alguno de esos temas debe solicitar que su reemplazante en el estrado (Vicepresidente 1° o 2°) tome su lugar y así el Presidente puede ocupar su banca de concejal en el recinto y explayarse sobre el tema que se esté tratando. En esa oportunidad Pérez fue reemplazado momentáneamente por la Vicepresidente 1°, Marcela Pérez cuyo apellido coincidía con el del imputado pero sin tener vinculación parental con éste.

“Frente a las noticias periodísticas en las cuales se hace referencia a mi persona y a este alto cuerpo, es mi deseo poner de manifiesto en forma categórica mi total desvinculación con las actividades desarrolladas en los lugares que fueron materia de procedimientos judiciales en estos últimos días. Sin perjuicio de ello, quiero dejar aclarado que me pongo a disposición de la justicia a efectos del total esclarecimiento de los hechos que se dan cuenta a través de los medios informativos”.<sup>88</sup>

Concluida esta breve aclaración, Claudio Pérez ocupó nuevamente el estrado de presidencia iniciándose un debate en el que el número mayoritario del oficialismo gobernante (el Partido Justicialista tenía 16 concejales y la Alianza 8) se aplicó en el recinto deliberativo con todo su peso sesión tras sesión, demostrando el blindaje que el PJ gobernante había acordado poner en práctica para salvar a sus integrantes de los fallos de la justicia. Las alocuciones las inició el concejal Máximo Luppino, quien presidía el bloque oficialista del PJ. Luppino, luego de solidarizarse con las palabras de Pérez, presentó un pedido de informes *in voce*<sup>89</sup> en el que solicitaba que el Departamento Ejecutivo respondiese si el local “Imagina” contaba con la habilitación municipal correspondiente, desde qué fecha y si se habían realizado las inspecciones que periódicamente debía llevar a cabo el municipio, determinando cuál había sido el resultado de esas inspecciones.

Inmediatamente, el presidente del bloque opositor de la Alianza, concejal Julio César Franchino dobló la apuesta y también presentó un pedido de informes solicitando la presencia en el recinto deliberativo del Director de Inspecciones y del Jefe de Inspecciones de la Municipalidad, Gustavo Salerno y Julio Flores, respectivamente, dado que eran los responsables de ordenar las inspecciones en los comercios de San Miguel, para que den explicaciones sobre los hechos de “Imagina”.

---

<sup>88</sup> Declaración del presidente del HCD de San Miguel, Claudio Pérez en el inicio de las sesiones en las que se trató el “caso Serio”. 6 de julio de 2000.

<sup>89</sup> También de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades los proyectos que se debatirán en el recinto del Concejo Deliberante deben ser presentados con antelación por los concejales, ingresados a través de la Mesa de Entradas del HCD. Sólo se permiten presentar proyectos “sobre tablas” o “in voce” (es decir, mientras se está desarrollando la sesión y que no fueron ingresados por Mesa de Entradas) cuando la gravedad del caso lo amerita.

También agregaba una serie de preguntas relacionadas con el conocimiento del Departamento Ejecutivo comunal relativo a las actividades desarrolladas en el boliche. A la solicitud de Franchino se agregó la de su par, la concejala opositora Stella Maris Prunotto (Corriente Peronista para la Victoria) quien solicitó que además de Flores y Salerno, se presentase en el Concejo Deliberante el secretario de Industria y Comercio, Martín Piñero por su responsabilidad junto con aquellos en las habilitaciones comerciales.

El debate continuó con manifestaciones de otro integrante del bloque de la Alianza, el concejal Ramón Galeano, quien repudió los dichos que el Intendente Aldo Rico había manifestado en una conferencia de prensa ante el “caso Serio”<sup>90</sup>, para dar paso a la votación de los proyectos presentados, donde, como ya se adelantara, la mayoría numérica del oficialismo se hizo sentir.

No obstante, en un gesto de “bondad oficialista” como se daba en denominar burlescamente algunos “gestos” del peronismo gobernante a favor del bloque opositor, el concejal del PJ, Carlos Dobler, sabiendo que el proyecto de Franchino iba a ser enviado al archivo, solicitó que se girase a la comisión de Interpretación, Reglamento y Asuntos Legales del Concejo Deliberante para su estudio. A todos les quedaba claro que se trataba de otorgarle al proyecto unos días de “terapia intensiva” antes del archivo definitivo. En consecuencia, y como estaba previsto, el resultado de la votación determinó la aprobación de lo propuesto por Luppino, un pedido de informes formal que sólo buscaba asegurar el blindaje, y el envío a comisión del de Franchino.

No era extraño que el bloque mayoritario del PJ, que respondía a las directivas del ex convicto carapintada e intendente de San Miguel, Aldo Rico, buscara preservar a los funcionarios del Departamento Ejecutivo que respondían a su misma línea partidaria, ya sea por verticalismo ideológico o, en varios casos, porque algunos concejales del oficialismo compartían

---

<sup>90</sup> Tras el conocimiento público de lo que ocurría en “Imagina”, Aldo Rico manifestó burlescamente que no podía pretenderse que San Miguel fuese un convento, agregando que la Nación era esclava del Fondo Monetario Internacional “y nadie se rasgaba las vestiduras por eso” (dixit Rico).

negocios propuestos por Rico y su gente y el blindaje buscaba preservar los mismos.

Por otra parte, el propio Vicente Serio, al ser detenido, declaró ante la justicia que no eran pocos los funcionarios municipales, entre ellos concejales del PJ, que hacían uso de los servicios ofrecidos por Serio en “Imagina”, por lo que, tal vez, estos ediles temían quedar involucrados en la causa.

Pero la situación era tan compleja y la presión de los medios de comunicación tan fuerte que casi quince días después de aquella sesión, el 19 de julio de 2000, los concejales se vieron obligados a convocar a una sesión extraordinaria<sup>91</sup> para tratar un expediente especial a pedido del bloque de la Alianza. Franchino arremetió con un proyecto de Decreto en el que solicitaba la presencia en el recinto del Intendente, Aldo Rico y del secretario de Gobierno, Oscar Zilocchi, considerando que:

“La mejor manera en que debe solucionarse esta grave situación es que los máximos responsables de la conducción del municipio vengan a este recinto de la democracia a tratar de esclarecer al pueblo de San Miguel estas circunstancias absolutamente nefastas que nos tienen nuevamente en boca de toda la comunidad argentina...”<sup>92</sup>,

Tras ello el edil recordó que su proyecto anterior aún estaba en la comisión de Interpretación, Reglamento y Asuntos Legales y hasta la fecha no había tenido respuesta.

Las posiciones a favor y en contra de aprobar el proyecto de Decreto se sucedieron a lo largo de la sesión con disímiles argumentos. Según el bloque del PJ sólo se trataba de un caso policial en el que debía intervenir la justicia contra el proxeneta Vicente Serio. Por su parte, el bloque opositor afirmaba que quienes dirigían el Departamento Ejecutivo debían dar explicaciones como consecuencia de los dichos de Serio a la cámara oculta

---

<sup>91</sup> Las sesiones extraordinarias de los ámbitos legislativos se convocan ante situaciones especiales como, por ejemplo, catástrofes naturales o crisis institucionales que pongan en riesgo la continuidad gubernamental sino, las sesiones son ordinarias y se sesiona a lo largo del año legislativo. La resonancia que tomó el “caso Serio” ameritó que se convocara a sesión extraordinaria.

<sup>92</sup> Declaraciones del concejal Julio César Franchino que figuran en la versión taquigráfica de la sesión del 19 de julio de 2000 del Concejo Deliberante de San Miguel.

de “Telenoche Investiga”, un programa de canal 13, en los que involucraba a parte del alto funcionariado municipal.

Evidentemente, la discusión giraba en torno a convertir el caso en un mero hecho policial, para el oficialismo, por lo relatado más arriba, y en involucrar al funcionariado peronista con la trata de personas, para el bloque opositor.

Sin embargo, corriéndose de la mera cuestión político-policial que se debatía en ese momento, quien dejó sentado un precedente sobre el ejercicio libre de la prostitución fue la concejala radical América Zambade. Ella era una mujer de edad avanzada que por su larga trayectoria en el UCR sanmiguelina se había ganado un lugar en la lista de concejales para las elecciones de 1999. Ante el amplio triunfo de la Alianza a nivel nacional, y por ende en varios distritos del Gran Buenos Aires, había logrado acceder a una banca en el HCD local.

En su alocución, que ninguno de sus pares imaginaba en el recinto por su militancia religiosa y el concepto de familia nuclear que la edil siempre había manifestado, y luego de disculparse por vivir a pocas cuadras de “Imagina” y desconocer lo que allí pasaba, expresó:

“Yo tengo que decir que tenía que haber acompañado a los inspectores en estos seis meses que llevo aquí para ver si se cumplía con lo que decían las habilitaciones, ya que me enteré por la prensa, la radio y la televisión lo que sucedía en ese local. Había corrupción de menores, a quienes se obligaba a ejercer contra su voluntad la prostitución, que es el trabajo más viejo del mundo y **que lo ejerce toda persona mayor de edad que elige esto como un sistema de vida** [las negritas pertenecen al autor]”<sup>93</sup>.

Más adelante, y luego de solicitar que los involucrados por Serio en sus declaraciones pidiesen licencia en sus cargos y se pusieran a disposición de la justicia, concluyó, en alusión a los dichos de Aldo Rico:

“La gente nos votó para que San Miguel no fuera un convento, pero tampoco un burdel”<sup>94</sup>,

tras lo cual solicitó a sus pares que aprueben el proyecto de Franchino.

---

<sup>93</sup> Declaraciones de la concejala América Zambade que figuran en la versión taquigráfica de la sesión del 19 de julio de 2000 del Concejo Deliberante de San Miguel. Las negritas pertenecen al autor.

<sup>94</sup> Ídem cita 5.

Es importante detenerse un momento en la frase *y que lo ejerce toda persona mayor de edad que elige esto como un sistema de vida*. Esto sorprendió a varios de sus correligionarios quienes consideraban a Zambade como una mujer arraigada a convicciones religiosas ortodoxas. No fue la única edil que tomó esta postura, también lo hizo su par oficialista, María Eugenia Nano, como veremos más adelante.

Luego de una acalorada sesión donde el debate se tornó tenso, fue el presidente del bloque del PJ, Máximo Luppino, quien puso fin a la discusión proponiendo el pase a archivo del expediente de Franchino y su inmediata votación en el recinto. Los catorce votos del oficialismo a favor del archivo del proyecto contra los ocho votos de la oposición echaron por tierra las pretensiones de la Alianza de que el Intendente y el Secretario de Gobierno concurrieran al recinto a dar explicaciones, concluyendo otra sesión donde los máximos funcionarios del municipio quedaban blindados ante la opinión pública aun estando en el ojo de la tormenta.

La sesión siguiente fue el 10 de agosto del 2000. Esta giró en torno a la discusión sobre la calidad del proyecto de pedido de informes solicitado por el bloque del PJ, cuestión que la oposición lo consideraba demasiado simple teniéndose en cuenta la gravedad de los hechos e intentando romper el blindaje que la mayoría oficialista imponía en el recinto deliberativo.

También en esa sesión se discutieron las declaraciones de la concejal María Eugenia Nano al diario “La Hoja” sobre la postura de los ediles en el recinto,<sup>95</sup> lo que trajo aparejado un largo debate sobre la honorabilidad de los concejales. Durante ese mes no se habló más del tema a nivel Departamento Legislativo mientras en todo el municipio se intentaba poner paños fríos sobre el “caso Serio”, que los medios de comunicación continuaban informando.

Un mes más tarde, el 7 de agosto, la estrategia del bloque oficialista fue la de derivar la atención hacia los clubes nocturnos “Acuario”,

---

<sup>95</sup> A las declaraciones que la concejal hizo en una entrevista realizada por el diario “La Hoja” (ver Capítulo 1) se agregaba que la edil había manifestado que no estaba de acuerdo en participar en el show en que se habían convertido las sesiones, lo que le generó un conflicto con su propio bloque y la recriminación del bloque opositor cuyos integrantes también se sintieron ofendidos por los dichos de la edil, considerando que no estaban participando de un show, sino sesionando para buscar una solución a la crisis institucional que había generado el “caso Serio”.

“Escorpio”, “El Sueño”, “El Japonés” y “Status”, algunos de los cuales se presumía que realizaban actividades similares a “Imagina” que también funcionaban en el distrito, pero que para el momento en que los ediles pedían su “control” y ante lo ocurrido con el local de Serio, ya habían “limpiado” su imagen convirtiéndose en bares comunes.

Así, se buscaba demostrar ante la opinión pública que esos lugares habilitados oportunamente por la Municipalidad eran simples bares, reforzando su criterio de que lo que ocurrió luego en “Imagina” fue una decisión personal de Serio que devino en un caso policial.

De este modo, en la sesión de ese día el PJ presentó 5 proyectos de pedido de informe al Departamento Ejecutivo para que respondiesen en qué condiciones se encontraban los boliches. A esos pedidos de informe se sumó el de la edil de la Alianza, María de Jesús Brigas quien, en el mismo sentido que los pedidos de sus pares oficialistas, quería saber qué ocurría con el club nocturno “Tesoro Bailable” no sin dejar de recordar que meses antes ya había hecho lo propio con el boliche “Morena” donde también se presumía la existencia de trata de personas para explotación sexual, como se detalla en el capítulo 1.

Indudablemente la estrategia del partido gobernante, junto a la desaparición paulatina en los medios de comunicación del “caso Serio” funcionó como distractor, ya que no se volvió a hablar de lo ocurrido en el boliche “Imagina” ni de la implicancia de los funcionarios municipales. El tema recién cobró vigencia nuevamente en una de las primeras sesiones del año 2002.

Para esa fecha la conformación del Concejo Deliberante había cambiado como consecuencia de las elecciones del 2001, teniendo 19 bancas el PJ y 5 la oposición. Por otra parte, la situación social e institucional a nivel nacional era tensa: Apenas cuatro meses antes el Presidente Fernando de la Rúa había tenido que renunciar al cargo. La causa de la caída del gobierno de Fernando de la Rúa se debió a que en 1999, la onda expansiva de la crisis financiera mundial -iniciada en 1997- afectó al país y lo empujó a una recesión. Para responder a las exigencias del Fondo Monetario Internacional, el Gobierno adoptó planes de austeridad y amplió los aumentos de impuestos.

Estas medidas desataron huelgas que sacudieron a la nación. Buscando detener la corrida bancaria (el retiro masivo de depósitos ante la desconfianza de la economía) e impedir la quiebra de los bancos, a principios de 2001, De la Rúa ordenó el congelamiento de los depósitos: cerca de 70.000 millones de dólares. En una medida desesperada tras el retiro de 22.000 millones de dólares en menos de tres meses por parte de los ahorristas, el gobierno decidió que los retiros por semana no podían superar los 250 pesos, equivalente a 250 dólares porque aun regía la paridad 1 peso igual a un 1 dólar impuesta por Menem en 1991.

Además, prohibió las transferencias de divisas al extranjero, salvo las correspondientes a operaciones de comercio exterior, o al pago de gastos o retiros que se realizaran en el exterior vía tarjetas de crédito o débito emitidas en Argentina. La restricción, bautizada como “corralito”, desencadenó violentas protestas que fueron reprimidas, dejando un saldo de 33 muertos. Los supermercados fueron saqueados. En las zonas marginales de San Miguel fue donde más se potenció este efecto, y la población expresó su cólera en los barrios a través de los llamados “cacerolazos”.

Ante la agitación social, el 19 de diciembre de 2001 el presidente De la Rúa decretó el estado de sitio. Al día siguiente, asediado por miles de manifestantes que rodeaban la Casa Rosada, el mandatario firmó su renuncia y abandonó el inmueble en helicóptero. El día 23, luego de que por la Ley de Acefalía pasaran tres presidentes interinos en dos días, el también presidente interino Adolfo Rodríguez Saá declaró la mayor moratoria de la historia: 100.000 millones de dólares incluyendo intereses. Una semana después renunció al cargo. Este default representó el 166% del Producto Interno Bruto (PIB) del país. Eduardo Duhalde, quinto presidente en casi dos semanas, anunció el 3 de febrero de 2002 la devaluación del peso (que llegó a perder 70%). La medida puso fin a la paridad entre el peso y el dólar. En 2002, la tasa de desempleo alcanzó un histórico 22.2%.

En este marco, el “caso Serio” volvió a estar en la agenda del Deliberativo local cuando en la sesión del 25 de abril de 2002 el concejal del Frepaso, Alberto Novo, presentó un proyecto de Decreto en el que se requería que todos los ediles del Concejo Deliberante se pusiesen a disposición de la justicia por los hechos de “Imagina”. Este nuevo impulso

de la exigua oposición que había quedado en el Deliberativo local tras la derrota en las elecciones legislativas de 2001, se debió a que días antes la justicia había dispuesto los allanamientos a la Municipalidad de San Miguel y a las propiedades de Oscar Zilocchi y Claudio Pérez por esta causa.

La discusión tomó los carriles de la interpretación jurídica y varios abogados-concejales del oficialismo argumentaron el sinsentido del expediente por cuanto consideraron que todos los ciudadanos están a disposición de la Justicia siempre.

Obviamente se trató de una pulseada política por cuanto ninguno de los ediles del PJ pretendía que se aprobase el proyecto de Novo. En definitiva, la mayoría numérica oficialista volvió a pesar en el recinto y tras el largo debate el proyecto de Decreto fue enviado al archivo. No obstante, en la sesión siguiente, del 9 de mayo de 2002, y siempre manteniendo la estrategia del blindaje, el edil del PJ Omar Basail presentó un proyecto de Decreto para que se crease una comisión de seguimiento de las causas judiciales en los hechos conocidos como “Imagina”. Aquí la discusión tuvo como la representación en esa comisión que el propio presidente del bloque que integraba Basail, Máximo Luppino, cuestionaba.

Basail había propuesto en su proyecto que la comisión estuviese integrada por los presidentes de Bloque. Estos eran 6, dado que cada uno de los 5 concejales opositores había armado bloques unipersonales en representación de sus partidos políticos, al que se sumaba Luppino como presidente del bloque oficialista. Éste, defendiendo la superioridad numérica (19 ediles del PJ contra 5 opositores) pedía mayor representatividad del peronismo. En consecuencia, mientras Luppino solicitaba el envío del proyecto a la comisión de Interpretación, Reglamento y Asuntos Legales para su análisis, Basail exigía que se hiciesen las modificaciones necesarias al proyecto en el recinto y se votase ese mismo día.

Pero 17 votos (un edil estaba ausente) fueron más que 6 y la comisión jamás se formó. Basail, quien a lo largo de su ejercicio como concejal había mostrado una posición más cercana a la de su par María Eugenia Nano, tampoco era muy bien visto en su propio bloque por haber cuestionado que no se presentasen en el HCD los funcionarios del Departamento Ejecutivo presuntamente involucrados en el “caso Serio”, lo

que generaba rispideces y permanentes discusiones en el seno del PJ. Así las cosas, la sesión del 9 de mayo de 2002 fue la última en que se debatió algo relacionado con el “caso Serio”.

Estas controversias puertas adentro del bloque oficialista permitieron ver las posiciones de los ediles peronistas respecto del funcionamiento del Departamento Ejecutivo en lo relativo a las habilitaciones comerciales y a las relaciones entre funcionarios y la red de trata que, luego comprobó la justicia, manejaba Vicente Serio. Evidentemente no todos los concejales del oficialismo estaban de acuerdo con blindar a los funcionarios imputados y preferían que se aclarase el caso, tal vez para demostrar que ellos no se abroquelaban ante hechos delictivos que en los que podrían ser cómplices sus compañeros de ideología.

### **Estado, sociedad y trabajadoras sexuales**

En el año 2000, mientras en San Miguel se daba a conocer públicamente el “caso Serio”, se firmaba en la ciudad de Palermo (Italia) el Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños contra la Delincuencia Organizada Transnacional (también conocido como el Protocolo contra la trata de personas) . Es uno de los tres Protocolos de Palermo. Los otros son Protocolo contra el Contrabando de Migrantes por Tierra, Mar y Aire y Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego. Nos centraremos en el primero al que denominaremos para este trabajo “Protocolo de Palermo”.

El Protocolo de Palermo entró en vigencia el 25 de diciembre de 2003, momento en que la Argentina suscribe al mismo, y en sus considerandos principales establece el compromiso de los Estados a prevenir y combatir la trata de personas, protegiendo y asistiendo a las víctimas de la trata y promoviendo cooperación entre las naciones que suscribieron al mismo con el fin de lograr esos objetivos. Básicamente, el documento sostiene que

“La "trata de personas" puede significar el reclutamiento, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, bajo

amenaza o por el uso de la fuerza u otra forma de coerción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o una posición de vulnerabilidad, o recibir pago o beneficios para conseguir que una persona tenga bajo su control a otra persona, para el propósito de explotación. La explotación puede incluir, como mínimo, la explotación de la prostitución de otros u otra forma de explotación sexual, trabajo forzado o servicios, esclavitud, o prácticas similares a la esclavitud, servidumbre, o remoción de órganos... El consentimiento de las víctimas de la trata de personas hacia sus explotadores establecido arriba es irrelevante cuando cualquiera de las formas mencionadas ha sido usada”.<sup>96</sup>

El lapso de tiempo en que se descubre lo de “Imagina” y se dieron los debates en el Departamento Deliberativo local, y la firma del Protocolo de Palermo y su posterior suscripción por parte de la Argentina no coinciden para que éste fuese tomado en cuenta en el “caso Serio”. No obstante, el citado Protocolo y el cariz nacional que tuvo el “caso Serio” por los medios de comunicación y otros casos que visibilizaron diferentes organismos en algunas provincias argentinas, especialmente el de María de los Ángeles “Marita” Verón<sup>97</sup>, como así también la posición tomada por AMMAR Capital Federal, promovieron el debate en el Congreso de la Nación de una Ley de trata de personas.

Así, el 29 de abril de 2008 se promulgó la Ley N° 26.364 para la Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas conocida popularmente como “Ley Trimarco”<sup>98</sup>, que ya contaba con sanción

---

<sup>96</sup> Extracto de los fundamentos del Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños contra la Delincuencia Organizada Transnacional. 2000.

<sup>97</sup> María de los Ángeles “Marita” Verón fue secuestrada el 3 de abril del año 2002 cuando se dirigía a la Maternidad de Tucumán a hacerse unos exámenes médicos de rutina. En un primer momento, su madre, Susana Trimarco pensó que podía ser víctima de un secuestro extorsivo, sin embargo, con el correr de la investigación un testigo que afirmó haber visto a Marita en La Rioja presuntamente vendida a una red de trata de personas de esa provincia. Ante esto, Trimarco comenzó a participar de forma más activa en la búsqueda de su hija. Incluso llegó a disfrazarse de prostituta para entrar en los prostíbulos donde ella consideraba que podría estar su hija. Así, rescató a muchas chicas que se encontraban en esos lugares en contra de su voluntad y en situación de explotación. La complicidad de ciertos funcionarios Judiciales y sectores corruptos de la Policía que delataban los allanamientos fue una constatación a lo largo de la investigación.

<sup>98</sup> El nombre popular que toma la Ley se debe a la lucha encarada por Susana Trimarco, madre de “Marita” Verón.

de la Cámara de Diputados con fecha 9 de abril de ese año y anteriormente con sanción del Senado Nacional desde el año 2006.

Pero la disputa ante la Ley de trata se dio con las trabajadoras sexuales cuando expresaron que trabajo sexual y trata no es lo mismo. Para AMMAR Nacional, el trabajo sexual o la prostitución es una actividad ejercida por personas mayores de 18 años que prestan un servicio sexual a cambio de una remuneración económica. En la negociación, las partes involucradas -cliente/a-Trabajador/a Sexual- lo hacen por decisión personal y de manera consentida. En la Argentina su ejercicio está permitido. Por el contrario, la trata de personas con fines de explotación sexual, está tipificada como un delito que implica la captación de personas a través de amenazas o el uso de la fuerza y otras formas de coacción, para obligarlas a prestar servicios sexuales. El elemento distintivo es la retención, el sometimiento y el encierro en contra de la voluntad de la persona. Es decir que no existe consentimiento.

Al respecto, Georgina Orellano, actual Secretaria General de AMMAR, sostenía en una entrevista realizada en el marco de esta investigación:

“Las Trabajadoras Sexuales le decimos NO a la trata de personas y pedimos que nuestra actividad no se confunda con este delito. Nosotras no somos víctimas, somos Trabajadoras y queremos ser reconocidas como tal. De esta forma se podría diferenciar entre Trata y Trabajo Sexual y el Estado tendría la posibilidad de concentrar sus recursos en luchar contra la trata sin afectar la labor de Trabajadoras Sexuales que ejercemos voluntariamente”.<sup>99</sup>

En el mismo sentido, desde la entidad que nuclea a las trabajadoras sexuales aseguran que las políticas para enfrentar la trata de personas con fines de explotación sexual han impactado negativamente en el ejercicio del trabajo sexual. A partir de estas normativas, en especial la ley N° 26.364, se ha fomentado la confusión entre trata y trabajo sexual aun entendiendo que esta ley considera consentimiento de las trabajadoras y los trabajadores

---

<sup>99</sup> Entrevista a Soledad Díaz y Georgina Orellano, Secretaria Adjunta y Tesorera, respectivamente, de AMMAR Nacional. Realizada en la sede de la CTA el 20 de julio de 2012. En la actualidad, Georgina Orellano es la Secretaria General de la entidad.

sexuales para realizar su actividad, tema que fue muy discutido en el debate en Diputados, como veremos más adelante.

Además, tras el análisis realizado por AMMAR Nacional aseguraban que se habían incrementado las manifestaciones de violencia institucional por los operativos y allanamientos realizados por las dependencias anti-trata y las fuerzas de seguridad en búsqueda de víctimas. Desde AMMAR también sostenían que cada vez crece más el número de decretos/leyes provinciales y ordenanzas municipales que prohibían (y aun prohíben) la existencia de lugares donde se desarrollen “actos de prostitución” y los avisos o publicidad que ofrezcan servicios sexuales. Esto tiene como efecto la penalización de los lugares donde se puede ejercer el trabajo sexual, lo cual aumenta las condiciones de clandestinidad, la vulneración de derechos y refuerza el estigma hacia las trabajadoras y los trabajadores sexuales.<sup>100</sup>

Ante esto, Orellano agregó:

“En nuestro país la prostitución no es un delito pero todos los espacios donde podemos ejercerla están criminalizados: están vigentes artículos contravencionales que penalizan nuestra labor en la vía pública y por la aplicación de políticas anti-trata nuestras fuentes de trabajo son prohibidas. En la lucha anti-trata, las Trabajadoras Sexuales no somos el problema, somos parte de la solución”.<sup>101</sup>

La crítica de AMMAR incluía la vigencia de artículos contravencionales para el ejercicio de la prostitución en 18 provincias de la Argentina, incluida Buenos Aires, que criminalizaba el ejercicio del trabajo sexual en la vía pública, con multas y/o arresto de hasta 30 días. En este contexto, la entidad pedía que el trabajo sexual fuera regulado para que quienes lo ejercieran de manera voluntaria no sean consideradas víctimas y puedan acceder a derechos laborales y a mejores condiciones de trabajo.

En un documento elaborado por la Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y El Caribe (RedTraSex) al que adscribe

---

<sup>100</sup> Entrevista a Soledad Díaz y Georgina Orellano, Secretaria Adjunta y Tesorera, respectivamente, de AMMAR Nacional. Realizada en la sede de la CTA el 20 de julio de 2012. En la actualidad, Georgina Orellano es la Secretaria General de la entidad.

<sup>101</sup> . Entrevista a Soledad Díaz y Georgina Orellano, Secretaria Adjunta y Tesorera, respectivamente, de AMMAR Nacional. Realizada en la sede de la CTA el 20 de julio de 2012. En la actualidad, Georgina Orellano es la Secretaria General de la entidad.

AMMAR Nacional, además de ser entidad cofundadora de esa Red, se detalla que “La confusión entre trata de personas, explotación laboral y trabajo sexual (o el desconocimiento de la existencia de mujeres que elegimos y decidimos ejercer el trabajo sexual), no permite centralizar los esfuerzos en el problema; dificulta las alianzas entre sectores que colaboran con desarticular las mafias que sostienen, respaldan y ejercen la trata de personas; y genera una errónea percepción general de las tres temáticas.

De esta manera, se pierde el foco de lo relevante y no se da cuenta de lo específica que es la trata de personas con fines de explotación sexual, disipándose los esfuerzos y las medidas de reversión y solución existentes. Si “todo es trata de mujeres con fines de explotación sexual”, las características precisas de este fenómeno se pierden, así como se pierde la centralidad y claridad del concepto para combatirlo mediante la generación de políticas públicas acordes y específicas”.<sup>102</sup>

Por otra parte, el documento también asegura que:

“Las mujeres trabajadoras sexuales somos victimizadas y tratadas como mujeres sin voluntad o capacidad de elección y decisión, a las que hay que “rescatar”, “reinsertar” y “reincorporar” a la sociedad. Se niega nuestra voluntad, considerándonos víctimas y equiparándonos a personas que no pueden decidir certeramente sobre sus vidas. Esta actitud, muchas veces reforzada por una visión abolicionista del trabajo sexual, dificulta aún más nuestra posibilidad de intervenir en la elaboración de políticas y de participar en espacios de incidencia, dado que nos presenta como mujeres sin capacidades ni inteligencia, y a merced absoluta de factores externos”.<sup>103</sup>

Indudablemente, la explotación laboral es una problemática en sí misma, que excede al trabajo sexual y tiene directa relación con la forma de producción vigente en el sistema económico dominante, comprometiendo a toda la clase trabajadora. Con las miradas moralizadoras sobre el trabajo sexual, se cae en el reduccionismo de considerar que la explotación sólo atañe a las trabajadoras sexuales, reducción que luego es solapada por la

---

<sup>102</sup> Documento de la RedTraSex (Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y El Caribe), sin fecha de edición.

<sup>103</sup> Documento de la RedTraSex (Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y El Caribe), sin fecha de edición.

confusión entre explotación sexual y/o proxenetismo, con trabajo sexual realizado por voluntad propia. Sin embargo, la explotación laboral es una condición de prestación de trabajo que atraviesa una amplia variedad de empleos, y sobre la que hay que generar políticas públicas y controles exhaustivos para erradicar, sin perjudicar a las personas que se encuentran en esa situación.

Concluye el documento de la RedTraSex que:

“Si el trabajo sexual fuera reconocido como tal, se aportaría al dialogo para el intercambio de opiniones y dudas, las confusiones no existirían, los estigmas sociales tenderían a desaparecer, las relaciones sociales se enmarcarían en el respeto a lo diverso y se generarían consecuencias positivas tanto en la reducción de la trata de personas como en la de la explotación laboral. El establecimiento de leyes y normas que regulen el trabajo sexual, posibilitarían el ejercicio del mismo en un marco de legalidad y garantía de los mismos derechos que en la región amparan a todas las personas trabajadoras. Es en esta dirección en la que las diferentes organizaciones de trabajadoras sexuales nucleadas en la RedTraSex avanzamos, luchando por la creación de instrumentos legales que reconozcan el trabajo sexual, lo legislen y garanticen el reconocimiento de nuestros derechos laborales y humanos”.<sup>104</sup>

En este sentido, AMMAR Nacional trabajó en la elaboración de un proyecto de Ley<sup>105</sup> que regule el trabajo sexual y que considere a las mujeres que lo ejercen con los mismos derechos que cualquier trabajador. El proyecto, que fuera redactado por las integrantes de la Comisión Directiva de AMMAR con asesoramiento jurídico de los abogados dela CTA, propone una serie de cuestiones relacionadas a garantizar el trabajo sexual a aquellas personas mayores de edad que así lo deseen.

Pone a consideración una serie de puntos que no sólo tienen que ver con el planteo de los derechos laborales, sino también con el cuidado y garantías que deben tener, especialmente, las mujeres que trabajan en la

---

<sup>104</sup> *Ibidem*.

<sup>105</sup> Cabe destacar que que en el período de tiempo que estudia esta tesis, ese proyecto era un borrador que aún tenían en carpeta, pero en la actualidad –año 2019- ya habían presentado como insumo para la redacción de leyes en diferentes provincias argentinas

calle. También contempla a aquellas que lo hacen en departamentos propios o alquilados para el ejercicio de este trabajo.

En otros apartados apunta a la posición de AMMAR nacional respecto de la trata de personas, dejando bien en claro que este proyecto de ley debe ser de aplicación con personas mayores de edad y que declaren fehacientemente su consentimiento para desempeñarse en el trabajo sexual.

En uno de sus fundamentos el proyecto determina que “Resulta importante recordar que en nuestro país, el trabajo sexual es una actividad lícita, siempre que sea efectuada por personas mayores de edad, en forma voluntaria y en beneficio propio.

En efecto, así lo ha entendido la doctrina de los más importantes juristas, al expresar que:

“El simple ejercicio de la prostitución por la mujer, en forma individual e independiente, no constituye delito”<sup>106</sup>. Ha sido además interpretado en dicho sentido por copiosa jurisprudencia, como por ejemplo el fallo de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional de Capital Federal, (SALA IV, c.17.958, MONTOYA, Rosa M., 12/03/02, Bol. Int. de Jurisp. N° 1/02, Pág. 21) al decir que: “El ejercicio de la prostitución en forma individual o independiente, no constituye delito y no corresponde confundir esta conducta con la que verdaderamente posee relevancia penal, que no es otra que la desplegada por los sostenedores, administradores o regentes de la prostitución”.<sup>107</sup>

Apunta más adelante que:

“Cabe agregar que ante las grandes falencias que han demostrado tanto el sistema judicial como las fuerzas de seguridad, incapaces de combatir las redes de ilegalidad, con la sanción de esta ley se suma en la lucha contra el delito a otros organismos del Estado Nacional como el Ministerio de Trabajo o las Agencias de Recaudación Impositiva, quienes persiguen el trabajo clandestino y esclavo. En los últimos años, estos organismos han realizado procedimientos que han permitido desarticular redes de trata en granjas y talleres textiles...”<sup>108</sup>

---

<sup>106</sup> Edgardo A. Donna, Derecho penal, parte especial parte especial, t. I, p. 628 y siguientes.

<sup>107</sup> Fundamentos del Proyecto de Ley Regulación del Trabajo Sexual Autónomo.

<sup>108</sup> *Ibidem*.

La lucha de las mujeres trabajadoras sexuales, tanto de AMMAR Nacional, como de AMMAR Capital permeó las disposiciones estatales en la concepción más amplia que el trabajo sexual comprende, e incluso en quienes consideran al mismo como producto de la trata de personas para explotación sexual. La tarea de visibilizar a las trabajadoras sexuales como tales emprendida por la organización nucleada en la CTA puso sobre el tapete cuestiones que involucran a otros actores, como en el caso de las personas que integran el grupo LGTB (Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales). Esta lucha, que va mucho más allá de reconocer a las mujeres que ofrecen servicios sexuales a cambio de dinero, impacta directamente en las normativas laborales y los derechos civiles.

Los debates en el Congreso Nacional sobre la Ley de trata fueron en ese sentido y muchos de los argumentos esgrimidos por senadores y diputados fueron tomados de propuestas de AMMAR, como veremos más adelante. Por otra parte, es importante destacar que si bien esta investigación llega temporalmente hasta 2008, la discusión sigue vigente.

### **Dejémonos de tanto protocolo**

Similar a lo ocurrido con el debate en el Concejo Deliberante de San Miguel, pero varios años más tarde y con otro propósito, el 9 de abril de 2008, se discutió en la Cámara de Diputados de la Nación la aprobación de la Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus víctimas que ya contaba con sanción del Senado Nacional dos años antes y cuya autoría defendían los legisladores del Frente para la Victoria, partido gobernante por entonces.

Para esa fecha el “caso Serio” ya se había olvidado, ninguno de los diputados lo mencionó explícitamente en sus manifestaciones en el recinto de la Cámara Baja, tampoco había representantes de San Miguel en las bancas. Sin embargo, las integrantes de AMMAR Nacional aun lo tenían fresco en sus memorias, ya que querían separar con determinación el tema de la trata al de trabajo sexual y todos los ejemplos en el primer sentido eran válidos y en el caso del trabajo sexual no sólo servían las experiencias relatadas por Elena Reynaga (Secretaria General de AMMAR cuando

ocurrió el “caso Serio”) ya explicitadas en esta tesis, sino también el trabajo que las mujeres de esta organización venían realizando para concientizar a la sociedad y al funcionariado estatal de la diferencia entre una cosa y la otra.

En este marco, también les era de utilidad la declaración de una de las mujeres que trabajó en “Imagina” cuando manifestó, como ya se especificó en esta investigación, que ella sabía muy bien a qué venía a la Argentina, en clara alusión a su actividad en el trabajo sexual. Es decir que, aunque el “caso Serio” no se explicitó en los debates del Congreso Nacional, sí fue un insumo importante a la hora de permitirles a las integrantes de AMMAR posicionarse ante la sociedad con sus argumentos sobre trabajo sexual y trata.

El proyecto en debate que culminaría con la sanción de la Ley 26.364, tenía por objeto implementar las medidas destinadas a prevenir y sancionar la trata de personas, además de brindar atención y protección a las víctimas. Incluía todo tipo de trata, por eso tipificaba que la misma abarcaría a menores y mayores de 18 años de edad.

Vayamos al debate de la Cámara de Diputados: la primera discusión que se planteó en el debate fue propuesta por la diputada por la Capital Federal, Fernanda Claudia Gil Lozano integrante de Coalición Cívica, que cuestionó los dichos precedentes de su par, Nora Noemí César, diputada por la provincia de Buenos Aires y representante del Frente para la Victoria, quien había afirmado que no existía una ley de trata en la Argentina. Ante esto, Gil Lozano recordó que:

“La Argentina ya tienen una ley de trata. Esto está contemplado precisamente en el Código Penal en el artículo 124 bis y también en el Código Procesal Penal en el artículo 38 bis [...] Es decir que cualquier instancia y presentación de un proyecto de trata debe en principio hacernos pensar que estamos ante una instancia superadora de lo que ya tenemos...”.<sup>109</sup>

---

<sup>109</sup> Discurso de la diputada nacional Claudia Fernanda Gil Lozano extraído de la versión taquigráfica de la 5ta Reunión, 2da sesión Ordinaria del 9 de abril de 2008 en la Cámara de Diputados de la Nación en la que se debatió la aprobación de la Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas.

Tras esta aclaración, la diputada destacó más adelante otro proyecto presentado por su par Stella Maris Córdoba (Frente para la Victoria), quien había escuchado las voces y los reclamos de varias organizaciones que trabajaban contra la trata de personas e incluso de AMMAR, apuntando que “trabajar con consenso significa que cuando uno está citando a un especialista o a una organización civil es para escucharlos y para incorporar los conceptos que ellos vierten. Ninguna de las organizaciones civiles con las que tengo trato está de acuerdo con este proyecto de ley”.<sup>110</sup>

La legisladora mostraba su desacuerdo con lo que establecía el proyecto de ley respecto de lo que ella denominaba como vicio de consentimiento. Para que fuese más claro lo que sostenía relató una situación conflictiva en un prostíbulo de la Capital Federal que le había ocurrido el día anterior<sup>111</sup>. En definitiva, Gil Lozano aseguraba que las personas en situación de trata, frente a su tratante, manifiestan acuerdo en realizar lo que están haciendo tanto sea por presión y temor al tratante o por no perder su trabajo, aunque este sea paupérrimo y en condiciones de explotación, algo que la ley no contemplaba.

Más adelante dejó en claro que el proyecto nada tenía que ver con las mujeres que ejercen la prostitución, por cuanto aún existía la discusión si estas mujeres eran trabajadoras sexuales o víctimas de trata, para lo cual, aclaró “debemos hablar primero con las organizaciones que las nuclean y con las actrices involucradas y recién después podremos formar una opinión”<sup>112</sup>. La legisladora sabía que en el recinto se encontraban los representantes de AMMAR Nacional siguiendo el debate y no tenía intención de confrontar con ellas por el momento, aunque fue crítica con el Protocolo de Palermo.

---

<sup>110</sup> Gil Lozano, Claudia Fernanda, *ibídem*.

<sup>111</sup> La legisladora relató que en un escrache que había realizado el día anterior junto a otros dos diputados y varias organizaciones en un prostíbulo ubicado en la intersección de las calles San Pedrito y Directorio, había podido observar cómo los proxenetas se llevaban en vehículos a las chicas que allí trabajaban, ante la mirada de los legisladores y de la Policía Federal que no actuaba por no contar con una orden judicial. “Ese fue un verdadero hecho de impunidad. Estaba la policía Federal, 150 vecinos, todas las ONG, tres diputados nacionales y nadie pudo hacer nada ¡Nos sacaron a las chicas de las manos! Las subieron en dos autos y pudimos ver que eran cuatro pibas ¿Saben qué pasó? Absolutamente nada. Así actúa el Estado argentino [...] para colmo el subcomisario que estaba a cargo se animó a decirnos que íbamos a tener problemas si iniciábamos alguna causa”, apuntó la legisladora.

<sup>112</sup> Gil Lozano, Claudia Fernanda; *Ibídem*.

Todos los proyectos sobre la trata de personas incluidos en el tratamiento de esa sesión, tenían como base, entre otra legislación, el Protocolo de Palermo, tal vez por considerarlo puntal en un tema ríspido como era la explotación de seres humanos. Sin embargo, Gil Lozano no dudó en afirmar que:

“Por este Protocolo de Palermo, que responde a las necesidades de la Cancillería norteamericana que tiene que ver con la mafia, el crimen organizado, el terrorismo, etcétera, esta Cámara se vio obligada a votar determinadas leyes, como la ley antiterrorista, que sin embargo se sancionó entre gallos y medianoche en diciembre de 2006, porque había que hacerlo”,

Tras estas contundentes declaraciones, la legisladora asestó irónicamente el golpe más duro:

“Llamo a la reflexión a los señores diputados a fin de que sancionemos un proyecto que, además de cumplir con el Protocolo de Palermo y con los Estados Unidos para que nos sigan prestando dinero - vaya uno a saber para qué-, sea una buena norma. Por eso no es necesario sancionar la iniciativa que estamos tratando ahora”.<sup>113</sup>

La complicidad policial y política no podía quedar exenta del debate, especialmente después de los casos paradigmáticos de “Imagina” y de Marita Verón. No se descartó en los dichos de los legisladores lo que las mujeres de AMMAR venían denunciando desde hacía largo tiempo: la policía conocía a muchas mujeres que ejercían la prostitución y sabían que varias de ellas eran menores de edad, incluso conocían a proxenetas a los que les cobraban un canon para dejarlos explotar a las menores. El hecho no es novedoso y la crítica, obviamente, apuntó también al poder político que conocía esta situación y no actuaba en consecuencia. En definitiva, con ley de trata o no, si no se apuntaba a dismantelar la red política-policial-proxenetismo, de nada serviría la legislación.

Y esto mismo fue lo que planteó la diputada Silvia Storni (UCR), quien criticó duramente a sus pares cuando expresó:

“Me hubiera gustado comenzar mi exposición afirmando que, al momento de tratar el proyecto de ley que nos ocupa hoy, esta

---

<sup>113</sup> Gil Lozano, Claudia Fernanda; *Ibíd.*

Honorable Cámara de Diputados, por consenso, daría un paso importante en la lucha contra la trata de personas. Pero esto no está ocurriendo, porque una vez más la mayoría nos niega la posibilidad de trabajar en conjunto y considerar las propuestas de distintos sectores de la sociedad [...] desconociendo la gravedad del tema y apelando a la cuestión numérica para sancionar una norma que no agrega ni quita nada a la situación actual”.<sup>114</sup>

Más contundente aun fue el diputado por Buenos Aires Rubén Lanceta, también del bloque radical, quien en concordancia con la legisladora Gil Lozano, afirmó que la ley en tratamiento no terminaría con el negocio de la explotación sexual ni el de la trata de personas en general, apuntando que:

“El problema esencial es que creo que en lugar de tratar de defender a la víctima, este proyecto consagra una defensa clara de los capitales que victimizan a la gente. Creo que se está protegiendo a los dueños de los negocios y no a las víctimas actuales o a las potenciales”.<sup>115</sup>

Con estas declaraciones, el diputado apuntaba directamente a lo denunciado por Gil Lozano cuando se refería al vicio de consentimiento. Lanceta fue un poco más atrás en la historia de la legislación nacional y recordó que la Argentina había adherido mediante la ley 11.925/57 al Protocolo del '49 titulado Convenio para la Represión y la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución en la Argentina.<sup>116</sup> En dicha norma ya se contemplaba la sanción para proxenetas o prostituyentes, lo que

---

<sup>114</sup> Discurso de la diputada nacional Silvia Storni extraído de la versión taquigráfica de la 5ta Reunión, 2da sesión Ordinaria del 9 de abril de 2008 en la Cámara de Diputados de la Nación en la que se debatió la aprobación de la Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas.

<sup>115</sup> Discurso del diputado nacional Rubén Orfel Lanceta extraído de la versión taquigráfica de la 5ta Reunión, 2da sesión Ordinaria del 9 de abril de 2008 en la Cámara de Diputados de la Nación en la que se debatió la aprobación de la Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas.

<sup>116</sup> En su alocución en el recinto, Lanceta recordó que el artículo 1° del Protocolo del 49 determina: “Las partes en el presente convenio se comprometen a castigar a toda persona que, para satisfacer pasiones de otra: 1) concertare la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de la persona...”. También trajo a colación dos fallos de la Corte, denominados “Café La Virginia” y “Ekmekdjian c/ Sofovich”, que establecieron que legislar en contra de convenios internacionales suscriptos por las provincias era una clara inconstitucionalidad en la que incurrían los cuerpos legislativos argentinos.

le permitió al legislador concluir su discurso expresando que “ni siquiera hemos sido prolijos en esto de elaborar un proyecto”.<sup>117</sup>

Las críticas al proyecto del Frente para la Victoria continuaron. La Diputada por la Capital Federal, Cynthia Liliana Hotton del partido Valores para mi País, también recurrió a la versión del vicio de consentimiento y destacó que “utilizar frases como “respeto a la libertad individual y al libre consentimiento” para justificar la impunidad del tratante es irónico, amén de un intento dudosamente progresivo de interpretar valores como dignidad y libre albedrío”<sup>118</sup>. El debate continuó con la solicitud de la oposición de modificar algunos artículos del proyecto en discusión, en especial el del vicio de consentimiento, con argumentos que sostenían que el consentimiento de la persona en presunta situación de trata no debía eximir al tratante de la responsabilidad penal.

La extensa discusión que se dio en aquella jornada del 9 de abril del 2008 dejaba en claro que la mayoría numérica del oficialismo kirchnerista establecería la aprobación de la ley (tal como ocurrió) que en el senado había sido sancionada casi por unanimidad. En este marco, la oposición, conociendo de antemano su derrota, pugnaba por introducir las modificaciones descritas. Sin embargo, no pudieron instrumentar tal prerrogativa, aun habiendo desgranado una larga serie de discursos que ampliaron el debate por largas horas. El oficialismo, por su parte, levantaba como ariete el vacío legal que existía respecto del tema, argumentando que desde la sanción del Senado ya habían pasado dos años sin que se pudiese contar con una ley que sancionara el delito de trata de personas.

En definitiva, como en los debates en el deliberativo de San Miguel ante el “caso Serio”, pesó la superioridad numérica del bloque PJ-K y la ley fue aprobada. Vueltas de la historia darían cuenta de mayores discusiones en el Congreso Nacional y la modificación casi total de esta ley en el año 2012 como ya se expresara más arriba, pero el debate sobre este punto no se

---

<sup>117</sup> Lanceta, Rubén Orfel; *Ibíd.*

<sup>118</sup> Discurso de la diputada nacional Cynthia Liliana Hotton extraído de la versión taquigráfica de la 5ta Reunión, 2da sesión Ordinaria del 9 de abril de 2008 en la Cámara de Diputados de la Nación en la que se debatió la aprobación de la Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas.

tratará en este trabajo dado que excede la propuesta cronológica de esta tesis.

### **A modo de cierre**

En cada momento de la Historia el funcionariado estatal se organiza de acuerdo a las necesidades propias del momento. Estas necesidades pueden ser intereses personales, partidarios, de grupo o solidarios en función del “otro”. Un “otro” que, por supuesto, en numerosos casos es parte de ese funcionariado. Sin embargo, en el momento crucial del “caso Serio”, cuando los máximos referentes del gobierno comunal se vieron involucrados en los hechos y afectados en su integridad personal y tal vez moral, acudieron a la coerción que ejerció en el recinto y en ámbitos tribunalicios su grupo de pertenencia para conseguir un blindaje político que les permitiese continuar en funciones, pero además, que también les permitiese quedar libres de culpa y cargo a nivel judicial de un delito muy común en las esferas funcionariales del Estado: el cohecho.

Así operaron los concejales del partido gobernante en San Miguel al momento de tener que resguardar la integridad de sus jefes y, porqué no, del grupo en su totalidad. Del mismo modos que lo hicieran otros funcionarios de más alto nivel, provinciales y nacionales, en desmedro de jueces y fiscales que investigaban el “caso Serio”. La mácula con la consiguiente condena social de estar involucrados en hechos de corrupción y de trata de personas con menores sumergidas en las redes de la prostitución regentada por proxenetas fue el alerta que los abroqueló detrás de una defensa corporativa para que ninguno de ellos fuese condenado por la justicia. Proxenetas, policías y políticos armaron una red de contención que los blindaba del escarnio. Si bien no de la condena de la comunidad, sí de ir presos. De alguna manera el blindaje funcionó, ya que aun siendo imputados varios altos funcionarios del Municipio y tras un largo periplo judicial de 11 años, todos ellos resultaron absueltos en la causa “Imagina”.

Paralelamente, mientras la causa judicial seguía su rumbo, fueron las mujeres, las trabajadoras sexuales, las putas, quienes con su lucha instalaron en la agenda política su reclamo por el reconocimiento laboral, en

momentos en que casi toda la sociedad, influenciada por el “caso Serio” y otros casos relevantes como el de Marita Verón, consideraba al trabajo sexual como un oprobioso camino por el que transitaban mujeres víctimas de trata obligadas a prostituirse.

En este marco, el trabajo de concientización de AMMAR Nacional para que fueran consideradas trabajadoras, en primera instancia, y aceptada su actividad socialmente, en segundo término, aun a sabiendas de que este último es más engorroso de lograr que el primero, aunque ambos vayan de la mano. La lucha de las chicas de AMMAR Nacional y el reconocimiento de algunas de las mujeres que trabajaban en “Imagina” que declararon “saber muy bien a qué venimos a la Argentina” con el irónico agregado “ya ni los cassettes son vírgenes” daba cuenta que varias de las trabajadoras sexuales involucradas en el “caso Serio” realizaban su trabajo convencidas y conscientes de lo que el mismo implicaba.

Por supuesto que esta situación no es comparable ni aceptable con la trata de personas para explotación sexual y menos aún si son menores de edad. Pero eso AMMAR Nacional lo dejó en claro en su constante lucha y en el armado de sus documentos y proyecto de Ley. En definitiva, ellas manejaron la agenda que terminó con la condena de Vicente Serio, la exoneración de varios policías y la imputación de funcionarios del gobierno local, sin dejar de defender su actividad como trabajo legal y sin abandonar la lucha por su reconocimiento.

Pero esta tarea no fue todo, también tuvieron una intervención fundamental en el tratamiento de la Ley N° 26.364 para la Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, en la maratónica sesión del 9 de abril de 2008 en la Cámara de Diputados de la Nación, debate en el que estuvieron presentes y en el que plantearon la necesidad de diferenciar el delito de trata de personas para explotación sexual, del trabajo sexual consentido y realizado por numerosas mujeres en pleno ejercicio de sus derechos.

Esta ley, modificada años después, como ya se dijo, mostró otra arista de la cuestión política que atravesó la historia nacional: la superioridad numérica de un partido determinado no siempre es consecuente con la necesidad de legislación para la población que representan los

funcionarios de ese partido. Esto quedo claro en el arduo debate en Diputados y en el peso que el número de legisladores oficialistas tuvo al momento de votar, donde ni siquiera se permitió la introducción de modificaciones en el articulado de la ley que proponían algunos diputados de la oposición. Da la sensación en estos casos que el “otro” siempre es un amigo o alguien lo más parecido a uno mismo.

## **Conclusión**

Esta tesis se propuso demostrar que las prácticas, estrategias y discursos de las trabajadoras sexuales tensionan las definiciones de los contornos del trabajo en la Argentina reciente, al situar su participación en la economía informal del mercado del sexo como parte del mundo laboral y, además, que las complejidades generadas por el crecimiento de la trata de personas con fines de explotación sexual y las políticas públicas de intervención ante este fenómeno del capitalismo globalizado refuerzan el imaginario simultáneamente sancionatorio y victimizante, de las trabajadoras sexuales e impiden la visualización social de sus reclamos históricos para ser reconocidas como tales.

Para ello, esta investigación examinó detenidamente el “caso Serio”, un hecho que salió a la luz en el partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, en julio del año 2000, cuando se descubrió que en un club nocturno, propiedad de Vicente Serio, tenían recluidas a varias mujeres, en su mayoría paraguayas indocumentadas, víctimas de la trata de personas, a las que se obligaba a ejercer la prostitución. Caso en el que quedaron involucrados distintos funcionarios municipales e integrantes de fuerzas de seguridad de ese distrito del Conurbano Bonaerense.

Evidentemente, las relaciones entre policías, políticos, prostitutas y proxenetas son en varias ocasiones demasiado conflictivas, como quedó demostrado en la presente investigación. Sin embargo, eso no impide que pueda existir beneficio mutuo en ese entramado de relaciones que, por momentos, pueden llegar a ser ilegales.

Todo esto se da en un marco que no excede el ámbito privado, salvo que las mismas sean develadas por imperio de la justicia y terminan convirtiéndose en un caso policial, aun estando muchos de los policías involucrados en esos casos. Cuando esto ocurre, siempre son las mujeres trabajadoras sexuales las más perjudicadas. No así los políticos, los policías y, eventualmente, los proxenetas.

En este entramado, los medios de comunicación juegan un rol importante, especialmente por la forma en que difunden este tipo de noticias, donde se aprecia la intencionalidad de cada medio a la hora de informar el hecho y que responde específicamente a los intereses de la sociedad marcado por un tiempo histórico determinado.

El recorte temporal de esta investigación muestra cómo aquellas relaciones se desarrollan en momentos en que las integrantes de AMMAR Nacional intentan ser reconocidas como trabajadoras sexuales, desplazando la situación de victimización que implica ser parte de la trata de personas, tal como lo sostienen quienes forman parte de AMMAR Capital.

Así, la lucha de las primeras se centra en ser reconocidas como trabajadoras sexuales que buscan sindicalizarse, difundiendo esta lucha, entre otras formas, a través de los órganos de prensa que editan desde esa institución. Esa lucha las empodera y consigue visibilizarlas, ya sea como trabajadoras sexuales o como víctimas de la trata, de acuerdo a las posiciones de cada uno de las AMMAR, tal se puede apreciar en las entrevistas realizadas para este trabajo.

Y de aquí también se desprende una doble invisibilización: la que padecen dentro de su propio entramado familiar y las que les asigna un amplio sector de la sociedad colocándolas a todas como víctimas de la trata de personas para explotación sexual. Romper con esta invisibilización conlleva un arduo trabajo de empoderamiento en tanto mujeres y en tanto reconocerse como trabajadoras sexuales.

Sin embargo, la lucha no es sólo hacia afuera de la institución, sino que el debate también se generó hacia adentro, dejando como corolario la escisión de AMMAR, llevando hacia afuera de ambas organizaciones posiciones encontradas. Pero aun con opiniones divergentes ambas AMMAR rompieron el cerco invisibilizador, ya sea reconociéndose como

trabajadoras sexuales unas y como víctimas del engranaje conformado por proxenetas, policías y políticos que las somete, las otras.

Aun realizando una actividad que se encuentra en los márgenes de las relaciones asalariadas típicas del capitalismo, las mujeres que ejercen la prostitución conscientes de que es un trabajo, lograron poner en la agenda de los debates públicos su condición de trabajadoras y de mujeres empoderadas y dueñas de sus cuerpos, por sobre los prejuicios sociales y aun siendo víctimas de la persecución policial, la intervención, en algunos casos, del proxeneta y el descrédito de políticos que también son parte del engranaje, como se especificara más arriba.

Para comprender esta lucha, no sólo fue necesario realizar las entrevistas que se detallan en el presente trabajo, sino que se convirtió en un aporte fundamental el estudio de los boletines, folletos y volantes que publicaron cada una de ambas AMMAR, donde se demuestra cómo la lucha de las trabajadoras sexuales puso en disputa a esas mujeres, a los poderes locales y a los medios de comunicación, estableciendo desde qué lugar y qué debaten, qué pretenden obtener y que sea considerado en las agendas públicas y, obviamente, cuál fue el impacto de la ley de trata de personas.

Indudablemente, en cada período histórico el funcionariado estatal se organizó de acuerdo a las necesidades propias del momento. Estas necesidades pueden ser intereses personales, partidarios, de grupo o solidarios en función del “otro”. Un “otro” que, por supuesto, en numerosos casos es parte de ese funcionariado. No obstante, en el momento crucial del “caso Serio”, cuando los máximos referentes del gobierno comunal se vieron involucrados en los hechos, acudieron a la coerción que ejerció en el Concejo Deliberante y en ámbitos tribunales su grupo de pertenencia para conseguir un blindaje político que les permitiese continuar en funciones, pero además, que también les permitiese quedar libres de culpa y cargo a nivel judicial del delito de cohecho.

Este accionar se repitió en otros funcionarios de más alto nivel, provinciales y nacionales, en desmedro de jueces y fiscales que investigaban el “caso Serio”, abroquelándose detrás de una defensa corporativa para que ninguno de ellos fuese condenado por la justicia. Proxenetas, policías y políticos armaron una red de contención que los blindaba. Si bien no de la

condena de la comunidad, sí de ir presos. Este blindaje funcionó, ya que aun siendo imputados varios altos funcionarios del Municipio y tras un largo periplo judicial de 11 años, todos ellos resultaron absueltos en la causa “Imagina”.

Paralelamente, mientras la causa judicial seguía su rumbo, fueron las mujeres, las trabajadoras sexuales, las prostitutas, quienes con su lucha instalaron en la agenda política su reclamo por el reconocimiento laboral, en momentos en que casi toda la sociedad, influenciada por el “caso Serio” y otros casos relevantes como el de María de los Ángeles Verón, una joven secuestrada el 3 de abril del año 2002 en Tucumán y presuntamente vendida a una red de trata de personas en la provincia de La Rioja, consideraba al trabajo sexual como un oprobioso camino por el que transitaban mujeres víctimas de trata obligadas a prostituirse.

Fue arduo (y lo sigue siendo) el trabajo de concientización de AMMAR Nacional para que fueran consideradas trabajadoras, en primera instancia, y aceptada su actividad socialmente, en segundo término. La lucha de las mujeres de AMMAR Nacional y el reconocimiento de algunas de las mujeres que trabajaban en “Imagina” que declararon “saber muy bien a qué venimos a la Argentina” con el irónico agregado “ya ni los cassettes son vírgenes” daba cuenta que varias de las trabajadoras sexuales involucradas en el “caso Serio” realizaban su trabajo convencidas y conscientes de lo que el mismo implicaba.

Indudablemente, ellas manejaron la agenda que terminó con la condena de Vicente Serio, la exoneración de varios policías y la imputación de funcionarios del gobierno local, sin dejar de defender su actividad como trabajo legal y sin abandonar la lucha por su reconocimiento. También tuvieron una intervención fundamental en el tratamiento de la Ley N° 26.364 para la Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas.

En definitiva, este trabajo, situado en los cruces entre la historia social, la historia oral y la historia reciente, pudo historiar un sujeto y un proceso escasamente visitados en clave histórica en los tiempos recientes, demostrando la agencia de unas trabajadoras que en suma y a partir de su

actuación, pusieron en tensión los sentidos de trabajo y disputaron contra el poder la libertad de un tratante de mujeres.

Por último, esta investigación, como estudio de caso, permite encontrar dinámicas específicas a procesos que se ven, generalmente, como globales. En tal sentido, se orientó el trabajo investigativo a la zona de San Miguel por haber sido un disparador importante en el período que se estudia, poniendo de manifiesto la cuestión de la trata de personas que posteriormente tomó un cariz nacional.

Este trabajo también podría convertirse en material para el diseño de políticas públicas, especialmente al tan demorado tratamiento de una ley solicitada durante largo tiempo por las mujeres que integran AMMAR Nacional, en el sentido de contar con legislación que les permita desarrollar su actividad en el marco de la Ley Nacional de Trabajo, además de considerar su actividad en el contexto social, desplazando de esta manera la visión estigmatizante que portan estas mujeres.

La presente tesis también podría servir como aporte al trabajo de futuros investigadores que busquen historizar el mismo tema aquí planteado en otras regiones del país, con las características propias de cada zona y la legislación vigente en cada lugar de estudios, como así también las relaciones de poder interinstitucional que se diriman en cada caso específico.

## **Bibliografía**

### **Bibliografía Introducción**

-Darnton, Robert; “La filosofía pornográfica”, en *Los best sellers prohibidos en Francia antes de la revolución*, Buenos Aires, FCE, 2008 (p. 179).

-Jeffreys, Sheila; *La industria de la vagina. La economía política de la comercialización global del sexo*, Ed. Paidós, Buenos Aires, 2011. / Brown, Josefina; “El impacto de la globalización en la ciudadanía de mujeres en Argentina. El caso de los derechos sexuales y reproductivos”, en *Revista Confluencia Sociología*, Mendoza, FCPyS, UNCuyo, 2003. / Gambina, J. y Campione, D.; *Los años de Menem. Cirugía mayor*, Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires, 2003.

-Piscitelli, Adriana; *El género en el mercado del sexo*, Cuaderno Pagu, Vol. 0, N° 25, pág. 7-23, diciembre 2005.

### **Bibliografía Capítulo 1:**

- Agustín, María Laura; “Cruzafronteras atrevidas: otra visión de las mujeres migrantes”, en *Mujeres extranjeras en prisión* de María Jesús Miranda, Universidad Complutense, Madrid, 2005.

- Andújar, Andrea; “Pariendo resistencias: las piqueteras. Cutral Co y Plaza Huincul, 1996”, en: Bravo, M.C.; Gil Lozano, F. y Pita, V. (comps.), *Historia de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres en la Argentina, Siglos XIX y XX*, EDNUT, Tucumán, 2007.

-Andújar, Andrea, *Rutas argentinas hasta el fin. Mujeres, política y piquetes. 1996-2001*. Buenos Aires, Ediciones Luxemburg, 2014.

- Barrancos, Dora; “Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el período de entreguerras”, en Devoto Fernando, Madero Marta (dirs.) *Historia de la vida privada en la Argentina. La argentina entre multitudes y soledades. De los años treinta a la actualidad*, Taurus, Buenos Aires, 1999.

- Barrancos, Dora; *Mujeres en la sociedad Argentina. Una historia de cinco siglos*, Sudamericana, Buenos Aires, 2007.
- Bellotti, M. y Fontenla, M.; “Feminismo y Neoliberalismo”, en *Brujas*, Año XVI, N° 24, Buenos Aires, 1997.
- Boyer, Robert y Neffa, Julio C. (coordinadores) *La economía argentina y su crisis (1976-2001): visiones institucionalistas y regulacionistas*, Miño y Dávila – Ceil – Piette, 2004, II.
- Felitti, Karina; “Hacia una historia del Movimiento de Mujeres en Lucha. Conciencia de clase, conciencia femenina, conciencia feminista”, en *Razón y Revolución* N° 5, Buenos Aires, 1999.
- Gambina, J. y Campione, D.; *Los años de Menem. Cirugía mayor*, Centro Cultural de la Cooperación, 2003.
- Gerchunoff, Pablo y Llach, Lucas; “Epílogo de los 90 ¿El fin de la historia?”, pp. 381-471 en *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*, Ed. Ariel, Buenos Aires, 2003.
- Iñigo Carrera, Nicolás y Cotarelo, María Celia (2003) “Argentina, diciembre de 2001: hito en el proceso de luchas populares”, en Seoane, José (comp.) *Movimientos sociales y conflicto en América Latina* (Buenos Aires: CLACSO).
- Jeffreys, Sheila; *La industria de la vagina. La economía política de la comercialización global del sexo*, Ed. Paidós, Buenos Aires, 2011.
- Juliano Corregido, Dolores; *La prostitución: el espejo oscuro*, Icaria, España, 2002.
- Kosacoff, Bernardo (ed.); *Crisis, recuperación y nuevos dilemas. La economía argentina 2002-2007*, CEPAL, Santiago de Chile, 2007. Versión electrónica: [www.cepal.cl/cgi-bin/](http://www.cepal.cl/cgi-bin/)
- Mansueti, Hugo (s/f) “La flexibilidad laboral” en [www.eft.com.ar/DOCTRINA/articulos/mansueti\\_flexibilidad.htm](http://www.eft.com.ar/DOCTRINA/articulos/mansueti_flexibilidad.htm).
- Múgica, María Luisa; *La prostitución en Rosario: un análisis histórico sobre un nuevo/viejo problema*, ponencia en la Universidad Nacional de Rosario, Mesa 42: Género e historia reciente en la Argentina, Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005.
- Novick, Marta; “Reconversión segmentada en la Argentina: empresas, mercado de trabajo y relaciones laborales a fines de los '90”, en de la Garza

- Toledo, Enrique (comp.) *Reestructuración productiva, mercado de trabajo y sindicatos en América Latina* (Buenos Aires: CLACSO), 2000.
- Organización Internacional para las Migraciones y el Ministerio Público, *Nuevo escenario en la lucha contra la trata de personas en la Argentina (Herramientas para la persecución del delito y asistencia a sus víctimas)*, Buenos Aires, octubre 2009.
  - Piscitelli, Adriana; “El género en el mercado del sexo”, *Cuaderno Pagu*, Vol. 0, N° 25, pág. 7-23, diciembre 2005.
  - Pita, Valeria; “Voces en conflicto, espacios en disputa. Experiencias feministas en la Argentina de los 90”, *Feminaria*, Año XVI, N° 30/31, Buenos Aires, 2002.
  - Portelli, Alessandro, “Historia y memoria: la muerte de Luigi Trastulli”, *Historia y Fuente Oral*, N° 1, 1989, Barcelona, España, 1989.
  - Portelli, Alessandro; “Lo que hace diferente a la historia oral” en Dora Schwartztein (comp.) *La historia oral*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1991.
  - Portelli, Alessandro; “Las funciones del olvido: escritura, oralidad, tradición”, en Flier, Patricia y Lvovich, Daniel”. *Los usos del olvido. Recorridos, dimensiones y nuevas preguntas*. Rosario, Prohistoria, 2014.
  - Schettini, Cristiana; “Viajando solas: prácticas de vigilancia policial y experiencias de prostitución en América del Sur”, Jorge Alberto Trujillo Bretón (comp.), *En la encrucijada. Historia, marginalidad y delito en América Latina y los Estados Unidos de Norteamérica (siglos XIX y XX)*, México, Universidad de Guadalajara ediciones, 2010.
  - Schettini, Cristiana; "El negocio del prostíbulo: poder municipal y trabajo sexual. Buenos Aires, 1870-1887", Andújar, Andrea et. al. *Vivir con lo justo. Estudios de historia social del trabajo en perspectiva de género*. Rosario, Prohistoria ediciones, 2016.
  - Thompson, Paul. *La voz del pasado. La historia oral*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim. Institució Valenciana D'Estudis I Investigació. 1988
  - Thompson, E. P.; *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Barcelona, Crítica, 1989.

## **Bibliografía Capítulo 2:**

- Andújar, Andrea; Historia social del trabajo y género en la Argentina del siglo XX: balance y perspectivas, en *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, 8, 8, 43-59. 2017.
- Andújar, Andrea; Caruso, Laura; Gutiérrez, Florencia; Palermo, Silvana; Pita, Valeria; Schettini, Cristiana; *Vivir con lo justo: Estudios de Historia Social del trabajo en perspectiva de género*, Ed. Prohistoria, Rosario, Argentina, 2016.
- Aravena, Eugenia; Figueroa, Patricia; Mendoza, Blanca; Suárez, Rosario; Giménez, María; *Las trabajadoras sexuales también somos mujeres trabajadoras* (P. 29), en *Parate en mi esquina: Aportes para el reconocimiento del trabajo sexual*, Ed. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, 2015.
- Arriaga, A. y Medina, L. Desafíos de las organizaciones sindicales frente a la desigualdad de género. Hacia la construcción de una agenda de investigación. <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto>. 2018.
- Avalle, Gerardo; *Esa puta dignidad que se organiza y lucha* (p.57), en *Parate en mi esquina: Aportes para el reconocimiento del trabajo sexual*, Ed. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, 2015.
- Bock, Gisela; “Historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional”, en *Historia Social*, 9, 1991.
- Daich, Deborah y Varela, Cecilia; *Trata y trabajo sexual. Problematizaciones antropológicas* (p. 39/50). QueHaceres N° 2, Revista del Departamento de Ciencias Antropológicas FF. y L.- UBA, 2015.
- Felitti, Karina; “El placer de elegir. Anticoncepción y liberación sexual en la década del sesenta”, en Gil Lozano, Fernanda; Pita, Valeria Silvina e Ini, María Gabriela (dirs.) *Historia de las mujeres en la Argentina. Siglo XX*, Taurus, Buenos Aires, 2000.
- Grammático, Karin; *El Año Internacional de la Mujer y su Conferencia Mundial: México, 1975. Apuntes para pensar las relaciones entre las Naciones Unidas, el movimiento de mujeres y feministas y los Estados latinoamericanos*, III Jornadas Nacionales Espacio, Memoria e Identidad,

UNR, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, Rosario, 22-24 de septiembre de 2004.

- Hobsbawn, Eric; *Sobre la Historia*, Editorial Crítica, Barcelona, 2002.
- Lobato, Mirta Zaida; *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*, Edhasa, Buenos Aires, 2007
- Lobato, Mirta Zaida; “Lenguaje laboral y de género. Primera mitad del siglo XX”, en Gil Lozano, F.; Pita, V e Ini, M.G. (dirs.), *Historia de las mujeres en la Argentina. Siglo XX*, Taurus, Buenos Aires, 2000.
- Lobato, Mirta. Historia del trabajo, género y clase. En: Cernadas. J y Lvovich. D. (eds.). *Historia, ¿para qué? Revisitas a una vieja pregunta* (pp. 208-227). Prometeo, 2010.
- Molyneux, Maxine; *Movimientos de mujeres en América Latina*, Ediciones Cátedra, Valencia, 2003.
- Naput, Laura; “Los usos de la historia oral. Reflexiones teóricas y políticas en torno a una experiencia de investigación colaborativa sobre las historias de la comunidad sorda argentina”, *Educación y Vínculos*, Año I, N° 1, 2018.
- Nash, Mary; “El mundo de las trabajadoras: identidades, cultura de género y espacios de actuación”, en J. Paniagua, J. Piqueras y V. Sanz (eds.), *Cultura social y política en el mundo del trabajo*, Biblioteca Historia Social, Valencia 1999.
- Pateman, Carol; “Críticas feministas a la dicotomía público/privado”, en Castells, Carme (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*, Ed. Paidós, Madrid, 1996.
- Pateman, Carol; *El contrato sexual*, Ed. Del Hombre Anthropos, Madrid, 1995.
- Schettini, Cristiana; *Que Tenhas Teu Corpo: uma história social da prostituição no Rio de Janeiro das primeiras décadas republicanas Rio de Janeiro*: Arquivo Nacional, 2006.
- Schettini, Criatiana; *Conexiones transnacionales: Agentes encubiertos y tráfico de mujeres en los años 1920*, <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.67440>, 2014.
- Scott, Joan; “El género una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, UNAM/PUEG, México, 1996.

- Scott, Joan; “Sobre el lenguaje, el género y la historia de la clase obrera”, en *Historia Social*, 4, 1989.
- Simonetto, Patricio; *Los rufianes de Bs. As.: Prácticas y proxenetismo global en la Argentina, 1924-1936*, <http://orcid.org/0000-0001-5906-7072> , 2018.
- Trochon, Yvette; *Las rutas de Eros. La trata de blancas en el Atlántico Sur*, Taurus, Montevideo, 2007.
- Volnovich, Juan Carlos; *Prostitutas, proxenetas y “clientes”*, Revista del Centro Cultural de la Cooperación, N° 17, 2013.

### **Bibliografía Capítulo 3:**

- AAVV; *Se trata de nosotras*. (Las Juanas Editoras: Bs. As.), 2009.
- Bohoslavsky, Ernesto; y Di Liscia, Silvia, *Instituciones y formas de control social en América Latina 1840-1940*, Prometeo, Buenos Aires, 2006.
- Barrancos, Dora; *Feminismo, prostitución y trata*, ponencia presentada en el marco del I Foro Interamericano de Mujeres contra la Corrupción organizado por la Fundación Mujeres en Igualdad, realizado entre el 29 de septiembre y el 1 de octubre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Brown, Josefina; “El impacto de la globalización en la ciudadanía de mujeres en Argentina. El caso de los derechos sexuales y reproductivos”, en *Revista Confluencia Sociología* (Mendoza: FCPyS, UNCuyo), 2003.
- Fassi, Marisa; *El reclamo de las trabajadoras sexuales por una legislación contextual y participativa* (p.219), en *Parate en mi esquina: Aportes para el reconocimiento del trabajo sexual*, Ed. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, 2015.
- Grammático, Karin; “Obreras, prostitutas y mal venéreo. Un estado en busca de la profilaxis”, en Gil Lozano, F; Pita, V. y Ini, M. G., *Historia de las mujeres en Argentina. Siglo XX*. Tomo II, Taurus, Bs. As., 2000.
- Guy, Dona; *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires, 1875-1955*, Ed.

Sudamericana, Buenos Aires, 1994.

## **Fuentes**

### **Fuentes Capítulo 1**

#### *Fuentes Escritas*

Lo referido al caso Serio publicado en:

- *Diario Clarín*

Ediciones del:

Martes 4 de julio de 2000

Miércoles 5 de julio de 2000

Jueves 6 de julio de 2000

Viernes 7 de julio de 2000

Se descubre la trata de mujeres en el café concert “Imagina”, obligadas a ejercer la prostitución (artículos periodísticos)

- *Diario Página 12*

Ediciones del:

Miércoles 5 de julio de 2000

Jueves 6 de julio de 2000

Viernes 7 de julio de 2000

Se descubre la trata de mujeres en el café concert “Imagina”, obligadas a ejercer la prostitución (artículos periodísticos)

- *Diario La Hoja*

Ediciones del

Miércoles 5 de julio de 2000

Viernes 7 de julio de 2000	
Lunes 10 de julio de 2000	
Miércoles 12 de julio de 2000	Se descubre la trata de mujeres en el
Viernes 14 de julio de 2000	café concert “Imagina”, obligadas a
Lunes 17 de julio de 2000	ejercer la prostitución (artículos
Miércoles 19 de julio de 2000	periodísticos)
Viernes 21 de julio de 2000	
Lunes 24 de julio de 2000	
Miércoles 26 de julio de 2000	
Miércoles 17 de abril de 2002	
Jueves 18 de abril de 2002	La justicia imputa a funcionarios
Viernes 19 de abril de 2002	municipales de San Miguel y
Miércoles 24 de abril de 2002	policiales de la región por presunto
Viernes 3 de mayo de 2002	cohecho para permitir el funcionamiento
Viernes 24 de mayo de 2002	de prostíbulos en el distrito
Viernes 31 de mayo de 2002	(artículos periodísticos)
Martes 10 de septiembre de 2002	

- Causa judicial sobre el “Caso Serio”
- Se relacionará el trabajo con estas fuentes haciendo un mapa con la ubicación de los clubes nocturnos de San Miguel para distinguir este tipo de oferta y la oferta de mujeres que trabajan por su cuenta, elaborando para ello un mapa de departamentos, casas o lugares privados donde trabajan estas últimas. Esto permitiría dar cuenta de la existencia de diferentes ofertas de sexo asociadas.

### Fuentes orales

- Entrevistas a funcionarios municipales del período (especialmente a quienes ocuparon los cargos de presidente del Concejo Deliberante, Claudio Pérez y secretario de Gobierno, Oscar Zilocchi, ambos mencionados en la causa judicial).

### **Fuentes Capítulo 2:**

#### Fuentes escritas

- Boletines y documentación de AMMAR Nacional o AMMAR-CTA (Sindicato de Mujeres Trabajadoras Sexuales de la Argentina en acción por sus derechos) ex Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR):

Boletín N° 1 – Mayo 2006; Boletín N° 2 – Junio 2006; Boletín N° 3 – Julio 2006; Boletín N° 4 – Agosto 2006; Boletín N° 5 – Septiembre 2006; Boletín N° 6 – Octubre 2006; Boletín N° 7 – Noviembre 2006; Boletín N° 8 – Febrero 2007; Boletín N° 10 - Julio 2007; Boletín N° 11 – Octubre 2007; Boletín N° 12 – Noviembre 2007; Boletín N° 13 – Diciembre 2007; Boletín N° 14 – Abril 2008; Boletín N° 15 – Mayo 2008; Boletín N° 16 – Junio 2008; Boletín N° 17 – Julio 2008; Boletín N° 18 – Septiembre 2008; Boletín N° 19 – Octubre 2008 y Boletín N° 20 – Diciembre 2008.

- Documentación sobre el asesinato de la dirigente de AMMAR-Rosario, Sandra Cabrera (a 4 años de su muerte).

- Documentación de la Asamblea y Balance realizado en diciembre de 2007.

- Documentación sobre la trata de personas elaborado por AMMAR-CTA, s/f.

- Proyecto de ley que reconozca el trabajo sexual autónomo elaborado por AMMAR-CTA, s/f.

- Revistas y documentación de AMMAR Capital (Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos) ex Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR):

- Revista *Con voz propia*, Año 1, N° 1, Diciembre 2011.

- Volantes *Diferentes enfoques jurídicos frente a la prostitución y La prostitución no es un trabajo es una forma de violencia contra las mujeres* (ambos sin fecha de edición)

#### Fuentes orales

- Entrevistas a integrantes de ambas AMMAR: En el caso de AMMAR Nacional o CTA se entrevistó a Soledad Díaz (secretaria adjunta), Georgina Orellano (tesorera) y Carlos Mesa (asesor); y en el caso de AMMAR Capital se entrevistó a Margarita Peralta y Argentina Ascona, quienes se identificaron como responsables de la sede sin especificar sus cargos.
- Entrevistas a trabajadoras sexuales que no pertenecen a estas asociaciones y grupos feministas que hayan participado de los debates ante la escisión de la entidad y ante el ejercicio de la prostitución tanto como trabajo o cómo ejercicio forzado.

#### Fuentes audiovisuales

- Video documental *Sexo, dignidad y muerte*, sobre el asesinato de Sandra Cabrera. Dirigido por Lucrecia Mastrángelo, Rosario, 2010.
- Video documental *Valió la pena*, sobre la organización de AMMAR-CTA. Dirigido por Oscar Sánchez, Buenos Aires, 2010.

### **Fuentes Capítulo 3**

#### Fuentes escritas

- Protocolo de Palermo
- Versión taquigráfica del debate en la Cámara de Senadores de la Nación sobre el Proyecto de ley de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas. Expediente 0257-S-2006 (30° Reunión – 27 Sesión Ordinaria - 6 de diciembre de 2006).
- Versión taquigráfica del debate en la Cámara de Diputados de la Nación sobre el Proyecto de ley de prevención y sanción de la trata de personas y

asistencia a sus víctimas. Expediente 0257-S-2006 con sanción del Senado (5ta Reunión – 2da Sesión Ordinaria - 9 de abril de 2008).

- Ley 26.364 Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas.

- Ordenanzas y/o resoluciones contra la trata, vigentes durante el período estudiado, y otra documentación de carácter local o provincial que regulara el trabajo sexual.

#### Fuentes orales

- Entrevistas a funcionarios locales del período en que ocurrió el “caso Serio”, integrantes de ambas AMMAR, mujeres que ejercen el trabajo sexual en San Miguel y no integran ninguna de esas entidades.